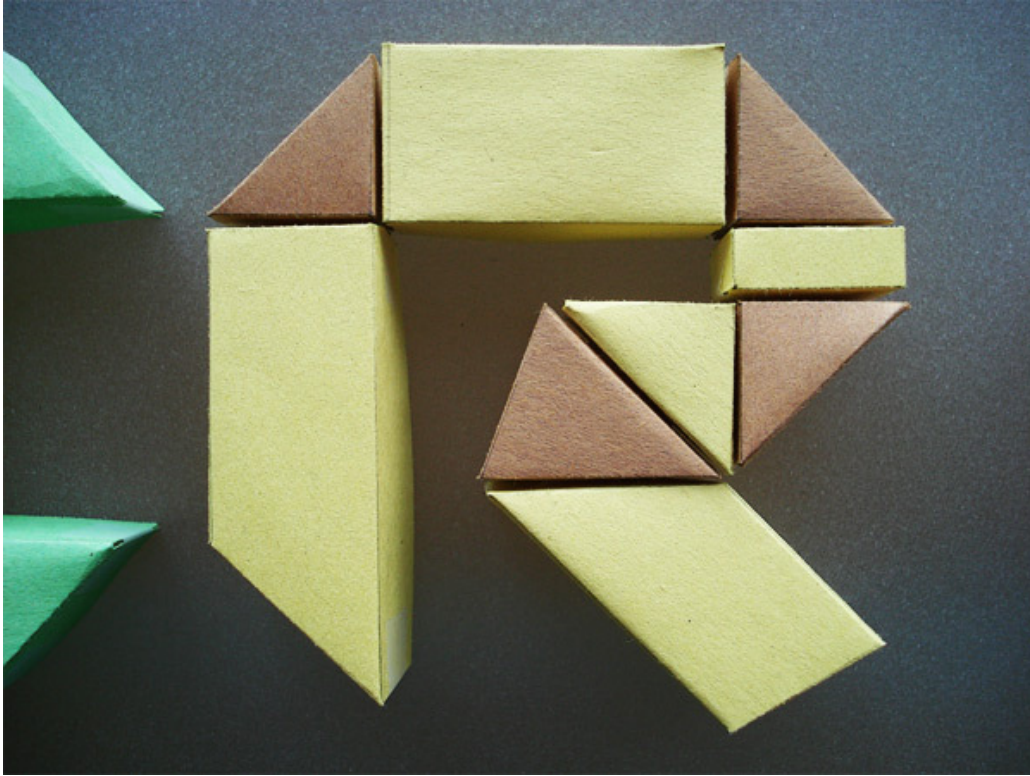


PROYECTO RETORNO



Estudio exploratorio sobre la Propuesta de un diseño de un programa público de reparación que facilite el retorno de los familiares de personas asesinadas y heridas por la organización terrorista ETA, así como de las personas secuestradas, agredidas, coaccionadas, amenazadas y/o que hayan sufrido daños causados por dicha organización, que manifiesten la voluntad de regresar a Euskadi

Informe final



Donostia-San Sebastián, Septiembre 2011

Equipo investigador

IVAC / KREI

Dr. José Luis de la Cuesta
Dra. Gema Varona
Dra. Virginia Mayordomo
Dr. César San Juan

- Diseño de portada: Ilustración tomada del proyecto de Chris Berthe, *Paper & Love Typeface*, descargable en <http://www.behance.net/gallery/Paper-Love-Typeface/870038>.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN: CARÁCTER EXPLORATORIO, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME.....	5
1. Carácter exploratorio del estudio.....	6
2. Objetivos.....	7
3. Marco teórico	7
4. Metodología	9
5. Estructura	10
II. CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOJURÍDICA: FUNDAMENTO JURÍDICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	12
1. Fundamento jurídico	12
1. 1 Documentos normativos internos y manifiestos de organizaciones sociales que aluden a la situación de las personas amenazadas y/o coaccionadas.....	14
1. 2 Principios derivados de la normativa internacional que pueden aplicarse a la situación de las personas amenazadas y coaccionadas que abandonaron Euskadi, como estándares y buenas prácticas internacionales de protección a las víctimas del terrorismo	17
1. 3 Perspectiva comparada: Exilio español, refugiados, desplazados e inmigración.....	28
2. Estado de la cuestión: Cuantificación, revisión de fuentes secundarias y seguimiento de noticias	39
III. ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES EXPECTATIVAS Y NECESIDADES, SEGÚN LOS RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN	56
1. Precisiones metodológicas	56
1. 1 Ética de la investigación y agradecimiento.....	56
1. 2 Adecuación y rigor en los grupos de discusión.....	57
2. Unidades de análisis: categorías/variables a tener en cuenta en la planificación y diseño de un programa específico. Escalera de prioridades.....	63
IV. CONCLUSIONES	109
V. PROPUESTAS.....	118

VI. BIBLIOGRAFÍA	126
VII. ANEXOS.....	135
1. Definición de las preguntas relevantes para el estudio exploratorio. Mapa de preguntas: lo que sabemos, lo que queremos saber	135
2. Proceso de trabajo y metodología.....	137
3. Formato base de cartas de contacto	138
4. Secuencia de los grupos de discusión	141
5. Ejes para la sistematización de propuestas.....	143
6. Apuntes para la realización de un diseño de un programa de ayudas concretas al <i>retorno</i> de víctimas del terrorismo que abandonaron el País Vasco	145
7. Extracto del estudio sobre la percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España (2004).....	150

*La pregunta es la yedra
que nos cubre y despista.
Gira ante nuestros ojos
prismas y encrucijadas.*

*La respuesta es la misma
pregunta disfrazada.
Va como un manantial
y vuelve como un espejo.*

(Federico García Lorca, *Reflexión*)

I. INTRODUCCIÓN: CARÁCTER EXPLORATORIO, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe responde a una solicitud de dictamen por parte de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo/Terrorismoaren Biktimei Laguntzeko Zuzendaritza, del Departamento de Interior del Gobierno Vasco. En el campo de las políticas victimales, entre los objetivos de esta Dirección, según se indica en su página web, se encuentra *“la promoción de la solidaridad con los amenazados y la definición de ayudas”*.

Dicha petición fue formulada en marzo de 2011 al Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua, de la Universidad del País Vasco. Tal y como se planteó en una reunión conjunta en abril de 2011, el objeto del mismo consistía en un estudio sobre las posibilidades del diseño de un programa de retorno destinado a familiares de personas asesinadas por la

organización terrorista ETA, así como de las personas secuestradas, agredidas, coaccionadas y/o amenazadas por dicha organización, que manifiesten la voluntad de regresar a Euskadi. En un primer momento, se planteó que el IVAC/KREI realizase la cuantificación del número de personas a las que podría afectar dicho programa. Finalmente, considerando la complejidad y la necesidad de consulta de archivos policiales, tal tarea fue asumida por el propio Departamento de Interior.

Ante el interés del tema objeto del presente informe¹, conviene precisar claramente su carácter y contenido.

1. Carácter exploratorio del estudio

No estamos ante un estudio completo ni definitivo sobre la problemática de las personas que abandonaron Euskadi por la amenaza del terrorismo de ETA, desde 1960, y que desean volver. Se trata de un estudio exploratorio que

¹ Véanse, por ejemplo, las noticias publicadas en *El País*, 10.03.2011, p. 19, y *El Mundo* 29.05.2011, Crónica 815: 1-4, así como el reportaje de Pinar (2011). En marzo de 2011, el PNV y el PSE-EE registraron en el Parlamento Vasco enmiendas a la totalidad a una proposición no de ley del PP, registrada en febrero de dicho año. Entre otras cuestiones, solicitaban que el Gobierno Vasco elaborase un estudio para determinar el número de personas amenazadas por ETA que tuvieron que abandonar Euskadi. En la iniciativa del PP se solicitaba al Gobierno Vasco que se remitiesen a la Cámara unas propuestas para el reconocimiento del derecho al voto en el País Vasco de las personas, y sus descendientes, que se vieron obligadas a irse de Euskadi por la amenaza directa de ETA.

pretende plantear las distintas variables que inciden en dicha problemática que, una vez más, ha de definirse en toda su diversidad, complejidad y dinamismo.

2. Objetivos

Debemos responder a una demanda concreta del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, tal y como fue formulada: ¿cuáles son las expectativas y necesidades de las personas que se marcharon y desearían volver? No obstante, previamente hemos de preguntarnos si se desea volver, cuántos lo desean, de qué modo, en qué condiciones y qué conceptos de retorno se pueden manejar². Dentro del interés general exploratorio, se trata de identificar las variables más relevantes para el diseño de un programa de este tipo que, necesariamente, debe partir del entendimiento del clima social existente en el País Vasco que explica el fenómeno que hoy se quiere reparar.

3. Marco teórico

Como bien indican Cornejo y Salas (2011, 17): *“Nuestro papel como investigadores es entender e interpretar qué está sucediendo en la realidad social compleja y ello se convierte en una tarea difícil, por una parte, porque no podemos abstraernos totalmente de nuestra propia historia... y, por otra, por la complejidad fundamental de los fenómenos humanos”*. Ello implica *“valorar el*

² Véase en anexo el mapa de definición de preguntas relevantes para el estudio exploratorio.

enriquecimiento que supone para nuestra labor investigadora la opción por el pluralismo cognitivo y metodológico. Por otro lado, lleva a plantearnos la evaluación de dicha labor de forma más integradora, es decir, examinando tanto el rigor de los procedimientos, como el grado de adecuación del enfoque teórico, la pertinencia y justificación del tipo de pregunta de investigación a la que responder, el objeto de estudio y la aplicabilidad, utilidad y relevancia –científica y social- de sus resultados”³.

Abordaremos dichos objetivos desde el prisma de la Victimología crítica, como ciencia empírica e interdisciplinar que se ocupa de los procesos de victimación y, en su caso, de desvictimación. Los sujetos de nuestro estudio exploratorio son personas que, como consecuencia de la victimación terrorista de ETA, abandonaron el País Vasco y, tal vez, desearían volver a corto, medio o largo plazo.

Por tanto, el estudio debe enmarcarse en dicha victimación terrorista y profundizar en las peculiaridades que implica para ofrecer los diversos elementos que inciden en su análisis y en el eventual diseño de un programa de retorno, no como mero acto de solidaridad, sino como cuestión específica, de mayor envergadura, en el terreno de los derechos humanos y la convivencia democrática.

³ Cfr. Roulston (2010).

4. Metodología

Ante la complejidad extrema del objeto de estudio, en el equipo investigador constituido en el IVAC/KREI, además de revisar la bibliografía específica, incluyendo la búsqueda de situaciones comparables, y realizar un seguimiento de las noticias en prensa relacionadas, se optó por llevar a cabo una serie de grupos de discusión. Estos se encuadran dentro de una metodología cualitativa, centrada en la investigación acción participativa, siguiendo los principios de adecuación y rigor metodológicos⁴.

La metodología empleada viene condicionada por el carácter exploratorio del informe, tal y como fue planteado por el propio Departamento de Interior, que solicitaba su entrega para finales de septiembre de 2011.

Hablamos de investigación exploratoria porque, como ya se ha indicado, supone tan sólo un primer acercamiento para trazar un mapa de las cuestiones que deben abordarse en toda su complejidad, pluralidad y dinamismo en el tiempo, permitiendo identificar las dificultades, los agentes implicados y los recursos disponibles. No pretendemos realizar una fotografía de este tipo de victimación terrorista, cuestión que podrá plantearse en un futuro estudio más completo y

⁴ Sobre la relevancia de la adecuación y calidad en la investigación social cualitativa, vid. Cornejo y Salas (2011, 14). Según estas autoras, “... *el cuerpo de conocimiento –en esta forma de observar la realidad social- se compone de material cuya referencia son las cualidades del fenómeno, es decir, la descripción de características y de relaciones entre características del objeto de estudio.*” Cfr., en general, Booth *et al.* (2008) y Litman (2010).

dilatado en el tiempo. Nuestro objetivo es preparar el encuadre victimológico más adecuado de dicha fotografía, conscientes de que nunca será fija.

En todo caso, no se trata de un ejercicio meramente reflexivo, sino que pretende responder a algunas preguntas concretas planteadas por el Departamento de cara al diseño de un programa de retorno. Mediante el contacto con una muestra no representativa de posibles destinatarios de dicho programa, hemos ampliado el enfoque y planteado una serie de cuestiones que cobran relevancia para estas personas, más allá de los objetivos iniciales. Antes de llevar a cabo un programa de este tipo, surgen cuestiones como las siguientes: ¿es viable?, ¿es oportuno?, ¿se ayudará realmente a las personas que se tuvieron que ir?, ¿qué aspectos comprende y cuáles excluye para determinar si va más allá de lo mediático y responde verdaderamente a las necesidades, muy diversas, de los múltiples sujetos de estudio?

5. Estructura

Este informe de la investigación exploratoria o preliminar parte de una contextualización previa mediante una revisión de la bibliografía más relevante sobre la materia, incidiendo también en posibles aspectos comparados, así como en un seguimiento de noticias recientes. A continuación, con el objeto de presentar todas las perspectivas, en su complejidad, se realiza un análisis de los resultados obtenidos en los tres grupos de discusión desarrollados, precisando

su preparación y dinámica. Se distinguen colectivos y contextos, con atención a la diversidad, la minoración de la vulnerabilidad y la potenciación de las aportaciones victimales⁵. El análisis también se realiza según el desglose de la normativa internacional, distinguiendo las previsiones legales de la aplicación práctica –incluyendo su seguimiento y evaluación científica-. Terminamos con unas conclusiones y propuestas, así como una relación bibliográfica para profundizar en una materia que precisa estudios más amplios. También pueden encontrarse algunos anexos finales para una mejor comprensión o representación visual del contenido del informe, incluyendo la forma en que se han definido y respondido, en una primera aproximación, a las preguntas básicas planteadas por el Departamento de Interior.

⁵ Aquí hacemos especial referencia a la posible consolidación de un archivo oral de testimonios de personas que abandonaron Euskadi por el terrorismo de ETA, dentro de las políticas de deslegitimación del terrorismo.

II. CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOJURÍDICA: FUNDAMENTO JURÍDICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

El rigor de toda investigación apunta no sólo a los métodos y técnicas empleados, sino también a las particularidades y fundamentos de los procesos investigados (Cornejo y Salas 2011, 15). En este caso, los procesos de victimación terrorista son tan complejos que la contextualización adquiere una especial relevancia para poder plantear y responder adecuadamente las preguntas que motivaron el presente informe.

1. Fundamento jurídico

Estamos ante una victimación terrorista que afecta a derechos humanos básicos. Los Estados tienen la obligación de garantizarlos a sus ciudadanos y, en su caso, de perseguir y juzgar sus vulneraciones y reparar a las víctimas. Se trata del derecho a la vida, a la integridad personal, a no sufrir daños en sus propiedades, a la vida familiar, a la libertad en general, y de pensamiento, expresión, movimientos y fijación de la residencia, en particular. Además, el tema que nos ocupa afecta al derecho al voto y al reconocimiento de determinados derechos sociales en el País Vasco, en cuanto se requiere un tiempo determinado de empadronamiento, así como a la dignidad y al derecho a la intimidad por el coste personal y familiar que supone la protección requerida.

La terminología jurídica existente no resulta precisa por cuanto la normativa interna apenas se ha ocupado de este asunto.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el exilio es la separación de una persona de la tierra en que vive. En este sentido no tiene que suponer necesariamente expatriación. Respecto de los posibles motivos, el Diccionario de María Moliner se refiere expresamente a la persecución política⁶. En este trabajo utilizaremos este término indistintamente junto con el de personas que han sufrido violencia de persecución o asesinatos, secuestros, agresiones, amenazas, coacciones y/o daños materiales causados por ETA y su entorno y, de forma general, por un clima social de hostigamiento que los propios afectados definen como “irrespirable”.

A continuación expondremos en una tabla los primeros documentos normativos⁷, en sentido amplio, que aludieron a esta cuestión, destacando su carácter sumamente reciente, a pesar de tratarse de un fenómeno cuya fecha de inicio, según la legislación en la materia, se sitúa en 1960⁸. Esta tabla debe

⁶ No nos parece tan adecuado el término *diáspora*, aunque pueda utilizarse en sentido figurado, ya que se refiere a la diseminación del pueblo judío y, por extensión, a la dispersión de seres humanos que anteriormente vivían juntos o formaban una etnia, lo cual no es el caso.

⁷ Se utiliza este término en un sentido amplio, independientemente de su carácter jurídico vinculante o no.

⁸ Vid. el art. 7 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

completarse con la siguiente, relativa a la normativa internacional, que si bien no tiene carácter específico, sí proporciona un marco general para la fijación de estándares mínimos y de protección a las personas afectadas por este tipo de victimación.

1. 1 Documentos normativos internos y manifiestos de organizaciones sociales que aluden a la situación de las personas amenazadas y/o coaccionadas

Título	Organismo	Fecha	Contenido
"Declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad y de respeto a la pluralidad de la sociedad vasca".	EUDEL	3 de mayo de 2002	Compromiso expreso de los municipios.
Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y de Solicitudes Ciudadanas sobre el análisis de la situación y necesidades de las víctimas del terrorismo	Parlamento Vasco	Febrero 2005	Se recogen una serie de propuestas relacionadas con la proposición no de ley del pleno del Parlamento Vasco de junio de 2003, donde se alude a la retirada de carteles y pintadas amenazantes y al apoyo del personal amenazado en la Universidad, incluyendo el regreso de las personas obligadas a marcharse.
Plan para la defensa de los derechos y libertades y contra la violencia de persecución	Gobierno Vasco	Julio de 2003	Primer documento específico.
Manifiesto conjunto sobre la violencia de persecución	Gesto por la Paz y Elkarri	Junio de 2004	Se reconoce que la victimación afecta a los amenazados y a sus familias y a las mismas bases de la convivencia democrática en una sociedad plural.
Declaración de Balmaseda sobre la dignificación y los derechos de las víctimas del terrorismo	Diversas asociaciones de víctimas	2007	Se pedía la inclusión dentro del concepto de víctimas del terrorismo a las personas objeto de acoso y amenazas, así como a las personas que han tenido que irse por ello del País Vasco.
Ley 4/2008 de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo	Parlamento Vasco	2008	Se alude al conocimiento del <i>"inmenso dolor y sufrimiento provocado por los asesinatos, las amenazas, los secuestros, las extorsiones y los chantajes"</i> (pfo. 2º de la Exposición de Motivos). Se hace referencia a su memoria (párrafo 57º) y a la extensión de la victimación a los familiares y amigos de las personas extorsionadas y amenazadas (párrafo 58º). En el art. 5 se reconoce el derecho a la reparación y en el art. 8 el derecho a la memoria. En el art. 9 sobre la paz, libertad y convivencia, dentro del capítulo III del título II, dedicado a los derechos de la ciudadanía vasca, se dice: "1.- El uso o amenaza de la fuerza ilegítima para provocar un estado de terror en la ciudadanía, en un grupo de personas o en personas

			<p>particulares con propósitos políticos es injustificable en cualquier circunstancia...los poderes públicos vascos:</p> <p>a) Velarán por el derecho de las personas a vivir en paz y en libertad, sin violencia, miedo, opresión o intimidación, resolviendo las diferencias sobre cuestiones políticas o de otra índole por medios exclusivamente democráticos, excluyendo el uso o amenaza de la fuerza ilegítima".</p> <p>En el art. 11, dentro del capítulo I del título III, destinado a la asistencia, se especifica que se podrán compensar los gastos necesarios por razón de seguridad realizados en bienes de personas objeto de amenaza o en situación de riesgo. En el capítulo II de dicho título, dedicado a la prevención, se hace referencia a la implantación de sistemas de seguridad en relación con las personas "que padezcan acoso, amenaza o coacción vinculadas a actuaciones terroristas".</p> <p>En el art. 24 se recogen ya algunos derechos para funcionarios víctimas de daños personales, físicos o psicofísicos, de singular gravedad, derivados de acciones terroristas. Son tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho al traslado a otro puesto de trabajo propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura, cuando para hacer efectiva su protección o para recibir asistencia se vea obligado a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venía prestando sus servicios. Este traslado tendrá la consideración de traslado forzoso. - La excedencia, para hacer efectiva su protección o recibir asistencia, sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos y sin que sea exigible plazo de permanencia en la misma. Durante los seis primeros meses tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñara, siendo computable dicho período a efectos de antigüedad, carrera y derechos del régimen de la Seguridad Social que le sean de aplicación. Dicha reserva podrá ser prorrogada por períodos de tres meses, con un máximo de dieciocho. Durante los dos primeros meses de esta excedencia tendrá derecho a percibir las retribuciones íntegras. - La consideración de justificadas de las faltas de asistencia, totales o parciales, cuando tuviera que ausentarse de su puesto de trabajo en las condiciones en que así lo determinen los servicios sociales de atención o salud, según proceda.
Decreto 290/2010, de 9 de noviembre, de desarrollo del sistema de asistencia integral a las víctimas del terrorismo ⁹	Gobierno Vasco	2010	En el art. 2 se recogen, entre otros, los siguientes principios de actuación: favorecer el restablecimiento de la libertad, identidad, vida familiar, social y política de la víctima; y promover el regreso de la víctima a su lugar de residencia y la reincorporación a su empleo en condiciones adecuadas.
Orientaciones éticas para la acción municipal en el País Vasco	Foro de asociaciones de educación en	2011	La primera orientación se refiere a que los municipios "deben ser espacios activadores de la convivencia en libertad, en justicia y en paz" ¹⁰ .

⁹ Véase en <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2010/12/1006125a.pdf>.

¹⁰ Según se explica más adelante: "Frente a cualquier pretensión de convertir a algunos de nuestros vecinos en extraños, la vecindad local debe servir para construir un sentimiento y una experiencia de 'proximidad' sobre la que asentar una convivencia que vaya más allá de la mera

	derechos humanos y por la paz del País Vasco		
Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo ¹¹	Parlamento español	2011	En el art. 5 se contempla específicamente como víctima del terrorismo la figura de la persona amenazada, si bien no se define en qué consiste la “especial atención” por parte de las administraciones públicas. Deben poder demostrar su condición (amenaza directa y reiterada) ¹² .

coexistencia”. Si bien se trata de orientaciones destinadas a la convivencia, en general, se menciona de forma expresa la violencia terrorista.

¹¹ Además de ampliar las reparaciones, se refiere a la derrota del terrorismo y a la protección frente a la impunidad. Asimismo se fija en 1960 su aplicación retroactiva.

¹² Según el art. 2. 2 h), uno de los fines de esta Ley es: *“Reconocer y apoyar a las personas objeto de amenazas y coacciones de los grupos terroristas y de su entorno”*. En el art. 5 se dice: *“Las personas que acrediten sufrir situaciones de amenazas o coacciones directas y reiteradas, procedentes de organizaciones terroristas, serán objeto de especial atención, en el marco de sus competencias, por parte de las Administraciones Públicas”*. Este reconocimiento contrasta con la ausencia de mención expresa a las personas amenazadas y/o coaccionadas en el resto del articulado, donde, en ningún caso, se hace referencia específica a las personas que abandonaron Euskadi. En el pfo. 3º del Preámbulo se reconoce la memoria de las personas que *“sacrificaron su libertad”* (véase el art. 58 sobre la creación del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo).

1. 2 Principios derivados de la normativa internacional que pueden aplicarse a la situación de las personas amenazadas y coaccionadas que abandonaron Euskadi, como estándares y buenas prácticas internacionales de protección a las víctimas del terrorismo

Los principios referidos en este epígrafe se han extraído de los siguientes documentos normativos internacionales, de diverso valor jurídico¹³.

NACIONES UNIDAS¹⁴

- Declaración de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso del Poder (1985).
- Manual de Justicia para las Víctimas: sobre el uso y aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso del Poder (1999).

¹³ Cfr. Ararteko (2009). Cabe recordar que sólo los convenios ratificados por España y ciertas normas comunitarias poseen un efecto jurídicamente vinculante, teniendo el resto de la normativa internacional un carácter orientador de la política victimal.

¹⁴ Véase la página de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (<http://www.unodc.org>). También pueden encontrarse estos textos en <http://www.victimology.nl>, página que incluye asimismo normativa europea.

- Guía para Autoridades para Aplicar la Declaración de las Naciones Unidas de Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso del Poder (1999).

- Proyecto de Convenio sobre Justicia y Apoyo a Víctimas de Delito y Abuso de Poder (2006).

- Principios Básicos sobre el uso de programas de justicia restaurativa en asuntos penales (2002).

- Manual de Programas de Justicia Restaurativa (2006).

- Directrices de Justicia para Niños Víctimas y Testigos de Delitos.

- Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de los Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones, aprobados mediante la Resolución 60/147 de la Asamblea General de las NU, de 16 de diciembre de 2005.

- Estatuto de Roma de 1999 del Tribunal Penal Internacional.

- Estudio sobre el Derecho a la Verdad, Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (E/CN.4/2006/91 de 9 de enero de 2006).
-Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la impunidad (E/CN.4/2006/89 de 15 de febrero de 2006).

ÁMBITO IBEROAMERICANO¹⁵

- Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia para las personas vulnerables, aprobadas en la Cumbre Judicial Iberoamericana de marzo de 2008.
- Guías de Santiago sobre la protección a víctimas y testigos, documento aprobado en la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos en julio de 2008.

¹⁵ Cfr. Armenta (2011).

CONSEJO DE EUROPA¹⁶

Convenios

- Convenio núm. 116 sobre la compensación a las víctimas de delitos violentos.

Recomendaciones y Directrices del Comité de Ministros

- Recomendación (2006) 8 del Comité de Ministros sobre la asistencia a las víctimas de los delitos.
- Directrices sobre la protección a las víctimas de actos terroristas (2005).
- Recomendación (2005) 9 sobre la protección a testigos y colaboradores con la justicia.
- Recomendación (99) 19 sobre mediación en asuntos penales.
- Recomendación (87) 21 sobre asistencia a las víctimas y prevención de la victimación.

¹⁶ Véanse los documentos en la página del Consejo de Europa (<http://www.coe.int>).

- Recomendación (85) 11 sobre la posición de la víctima en el marco del Derecho penal y procesal.
- Recomendación (83) 7 sobre la participación pública en la política criminal.

Resoluciones Ministeriales

- Resolución sobre la prevención de la violencia diaria en Europa (2004).
- Resolución núm. 2 sobre la misión social del sistema de justicia penal – justicia restaurativa- (2005).

Informes del Comisario de Derechos Humanos al Comité de Ministros y a la Asamblea Parlamentaria

- Informe de 2005 con conclusiones de su visita al País Vasco y seguimiento de sus anteriores informes, con mención a las amenazas terroristas. En el informe de 9 de marzo 2001 [CommDH (2001) 2] se abordó la problemática de las permanentes vulneraciones de los derechos humanos causadas en esta Comunidad Autónoma por la acción

terrorista. En marzo de 2003, se publicó un Informe [BCommDH(2003) 15] sobre el seguimiento de la evolución del problema y de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en 2001.

UNIÓN EUROPEA¹⁷

- Estándares y acción de la Unión Europea sobre Víctimas del Delito.
- Phare Horizontal Programme on Justice and Home Affairs. 2002. *Reinforcement of the Rule of Law: Final Report on the First Part of the Project*. Bruselas: Comisión Europea.
- Decisión Marco del Consejo sobre la posición de las víctimas en el proceso penal (2001)¹⁸.
- Informe de 2004 sobre el cumplimiento de la Decisión Marco (2001).

¹⁷ Desde una perspectiva procesal, vid. Fichera (2011).

¹⁸ Actualmente en proceso de reforma para ampliar la protección a las víctimas, incluyendo su participación en programas de justicia restaurativa.

- Decisión Marco del Consejo sobre la aplicación del principio de reconocimiento mutuo (2005).
- Directiva del Consejo de 29 de abril de 2004 sobre la compensación a las víctimas del delito.
- Declaración sobre la asistencia a las víctimas del terrorismo, aprobada en la Conferencia sobre los Estándares para las Víctimas del Terrorismo, el 11 de marzo de 2008.

FORO EUROPEO DE SERVICIOS PARA LAS VÍCTIMAS (*VICTIM SUPPORT EUROPE*)

- Declaración de los Derechos de las Víctimas en el Proceso Penal.
- Declaración de los Derechos Sociales de las Víctimas del Delito.
- Declaración de los Derechos de las Víctimas a Estándares de Servicio.
- Manifiesto para Europa.

Además, de indicadores y estándares internacionales que orientan toda política y legislación sobre los derechos de las víctimas, la normativa internacional nos proporciona una definición de *víctimas* de la que carecemos de forma global en nuestra legislación, tanto penal como procesal. El texto fundamental de dicha normativa lo constituye la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 40/34, de 1985, que aprobó la Declaración sobre los principios de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. Por víctimas se entienden las personas que *“individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”* (pfo. 1) o *“que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos”* (pfo. 18).

Siguiendo este precedente, el artículo 1 de la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea, de 15 de marzo de 2001, sobre la posición de las víctimas en el proceso penal, recoge esta definición. Posteriormente, en el artículo 1. 1 de la Recomendación (2006) 8, sobre asistencia a víctimas de delitos, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, se menciona, además, la familia inmediata o dependientes de la víctima directa.

En definitiva, la normativa internacional citada distingue un conjunto de derechos de las víctimas, con una proyección a corto, medio y largo plazo. Como

principios de protección aplicables a toda victimación terrorista, podemos indicar los nueve siguientes:

- A.** Información comprensible sobre los recursos asistenciales y sobre el proceso penal, incluida la investigación policial.

- B.** Acceso a la justicia.

- C.** Protección frente a la revictimación y posibles venganzas del infractor y su círculo. La protección afecta no sólo a la integridad física y libertad de la víctima, sino también al respeto de su dignidad, vida privada y familiar. Por tanto, la protección abarca tanto procesos de revictimación como de victimación secundaria.

- D.** Asistencia gratuita de emergencia y continuada. La asistencia debe comprender aspectos materiales, económicos, psicológicos, sociales, sanitarios, legales y, en su caso, religiosos o espirituales.

- E.** Participación en la elaboración de las normas y servicios que afectan a las víctimas, tanto en la definición de los problemas como en la articulación de su manejo y prevención. Toda acción pública debe estar presidida por el principio de coordinación, entre agencias

públicas y privadas, con un enfoque multidisciplinar. Esta participación se realiza fundamentalmente a través de las asociaciones, pero debe considerarse que siempre habrá víctimas que queden fuera de ellas y tienen derecho a ser oídas por las instancias públicas y sociales.

Los gobiernos deben comprometerse a favorecer la acción de las asociaciones, así como a incentivar la concienciación pública.

F. Reparación económica, social y moral. Respecto de la reparación económica deben preverse esquemas de compensación estatal basados en los principios de subsidiariedad y solidaridad.

G. Interés en que no vuelvan a repetirse los hechos contra ellas u otras víctimas, es decir, el derecho a la prevención. Además, toda política victimal, incluyendo las medidas preventivas, deben fundamentarse en investigaciones victimológicas recientes, específicas y solventes. Deben integrarse los resultados de las investigaciones victimológicas en la práctica de los servicios de ayuda y asistencia a las víctimas. Asimismo, deben diseñarse y evaluarse los planes que detallen las políticas victimales específicas a medio y largo plazo¹⁹.

¹⁹ Véase, por ejemplo, *Vision 21: Transforming Victim Services Initiative*, desarrollado por la Oficina de Víctimas del Delito del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, con el objetivo de ampliar el ámbito de acción y su impacto. Vid. <http://www.ovc.gov/vision21>.

H. Trato digno. Las investigaciones victimológicas sobre la normativa a favor de los derechos de las víctimas muestran que aunque las previsiones legislativas y la creación de servicios sean satisfactorias, su funcionamiento en la práctica dependerá, no sólo de los recursos materiales, sino de la formación específica y, fundamentalmente, de la actitud de las personas con las que deben relacionarse las víctimas cotidianamente. En la normativa internacional se fomenta el papel del voluntariado formado y supervisado por profesionales. Deben considerarse de forma específica las necesidades de grupos vulnerables, estableciendo, en su caso, servicios de asistencia especializados.

Por otra parte, a la hora de ejercitar estos derechos deben preverse procedimientos simplificados y rápidos.

I. Protección de los intereses de las víctimas en el marco de la justicia restaurativa. Si bien las últimas investigaciones han señalado que, dentro de sus limitaciones, la justicia restaurativa supone la reacción penal más prometedora para proteger los intereses globales de las víctimas, pueden existir riesgos en el desarrollo de cada programa concreto. Los gobiernos tienen que elaborar principios claros de protección de los intereses de las víctimas, asegurando el consentimiento libre, la confidencialidad, el acceso a un abogado, la posibilidad de retirarse en cualquier momento y la competencia de los mediadores. Debe atenderse especialmente a las víctimas en

situación de vulnerabilidad por su condición sociodemográfica y/o física y por el tipo de delito.

1. 3 Perspectiva comparada: Exilio español, refugiados, desplazados e inmigración

Si bien la situación vasca es excepcional, podemos encontrar un nexo con victimaciones o fenómenos, producidos en otros lugares o en otro tiempo en España, en la reivindicación de derechos que han sido recogidos por la normativa internacional citada. Así, puede tener sentido comparar conclusiones respecto del respeto a su dignidad y la realización de los derechos a la verdad, reparación, justicia y memoria en que se enfoca la necesidad de no impunidad, en graves vulneraciones de derechos humanos, desde la perspectiva de la justicia transicional²⁰.

Desde las limitaciones de este estudio, nos referiremos brevemente al ejemplo reciente de las reparaciones reconocidas a las personas exiliadas durante y tras la Guerra Civil. También nos acercaremos a programas públicos de otros países orientados al retorno de personas perseguidas y que han visto vulnerados sus

²⁰ Cfr., entre otros, Cortés (2007), Chaves y Molina (2007), Ureel (2010), Vinyamata y Benavides (2011) y Lefranc (2006). De Irlanda cabe destacar un proyecto de investigación, con una metodología participativa, llevado a cabo, entre otros, por investigadores de la Universidad de Ulster, la Universidad de las Naciones y el *Urban Institute*. Se realizaron más 3.000 entrevistas a personas, elegidas de una muestra aleatoria, con diferente ideología y religión (Fay, Morrissey y Smyth 1999). Véase más información en la página web de la Universidad del Ulster (<http://cain.ulst.ac.uk/index.html>).

derechos. Finalmente, aludiremos a algunas cuestiones concretas respecto del significado de las ayudas públicas al retorno y la salvaguarda del principio de voluntariedad en algunos programas destinados a la inmigración, aunque se trata, obviamente, de fenómenos muy distintos.

Estamos ante una emigración forzada por pensar diferente. Ahora bien, en el País Vasco no existe un conflicto armado entre grupos étnicos o políticos. La mayor victimación se ha producido con un gobierno autonómico y en democracia. La situación resulta tan anómala en Euskadi que no es posible encontrar ejemplos comparados que permitan extrapolar directamente buenas prácticas de protección y reparación victimal. No podemos comparar situaciones históricas, sociales y políticas distintas –en el espacio y en el tiempo, aunque sí extraer algunas conclusiones muy generales que puedan ayudar a definir mejor nuestro problema específico.

Con esta advertencia, y tal vez con el fin de aprender y de innovar en algunas cuestiones relativas a las técnicas de asistencia psicosocial, las ayudas administrativas, el entendimiento de la actitud de las poblaciones a las que se regresa²¹, el fomento de una cultura de paz, las dificultades en la cuantificación de las poblaciones objeto de ayuda y la evaluación de las políticas públicas,

²¹ Vid. Consejo Noruego de Refugiados/Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (2004), respecto de las obligaciones y principios rectores sobre las personas desplazadas, incidiendo en el regreso.

recogemos a continuación algunos ejemplos con muy diferente grado de paralelismo.

A. La reparación del exilio durante y tras la Guerra Civil

Comenzamos aludiendo a la Guerra Civil española y al franquismo y a las políticas públicas de reparación a las personas exiliadas²². Contamos ya con una rica historia oral –difícil ya por la edad de sus protagonistas- que destila un gran valor testimonial y didáctico²³. Pueden encontrarse ejemplos similares desarrollados en otros países latinoamericanos, a través de proyectos de ley de reparación, dirigidos a personas exiliadas por conflictos violentos en Argentina, Chile y Uruguay²⁴.

En la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la dictadura, se considera la reparación moral en sus facetas tanto individual, familiar como colectiva. En su artículo 1 se reconoce el derecho a la reparación moral y a la recuperación de la

²² Para una perspectiva filosófica sobre el desarraigo y su superación, vid., entre otros, Abellán (2001).

²³ Cfr. Alted (2005) y Soriano (1989).

²⁴ En general, vid. Groppo y Flier (2001). Sobre las variables que inciden en la recuperación de la memoria en el exilio argentino, vid. Jensen (2003). Cfr. el debate político y social argentino respecto del diseño de programas de reparación para los exiliados y de posibles discriminaciones respecto del exilio interior.

memoria personal y familiar de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la dictadura. Igualmente se reconoce y declara la injusticia que supuso el exilio de muchos españoles durante la guerra civil y la dictadura franquista. Estas declaraciones genéricas se complementan con un procedimiento específico para obtener una declaración personal, de contenido rehabilitador y reparador²⁵. El artículo 4 reconoce el derecho a la reparación moral y al reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil y la dictadura franquista padecieron persecuciones, condenas, sanciones o cualesquiera otras formas de violencia personal por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa.

El Ministerio de Justicia entregará al peticionario un título en el que constará la Declaración de reparación y reconocimiento, que no supone el reconocimiento de responsabilidad patrimonial del Estado ni de cualquier Administración Pública. Pueden solicitar la reparación los directamente afectados, y, en el caso de fallecimiento de éste, sus cónyuges, ascendientes, descendientes y hermanos. Según la web específica del Ministerio de Justicia²⁶, más de 950

²⁵ El grupo de Investigación de Historia Social y Política del País Vasco Contemporáneo, de la UPV/EHU, tiene como un eje de investigación *“Memoria, violencia y víctimas”*, centrando la investigación en el franquismo y en el terrorismo. Véase en la web de la *Asociación de Descendientes del Exilio español* las diferentes medidas de reparación reclamadas para las víctimas del exilio, incluyendo a los denominados *“niños de la guerra”* (<http://www.exiliados.org>).

²⁶ [Http://www.memoriahistorica.gob.es/](http://www.memoriahistorica.gob.es/). Véase el Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, sobre la declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. La ley reconoce que la memoria personal y familiar, especialmente cuando se ha visto *“afectada por conflictos de carácter público, forma parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática.... Se*

personas han recibido ya esta declaración. La ley también permite a los voluntarios integrantes de las Brigadas internacionales acceder a la nacionalidad española sin necesidad de renunciar a la que ostenten. Asimismo, amplía la posibilidad de ser español a los descendientes hasta el primer grado de quienes hubiesen sido originariamente españoles.

B. Experiencias en otros países: en particular, programas destinados a las personas desplazadas en Colombia

En 2009, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 43,3 millones de personas habían sido desplazadas forzadamente en todo el mundo. 27, 1 millones de ellas se encontraban dentro de su propio país²⁷. En 2011 se cumplen sesenta años de la Convención internacional sobre el estatuto de los refugiados. En ella se define al refugiado como una persona que *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión,*

reconoce, en este sentido, un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada ciudadano”. Por su parte, en la exposición de motivos se indica que el objetivo de la ley es fomentar políticas públicas de conocimiento de nuestra historia y de *“la memoria democrática”*.

La exposición de motivos termina de la siguiente manera: *“No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas”*. Vid., para un estudio más profundo y comparado, Aguilar (2008).

²⁷ [Http://www.acnur.org/index.php?id_pag=29#refugiado](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=29#refugiado). A efectos de retorno a su país se habla de políticas de repatriación voluntaria, cuando cesan las circunstancias que amenazan la vida y libertad de la persona refugiada.

*nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país*²⁸.

En Estados como el Reino Unido existen “*programas asistidos de retorno voluntario y reintegración*” que ofrecen ayuda administrativa, de acompañamiento, educativa y laboral, en el país de acogida y de origen, siempre que se cumplan ciertos requisitos legales²⁹.

Diferentes agentes sociales reconocen que las causas actuales de huida son más variadas y complejas que en 1951³⁰, aunque en todo caso se hace referencia a un conflicto armado o a una *persecución política por parte de las propias autoridades o que las autoridades no pueden evitar*. Además, cada vez son más las personas desplazadas dentro de su propio país.

²⁸ Véase también el Protocolo de 1967, así como la propuesta de ampliación del concepto en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Esta última se refiere a la huida del país ante la amenaza a la vida, seguridad o libertad “*por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público*”.

²⁹ Véase más información en http://www.refugeecouncil.org.uk/howwehelp/directly/voluntary_returns/programmes. Este programa está cofinanciado por el Fondo Europeo para los Refugiados.

³⁰ Año de adopción de la Convención internacional sobre el estatuto de los refugiados y de los apátridas.

Estas experiencias tienen en común las respuestas al desplazamiento forzado como estrategia de ataque utilizada por grupos armados. La problemática es especialmente grave en cuanto que suelen suponer desplazamientos de muchas personas simultáneamente a lugares empobrecidos o inadecuados para su asentamiento, lo que puede provocar crisis humanitarias.

En **Colombia** distintos grupos armados buscaron desalojar a las personas por diversos motivos delictivos³¹. Se calcula que más de tres millones seiscientas mil personas se encuentran en esta situación (Sisdhes-Codhes), aunque el Gobierno reconoce sólo a un millón seiscientas noventa mil sesenta. Diversas organizaciones humanitarias se refieren a los daños sufridos por el desarraigo, las amenazas, los hostigamientos, la muerte de algún familiar, el saqueo y quema de sus propiedades, etc. La misma Corte Constitucional ha recordado al Estado su papel de garante de los derechos de todos los colombianos y a la sociedad la necesidad de superar las miradas de indiferencia hacia los desplazados.

Desde el año 2000, el **Programa de Atención a Población Desplazada y Grupos Vulnerables** de la Organización Internacional para las Migraciones, centrado en Colombia, pretende mejorar la calidad de vida de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado a través de servicios sociales y desarrollo

³¹ Sobre el inicio de las políticas públicas en esta materia, véase la Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

económico. Resulta interesante su enfoque diferencial para atender las particularidades de cada persona (personas con discapacidades, etc.), así como los complementos a los subsidios de vivienda, los aspectos educativos y la preocupación por promover el diseño, desarrollo, evaluación y publicación de estudios e investigaciones que mejore la situación de estas personas³².

Desde diversas Universidades se desarrollan programas de formación y proyectos de investigación para proporcionar acompañamiento psicosocial a los afectados con el objeto de “resignificar” la experiencia del desplazamiento, previa recogida de sus historias de vida³³. En este tipo de programas de acompañamiento se pone de relieve la importancia de la participación de los propios afectados en el diseño, aplicación y evaluación de los programas, así como el énfasis en la cohesión social y el trabajo integral en la esfera individual,

³² Vid. en <http://www.oim.org.co>. Para un estudio de las entidades de apoyo y los tipos de ayudas recibidas, véase Pontin (2005, 24-32).

³³ Véase, a modo de ejemplo reciente, la presentación dirigida al XXXIII Congreso Interamericano de Psicología, en http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2011/sip2011/Paz_AportesInvestigativos.pdf.

Desde la Corporación para el Desarrollo, la Educación y la Paz (CEDEPAZ), con apoyo de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana, se indicaba que: “... entendimos que la situación de desplazamiento forzado se vive como una experiencia negativa límite, súbita e inusual que ha dejado secuelas en su vivencia emocional y en sus relaciones, es decir, como lo que la psicología ha denominado trauma. También hallamos que implica pérdidas humanas y materiales dolorosas que suponen un proceso de elaboración que la psicología ha llamado proceso de duelo. Igualmente... el desplazamiento y sus hechos de trasfondo significan un momento vital de cambios radicales y alta vulnerabilidad... De otro lado la teoría del afrontamiento y el concepto de resiliencia constituyen aportes importantes a la hora de comprender la forma como algunas personas y comunidades responden constructivamente a su circunstancia desde sus propios recursos, que pueden ser reconocidos y promovidos en el encuentro con otros que han vivido situaciones similares y en contextos de acompañamiento...” (Tovar s.f., 1-2).

grupal, institucional, política, económica y social. Y es que: *“debido a los hechos violentos que han vivido las personas en condición de desplazamiento, llegan con miedo, angustia, desconfianza, dolores corporales, dolores psíquicos, desesperanza e incertidumbre por el desarraigo...”*.

En este sentido, un objetivo de los programas de acompañamiento psicosocial, además del apoyo psicológico y social orientado a disminuir el impacto emocional del desplazamiento en los miembros de las familias beneficiarias del programa, es promover procesos de reconstrucción familiar y social: *“Cuando las personas o las familias se ven obligadas a abandonarlo todo, no sólo pierden propiedades y pertenencias, también pierden lazos afectivos y relaciones construidas en su entorno. Pierden formas particulares de vivir... sus estilos de vida y prácticas cotidianas... al igual que el reconocimiento social... la situación de desplazamiento forzado rompe el tejido social e institucional, transforma la identidad personal y social y disgrega o desintegra el grupo familiar”*. El objetivo final consiste en el establecimiento de procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales institucionales y de procesos de organización y participación de población desplazada³⁴.

Además, desde octubre de 2010, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apoya la estrategia *Retornar es Vivir*, siguiendo una iniciativa

³⁴ Vid. Jaramillo (2004, 5-6). Véanse las sucesivas encuestas nacionales de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento

del Gobierno colombiano, a través de Acción Social³⁵, cuyo objetivo es el “*restablecimiento social y económico de las poblaciones que se reubicaron y que retornaron a sus tierras después de ser desplazadas por la violencia*”. Se trata fundamentalmente de entregar activos y recuperar infraestructura social en diez departamentos del país. Fuera de esta estrategia, es aplicable la *Política Pública de Retornos*, definida por su carácter incluyente, y que supone el apoyo de proyectos que beneficien a la población retornada en general³⁶.

En un encuentro con personas desplazadas, organizado en mayo de 2011 por la Fundación Gestión Ciudadana, también se concretó la demanda de promoción y apoyo decidido a la aplicación de políticas, medidas y acciones de verdad, justicia, reparación y no repetición.

C. Programas de retorno de inmigrantes

Por parte del Consejo de Europa y de la Unión Europea³⁷ se impulsan “programas de retorno” voluntario para inmigrantes en situación regular e irregular, constatando sus buenos resultados cuando se acompaña de asistencia

³⁵ Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

³⁶ Véase un folleto explicativo de dicha estrategia en <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=NPDbnSrOetM%3D&tabid=64&mid=782&language=en-US>. Existe también un Plan Integral único de Atención a la Población Desplazada (PIU).

³⁷ Vid. la Decisión del Consejo 575/2007/EC para el establecimiento de un Fondo Europeo de Retorno para el período 2008 a 2013, como parte del programa general de “*Solidaridad y gestión de los flujos migratorios*”.

en la reintegración en sus países de origen, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones³⁸. En este sentido, en la página web de dicha Organización se recogen una serie de pautas para el diseño de programas asistidos de retorno voluntario. Se pone especial énfasis en valorar el impacto de la vuelta y en diseñar programas específicos, según las necesidades de las personas afectadas. En el diseño de un programa de este tipo deben valorarse, de acuerdo con los objetivos propuestos, cuáles son los requisitos exigidos a los solicitantes, qué tipo de ayuda se presta, cómo se realiza y cómo se evalúa. Se hace alusión también a la organización de posibles visitas preparatorias que permitan comprobar el cambio de situación en los países de origen. Se menciona también el mayor éxito de asistencia en orientación y ayuda en la reinserción, más que en el pago de unas cantidades de dinero. Asimismo se alude a la necesidad de que dicha reinserción no haga que sus beneficiarios sean vistos con suspicacia por sus conciudadanos. Finalmente, surgen también cuestiones relativas a la protección de datos de las personas afectadas respecto del seguimiento del programa. En Francia existen diferentes modalidades de programas gestionados por la Oficina Francesa para la Inmigración y la Integración³⁹. En definitiva, existen ya una serie de conclusiones respecto de la

³⁸ Véase el informe del Comité sobre Migraciones, Refugiados y Población, de 4 de junio de 2010, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, titulado *Voluntary return programmes: An effective, humane and cost effective mechanism for returning irregular migrants*.

³⁹ Vid. en <http://www.ofii.fr/>.

evaluación sobre los beneficiarios, las dificultades de acceso y la sostenibilidad de este tipo de programas en Europa (Quinn 2009)⁴⁰.

2. Estado de la cuestión: Cuantificación, revisión de fuentes secundarias y seguimiento de noticias

En el siguiente texto de Ezkerra se ilustra parte de la complejidad y magnitud del fenómeno estudiado: *“Creo que es hora de dramatizar esta figura como en su día se hizo con las víctimas, de acuñarla, forjarla y definirla para que tenga el suficiente relieve su denuncia de la situación vasca, pero creo que también hay que hacerlo en sus justos términos, entre otras cosas para no incurrir en desviaciones y errores añadidos a los que ya hemos cometido con las propias víctimas. El exiliado vasco no es un resistente ni tampoco un complaciente. Y precisamente en esa ambigüedad reside la misma esencia de su condición problemática... El exiliado vasco lo es para alejarse de la condición de víctima precisamente y para esquivarla en último caso”*. También apunta respecto de una persona afectada: *“Cree que la experiencia de la bomba, de la persecución política en general, debe ser un motor para hacer algo en la vida, para realizarse, no para quedarse marcado, anclado en la amenaza... No le parece que su vida resulte ejemplarizante ni tampoco comercializable aunque sea en un*

⁴⁰ Para más información sobre los programas existentes en España, desde 2003, si bien centrados únicamente en el billete de retorno y la ayuda monetaria para el viaje, vid. <http://www.iommadrid.es/index.php/retorno-voluntario>. Para un análisis de la definición de “retorno” como herramienta de co-desarrollo en el fomento del capital humano propio, así como de análisis de las distintas variables que facilitan la reintegración, reconociendo la escasez de estudios empíricos, vid. Vardakoulis y Kouider (2007).

sentido político, desinteresado, altruista y/o por una causa que comparte” (2009, 15; 48).

2. 1 Las dificultades de una cuantificación

Según Buesa (2009): *“Más allá de la cuantificación, desde mi punto de vista lo más relevante en la victimación terrorista es la comprensión del trauma vivido por la mayor parte de las personas que han tenido esa experiencia. Una experiencia que nace del conocimiento íntimo de que se ha sufrido un daño sin que hubiera una previa culpabilidad, de tal manera que se experimenta la ruptura de ese vínculo esencial que nos conduce a todos los seres humanos a esperar, en cualquier circunstancia, el respeto y la ayuda de los demás. Ello envuelve a las víctimas en confusos sentimientos de vergüenza, culpa y desamparo”*.

Gesto por la Paz estimó que más de 40.000 personas soportaban algún tipo de amenaza en Euskadi y unas mil llevaban escoltas, aunque este tipo de protección ha ido disminuyendo⁴¹. Según se señala en diversas fuentes de

⁴¹ Así a concejales del PP y del PSE que han dejado de vivir en Euskadi. Cfr. la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para promover la adopción de medidas urgentes para mantener las medidas de seguridad y protección de los concejales vascos y navarros amenazados por ETA, publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, de 1 de julio de 2011. En septiembre de 2011, dejaron de prestar servicio en el País Vasco y Navarra unos 400 escoltas privados, dentro del plan de reducción de protección del Ministerio del Interior. Algunas personas protegidas denuncian la falta de reconocimiento de su labor durante tantos años (reportaje en telediario rtve.es, 20.09.2011).

información, la estimación numérica de las personas que han abandonado Euskadi, varía de 60.000 a más de 200.000, sin que se especifique la consideración de los familiares (Calleja 1999; Buesa 2009)⁴². De ellas no sabemos cuántas querrían volver, a dónde exactamente, en qué momento y en qué condiciones. En todo caso, es muy difícil la precisión. Los criterios de estimación se han centrado en el censo de población de 2001, en fuentes policiales⁴³, y en expedientes del Consorcio de Compensación de Seguros⁴⁴. Siempre salvaguardando el derecho a la privacidad, también podría pensarse en la información complementaria de empresas de seguridad privada, así como de partidos, sindicatos y asociaciones profesionales particularmente afectadas (de empresarios, miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, militares, representantes de empresas públicas estatales o del Estado⁴⁵, periodistas⁴⁶,

⁴² En un estudio del economista Julio Alcaide (2007) se cifra en casi 200.000 las personas que, desde los años ochenta, abandonaron Euskadi por el terrorismo de ETA.

⁴³ Incluyendo documentos incautados a ETA, denuncias y atestados, también sobre la llamada violencia callejera que, si bien ha ido disminuyendo notablemente, supuso unas 9.200 acciones entre 1987 y 2008, según indica Buesa (2009). Los delitos de terrorismo contra bienes materiales han descendido en un 91%, en el primer semestre de 2011, en comparación con el mismo periodo del año anterior. En 2011 sólo se registraron dos casos (*El País*, 22.08.11, p. 10).

⁴⁴ Cubriría los riesgos de terrorismo sobre personas o bienes con pólizas suscritas al respecto, respecto de daños personales y materiales.

⁴⁵ A modo de ejemplo, según *Elcorreo.com*, de 01.04.2011: *“El Sindicato Unificado de Policía del País Vasco iniciará en breve una campaña para que se reconozca la labor de los agente destinados en Euskadi en los años 80 y que sufrieron el denominado ‘Síndrome del norte’. En una ponencia presentada ayer en Vitoria, donde la central celebró su congreso, el SUP recordó que durante los años 70 y 80, cientos de policías y sus familiares vivieron una realidad de «suicidios, enfermedades mentales, trastornos de la personalidad» y otras enfermedades causadas por «el rechazo social» por ser policías, y por tener que vivir con el riesgo de ser asesinados en cualquier momento. «El ‘Síndrome del norte’ ha sido negado e ignorado por la Administración, aunque los tribunales sí reconocen su existencia», aseguraron. Los responsables del SUP reclaman la creación de una medalla para las personas que hayan*

profesores universitarios⁴⁷ y de centros escolares, concejales, jueces, fiscales, secretarios judiciales...).

En el ámbito de las encuestas de opinión, Buesa también se refiere a la investigación sociológica del CIS realizada por los profesores Francisco Llera y Alfredo Retortillo, según la cual más del siete por ciento de las personas adultas residentes en Euskadi —unas 130.000— se consideran personalmente afectadas por los delitos terroristas. Si se añaden los que afirman conocer a alguna víctima, la anterior proporción se eleva por encima del veinte por ciento⁴⁸.

prestado más de 15 años de servicio continuados en Euskadi. Como prueba de esta actitud, el SUP homenajeó ayer en Vitoria a un agente que, en 1989, iba a llevar a su esposa en el coche y encontró una bomba lapa adosada al vehículo. Él mismo se encargó, en el centro de Bilbao, de poner a salvo a la mujer, desalojar a los vecinos y llamar a los desactivadores. «Como nadie murió, nunca se le elogió ni se reconoció lo que supuso aquel ataque», explicaron los portavoces del SUP”.

⁴⁶ Por su parte, la Fundación Giménez Becerril está desarrollando un estudio en torno a la idea de la memoria, restringida a diversos profesionales que tuvieron que irse (jueces, profesores y periodistas), con el objeto, entre otros, de recoger impresiones personales, vivencias y testimonios sobre el desarraigo, la pérdida personal, profesional... junto con el contexto de lo que vivieron estas personas antes de irse.

⁴⁷ También del propio personal de administración y servicios de la UPV/EHU, así recordamos su manifiesto con ocasión del Homenaje a Francisco Tomás y Valiente: *“Reiteramos el derecho básico de toda sociedad a vivir pacíficamente, derecho que, por desgracia, nos están hurtando en estos momentos al País Vasco el terrorismo y su entorno... Reivindicamos para la sociedad vasca el ejercicio del derecho al libre pensamiento que, también desgraciadamente, los intolerantes intentan negarnos en estos momentos mediante el terrorismo y la coacción... Declaramos que la violencia amparada en la supuesta defensa de unos pretendidos derechos colectivos esconde la negación de los derechos humanos e individuales, en esencia, el fascismo”* (VV. AA. 1996, 55).

⁴⁸ Véase la reproducción de algunas tablas de este estudio en el anexo, pudiéndose relacionar con la demanda de encuestas de victimación específicas.

2. 2 Revisión de fuentes secundarias

Sobre el estado de la cuestión hemos de referirnos al Informe extraordinario de la Institución del Ararteko relativo a la respuesta institucional a las víctimas del terrorismo (Ararteko 2009, 495). En él se realiza un estudio específico sobre este tipo de victimación anticipada, calificada como *violencia de persecución o amenazas y coacciones terroristas* por pertenecer a determinados cuerpos profesionales, partidos políticos o colectivos de víctimas y, en su caso, expresar libremente sus opciones políticas o su rechazo a ETA. Se refiere, en general, a las personas amenazadas, hubiesen o no abandonado Euskadi. Ya entonces se indicaba que existían escasos documentos extensos, normativos y analíticos, relativos a este fenómeno.

Como victimación general, en él se aludía a los efectos del terrorismo en la población, incluyendo la tensión entre los partidos políticos con la sensación de ruptura social que provoca: *“Se producen efectos en la convivencia democrática, en el desarrollo económico y en el bienestar psicológico. En 2001, la periodista Isabel López publicó un artículo donde se consultaba a expertos en Psicología y Psiquiatría sobre este tema y, considerando épocas especialmente duras y la situación de cada persona, se concluía que: La violencia terrorista y la situación política vasca tienen una repercusión clara en el bienestar psíquico de la población: causan angustia, tristeza y ansiedad. No hay estudios sobre cuántas personas..., pero cada día son más las que se preguntan ¿qué va a pasar?, ¿cómo será mi futuro aquí?, ¿merece la pena vivir y educar a unos hijos en una*

sociedad en la que se han perdido valores elementales como el respeto a la vida o a las ideas no compartidas?. *Para las personas que deciden irse, muchas veces sopesando el riesgo sumamente real de las amenazas, puede quedar un cierto poso de derrota y de rabia, de que te han echado de tu casa*⁴⁹.

También en este informe se indica que: *“La violencia terrorista ha provocado el exilio de numerosas personas que se han marchado fuera de Euskadi para evitar la amenaza contra sus vidas y sus derechos más elementales, para buscar seguridad para sí y para los suyos, y para soslayar la presión social de los simpatizantes de ETA. La violencia terrorista ha producido daños en la salud psicoemocional de las víctimas, de sus familiares y amigos, y de las personas amenazadas, que son difíciles de evaluar, pero de los que se debe dejar constancia. Asimismo, la violencia terrorista ha vulnerado derechos fundamentales de los hijos e hijas de las personas que han sido víctimas de su sinrazón, y de aquellas que han sido y son amenazadas, sin que en este momento podamos saber a ciencia cierta qué efectos ha tenido la vivencia de las situaciones que les han tocado vivir en su desarrollo, bienestar, seguridad y salud”* (2009, 31).

En el informe se recogen testimonios como los siguientes del libro de Cristina Cuesta (2007): V.L. relata: *“Yo, en su momento, me hice el autista, callaba y, bueno, pues viví con tranquilidad. Triste manera de vivir es ésa de ser un poco*

⁴⁹ Cfr. Winkel (2009).

autista o permanecer callado mientras ves manifestaciones por la calle con goras a ETA y tener que aguantar todo eso en silencio. Es una vida triste, porque a una de las cosas que aspira el hombre es a ser libre y el no poder serlo es horroroso. Una persona mayor lo puede soportar, pero hacer que niños crezcan en ese ambiente es tararlos psicológicamente para toda su vida. Por eso nos vinimos a Madrid". Por su parte, M.A.A. narra: *"Cuando matan a A., cojo las maletas y a mi hijo pequeño, me separo de mis otros dos hijos, que ya estaban estudiando, y me vengo a Madrid, donde vivían mis padres y mis hermanas, que me ayudaron muchísimo. (...) Sería bonito poder volver y creo que volveré algún día a aquella casa, donde todo sigue como lo dejé aquel día, como lo dejó A., donde crié a mis hijos, donde ellos comían, porque ahora sí que estoy preparada: he conseguido hablar de todo ello sin llorar. Pero la condición es que desaparezca ETA".*

Como indica Pagazartundúa (2007) en relación con el fenómeno de la extorsión, la victimación se oculta por los propios afectados, *"en silencio para no llamar la atención de la opinión pública, por proteger a la familia del estigma de la victimación de ETA, de la acumulación de riesgos"*. Así lo expresa también otra víctima: *"Lo más fuerte fue decírselo a la familia. Una cosa es lo que uno puede sufrir y otra, lo que padecen quienes están a tu alrededor. Y eso suele ser más duro"*⁵⁰.

⁵⁰ *Elcorreo.com*, 29.03.2011, entrevista a Benjamín Atutxa, parlamentario del PSE.

Entre las múltiples recomendaciones del Informe extraordinario de la Institución del Ararteko se indicaba que: *“Deben articularse medidas concretas para los colectivos amenazados y sus familiares, residan en Euskadi o hayan tenido que irse por la persecución padecida, considerando cada grupo profesional, para paliar las consecuencias en su vida laboral... Además, siempre con garantías de protección y confidencialidad, desde el Ministerio o el Departamento de Interior podría facilitarse un teléfono de información para permitir la posibilidad de interesarse por los casos que incumben a las personas amenazadas y de posibles cambios en la valoración policial de la inseguridad que afecta a cada amenazado”*.

También recordamos otras conclusiones y propuestas de dicho Informe:

“Las instituciones vascas deben adoptar las medidas necesarias para proteger la libertad en todas sus facetas, la vida, la seguridad, el bienestar físico y psicológico, la dignidad, la vida privada y los derechos políticos de las víctimas de amenazas y coacciones terroristas. Para ello han de valorarse los factores de cada persona relativos a su edad, género, ocupación, vida familiar, salud, anteriores victimaciones, duración de las amenazas, etcétera. Estas medidas deben tender a normalizar lo más posible la vida de la persona amenazada, pero sin naturalizar una situación de vulneración grave de derechos humanos que tiene su origen en un proyecto político concreto que busca la aniquilación del adversario”.

“Las personas amenazadas como víctimas del terrorismo pueden jugar un papel fundamental en los planes educativos. Sus testimonios son necesarios y útiles... también de potenciación de valores positivos: la capacidad de superación del ser humano en su lucha por el Estado de Derecho, por la libertad y la democracia. Sus historias forman parte de la Historia del País Vasco. Un futuro archivo oral ha de recoger testimonios de las personas amenazadas y coaccionadas, realizado siempre con garantías de no revictimación y rigor científico”.

“Debemos poner el énfasis, en primer término, en la necesidad de que los valores derivados de la razón democrática, fundamentalmente los relativos a la ética de respeto de los derechos humanos, sean los que, sin excepciones ni ambages, fundamenten la convivencia y las relaciones sociales. Ello lleva consigo, de manera inexorable, el rechazo firme y profundo de la violencia de naturaleza terrorista, y demanda la acción conjunta y unitaria de todas las instituciones públicas y de todos los agentes políticos y sociales que articulan el tejido democrático, de modo y manera que, fijando un mínimo denominador común, sostengan un discurso y una praxis que fortalezcan y alimenten permanentemente los citados valores y consigan llevarlos a todos los rincones de la sociedad vasca, sobre todo a aquellos que todavía resultan refractarios a esos valores”.

“Cuanto más se avance y se profundice en la dirección señalada, tanto más se aliviará el sufrimiento de las víctimas del terrorismo, se eliminará la sensación que sienten muchas de ellas de cierto aislamiento y soledad o de escasa empatía

para con ellas, se les reconocerá como víctimas no sólo de la violación de sus derechos humanos más básicos, sino también de la agresión de signo totalitario contra los valores democráticos, y se les situará de forma decidida e irreversible en los parámetros de dignidad, verdad, memoria, justicia y reparación donde deben estar. En toda actuación de las diversas administraciones, incluyendo su relación con los agentes educativos y culturales y los medios de comunicación, debe reafirmarse que no tienen justificación alguna los ataques a la libertad y al pluralismo político porque nuestra convivencia se basa en el respeto al Estado de Derecho. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar esta convivencia mediante medidas de prevención del terrorismo primarias, secundarias y terciarias”.

“La irreparabilidad de la mayor parte de las victimaciones terroristas implica que las víctimas no pueden dejar de serlo porque se trata de una injusticia con la que han de convivir día a día, especialmente traumática en el caso del terrorismo persistente de ETA. No obstante, sí pueden potenciarse los aspectos que ayudan a vivir con dicha victimación. Se trata de reafirmar permanentemente, de forma social e institucional, la indispensabilidad y valía ciudadana de las víctimas, potenciando que la victimación no condicione su futuro en el desarrollo de todas sus potencialidades”.

“La victimación terrorista rebasa los aspectos personales e interpersonales para afectar a las dimensiones sociopolíticas. Enfrentarnos al dolor de las víctimas supone no sólo cuestiones asistenciales, sino también asumir la responsabilidad

que nos corresponde como ciudadanos e instituciones. Sólo así podremos iniciar un proceso de desvictimación y de recuperación social verdadero donde el terrorismo nunca encuentre huecos para la impunidad o la legitimación. Sólo así muchas víctimas se sentirán realmente reparadas, dentro de lo posible. Sólo así quedarán reafirmados los valores de pluralidad y de respeto del Estado de derecho que las víctimas representan. Frente al abandono sufrido durante muchos años, hoy las instituciones deben demostrar a las víctimas que su compromiso con ellas es auténtico, real y constante. A las víctimas les duele enormemente la indiferencia social, especialmente de los vecinos y los compañeros de trabajo, pero también de las instituciones públicas que deben atenderlas y promover el compromiso ciudadano. Dentro de dicho compromiso, las víctimas esperan medidas adecuadas de prevención en situaciones de riesgo, así como unas instancias educativas y unos medios de comunicación responsables socialmente y deslegitimadores del terrorismo”.

2. 3 Seguimiento de noticias

En septiembre de 2010 la banda terrorista ETA declaró el cese de sus atentados. El 10 de enero de 2011, mediante un video con tres de sus integrantes, proclamó un alto el fuego «permanente, general y verificable».

En mayo de 2011, el Tribunal Constitucional decidió revocar el veto del Tribunal Supremo a la participación de la coalición *Bildu* en las elecciones. Se permitió así

que concurriera en el País Vasco y Navarra, habiendo logrado finalmente un gran número de representantes en municipios y diputaciones. Este contexto ha generado malestar en las víctimas, fundamentalmente al entender éstas que los representantes de *Bildu* no condenan de forma clara el terrorismo ejercido por ETA y que apoyan más a los presos que a ellas: *“Después de los resultados electorales, a mí me hacen sentir y pensar que no debo aparecer por allí, sobre todo por mi ciudad, donde uno de cada cuatro vota al filoterrorismo. Es un retroceso absoluto, y lo vivo con igual indignación e intensidad que hace 12 años, cuando me tuve que venir a Madrid... Yo no tenía un proyecto concreto de vuelta, estaba a la espera de ver qué pasaba para planteármelo con seriedad, pero sí pensaba que se iba a dar una situación de libertad en la que realmente pudiera elegir dónde vivir. Ahora el miedo ha despertado de nuevo”*⁵¹.

Sobre la continuación de la victimación terrorista durante la elaboración de este estudio, pueden considerarse también, de forma ilustrativa no exhaustiva, las siguientes noticias:

- Aparecen varias pintadas amenazantes contra el PNV en Lekeitio. Se trata de varias dianas en cuyo centro figuran las siglas de dicho partido, una de las cuales apareció justo debajo de la ventana del despacho del alcalde (*Elcorreo.com*, 29.03.11).

⁵¹ Cristina Cuesta, palabras recogidas por Ortiz (2011).

- El 5 de abril de 2011, el Ministerio del Interior repone la protección a un empresario vizcaíno (*El Mundo*, 2 de mayo de 2011).
- Gesto por la Paz publica en las Cartas al Director de un diario vasco la existencia de una “propaganda inaceptable” en la última campaña electoral mediante “*la diana del adversario político y las pintadas amenazantes en las sedes del que piensa distinto*” (*elcorreo.com*, 19.05.2011).
- En mayo de 2011, en el primer boletín del Observatorio Internacional “Zoomrights”, de la Fundación Fernando Buesa y Bakeaz, cinco víctimas relatan sus vivencias y cómo continúa su victimación.
- En junio de 2011 la Asociación de Escoltas en Activo del País Vasco y Navarra denuncia las dificultades en su trabajo ante la prohibición, en algunos ayuntamientos gobernados por *Bildu*, de acceder a sus instalaciones⁵² o ante la retirada de medidas de seguridad.

⁵² Finalmente se llegó a un acuerdo con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco. Sobre la reacción a esta cuestión por parte de este colectivo, vid. <http://www.escoltaspaisvasco.com>.

- El Diputado General de Gipuzkoa declara en la Universitat Catalana d'Estiu que los vascos deben "*un respeto especial a las víctimas de Catalunya*" (*deia.com*, 20.08.11).

En un reciente artículo periodístico (Romeo 2011), ocho personalidades del País Vasco analizan en qué ha cambiado Euskadi desde que ETA cometió su último asesinato en marzo de 2010. Diversas personas resaltan la falta de libertad, particularmente en poblaciones pequeñas⁵³; el escepticismo de las víctimas respecto de la respuesta institucional, particularmente de *Bildu*, y la construcción de la memoria; y la necesidad de trabajar en la convivencia, antes de la reconciliación. El presidente de la Cámara de Comercio alavesa subrayaba que ETA ha causado la huida de Euskadi de parte del conocimiento y del capital humano. También señala el reciente abandono de las extorsiones y el escepticismo ante el incumplimiento de anteriores treguas. Desde Gesto por la Paz, se indicaba que la violencia "*persiste, aunque sea de una forma latente y escondida*". Asimismo no puede verse la reconciliación como una demanda

⁵³ Más de un tercio de los ochenta y ocho pueblos donde Bildu, coalición independentista formada por Eusko Alkartasuna, Alternatiba e independientes de la izquierda *abertzale*, ha obtenido mayoría absoluta, tras los resultados de las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011, tiene menos de 1.000 habitantes. Los candidatos que conforman las listas de la coalición, también los independientes, han suscrito una declaración por la que se comprometen no sólo a desarrollar su actividad por medios pacíficos sino también a enfrentarse por todos los medios lícitos a su alcance contra cualquier manifestación de violencia, si bien no hay una referencia expresa a ETA. Sobre los argumentos jurídicos de la legalidad de esta coalición, véase la STC 062/2011, de 5 de mayo (BOE núm. 124, de 25 de mayo de 2011).

Puede consultarse en
<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Sentencia.aspx?cod=10128>.

hacia las víctimas. Por su parte, el diputado Eduardo Madina valora positivamente que: *“En otro tiempo era cotidiano ver por la calle homenajes a asesinos o pintadas con frases como ETA Máталos. El paisaje ya no es tan arrogante con la ciudadanía”*.

El filósofo Fernando Savater entiende que mucha gente sigue atenazada por la presión de ETA durante tantos años: *“El matonismo sigue existiendo, especialmente en determinados pueblos. Muchas personas no nacionalistas no podríamos fijar nuestra residencia fuera de las tres capitales vascas... Debe desaparecer la presión. Los que hemos luchado contra ETA no lo hemos hecho por la paz, sino por la libertad. Y la libertad es la ley, la democracia y el Estado de Derecho”*⁵⁴.

Por su parte, la viuda de un asesinado escribía en un diario: *“Nos encontramos con que el fin del terrorismo se entiende como un portazo al pasado que exige la libertad de los asesinos y el olvido de sus crímenes y con que, nuevamente, las víctimas son un elemento perturbador y molesto que conviene arrinconar, eso sí, con fatuos y hueros homenajes. ¿Y todo para qué? Para construir un idílico futuro en paz... Su guerra no habrá sido en balde, nuestros muertos, sí”*⁵⁵.

⁵⁴ Cfr. la entrevista con Pilar Elías en *abc.es*, 26.05.2011.

⁵⁵ Ana Velasco Vidal-Abarca, *El Mundo*, 6 de agosto 2011.

El teólogo Rafael Aguirre declaraba que *“ETA desaparece, pero la cultura que la ha alimentado perdurará mucho tiempo”*. Mucha gente ha sido indiferente: *“Es una actitud cobarde. Si no miramos a lo que ha sucedido y no hacemos una reconstrucción que ponga en primer plano a las víctimas, tendremos unos cimientos de arena”*. La Iglesia *“no ha sido especialmente pionera en la lucha contra el terrorismo ni demasiado lúcida en ir a sus raíces ideológicas. Siempre ha condenado el terrorismo, pero ahora lo hace con más contundencia”*.

Desde la izquierda *abertzale*, la abogada Jone Goirizelaia subrayaba el protagonismo de esta formación en la paz; su ausencia de responsabilidad ante los múltiples sufrimientos; y la importancia del derecho a decidir. Diversos representantes de la misma han insistido en que la apuesta por las vías pacíficas no tiene vuelta atrás, aunque consideren que los tribunales y el gobierno español no la estén favoreciendo.

Al cierre de este estudio se sigue esperando un comunicado de ETA sobre su desaparición. En este sentido, recogiendo el sentir de muchas víctimas, el escritor Fernando Aramburu precisa (2011): *“Bien es cierto que el león no está ahora en el centro de la plaza. Está en un rincón, agazapado a la sombra de los soportales; pero, aunque no se le vea, conserva sus colmillos y sus zarpas. La mera existencia de ETA es violencia, actúe o no actúe. No nos engañemos: la paz es un resultado, no una premisa.*

Hay últimamente un discurso de paz, eso es innegable, por parte de quienes hasta ayer postulaban la socialización del sufrimiento. ¿Es sincero ese discurso? ¿Cuántos lo suscriben? No pocas dudas se disiparían si el referido discurso estuviera acompañado de gestos, obras, hechos y, sobre todo, humildad. El 7 de diciembre de 1970, el canciller federal Willy Brandt tuvo el coraje de arrodillarse en nombre de Alemania ante el monumento a los héroes del gueto de Varsovia. El día que vea algo semejante en un miembro destacado de la izquierda abertzale empezaré a creer que todo lo que estamos viviendo de un tiempo a esta parte no es estrategia ni tejemaneje.

Se pretendía atacar al Estado español, pero, como de costumbre, la acción terrorista contra las abstracciones la padecieron los vecinos. ¿De verdad que la izquierda abertzale no tiene nada que decirles?

Considerando acaso que los problemas, las dificultades, los conflictos, se pueden resolver por la vía de ignorarlos u ocultarlos, suenan de vez en cuando voces que proponen pasar página. Nada más equivocado ni perverso que confiar al olvido unos asuntos que han generado tanto sufrimiento. O sea que, al final, ¿no hemos aprendido nada? Soy partidario del estudio constante y exhaustivo, del testimonio veraz y de la toma de conclusiones pedagógicas, de manera que los ciudadanos del futuro no ignoren las consecuencias atroces que supone para una sociedad el uso de la violencia a partir de estímulos ideológicos”.

III. ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES EXPECTATIVAS Y NECESIDADES, SEGÚN LOS RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

1. Precisiones metodológicas

1. 1 Ética de la investigación y agradecimiento

Se parte de un compromiso ético a la hora de utilizar los grupos de discusión con las personas que han padecido situaciones muy dolorosas. Esta investigación no puede suponer una victimación secundaria añadida a la primaria. Así sucedería si el contexto de interacción provoca más daño en los participantes o si se sienten utilizados como meros objetos de estudio. Se han recordado hechos dramáticos. Una persona participante subrayó que *“algunas cosas no las había vuelto a pensar hacia veinte años”*.

El desarrollo de los grupos de discusión puede suscitar el cuestionamiento de decisiones duras (irse o quedarse en Euskadi), así como hablar de pérdidas injustas e irreparables o de aspectos que para las víctimas resultan especialmente insultantes (demandas de reconciliación sin justicia; argumentos equiparadores que justifican el daño sufrido; contextos que explican mecanismos injustos de culpabilidad de la propia víctima por lo sucedido, etc.). A pesar del transcurso de tiempo, hemos presenciado momentos de mucha emoción en forma de consternación, dolor, rabia... junto con una gran fortaleza,

ejemplo cívico, solidaridad, capacidad de reflexión, superación e, incluso, humor.

Se ha garantizado el anonimato y la confidencialidad en la dinámica de los grupos de discusión y se ha procurado crear un clima de confianza y libertad para expresar todas las preocupaciones. Además nos hemos comprometido a enviarles un resumen con los resultados de este estudio⁵⁶.

A todas las personas participantes agradecemos profundamente su generosidad y sinceridad y valoramos enormemente la riqueza inagotable de su testimonio.

1. 2 Adecuación y rigor en los grupos de discusión

A. Los grupos de discusión como redes metodológicas adecuadas para recoger la complejidad

Estamos ante una técnica ya utilizada en otros estudios similares⁵⁷. Los grupos de discusión nos permiten recoger y ampliar el debate, utilizando criterios consistentes y explícitos de análisis y facilitando contextos libres, donde puedan matizarse las opiniones diversas (Edwards y Stokoe 2004), a veces opuestas.

⁵⁶ Véanse en anexo el formato base de las cartas de contacto.

⁵⁷ Vid. Ararteko (2009).

Se trata de abarcar, de forma preliminar, una gran diversidad de victimaciones y de reflexiones sobre las mismas. Si bien todas ellas tienen un mismo origen, se aprecian diferentes grados de recuperación, condicionados por los recursos personales y por los contextos de los procesos de victimación.

Se decidió realizar tres grupos de discusión. Además, por dificultades de asistencia en las fechas señaladas, se llevó a cabo una entrevista conjunta en fecha posterior con otras dos personas amenazadas: una mujer y un hombre, que, en diferentes momentos, tuvieron que abandonar el País Vasco.

En el primer grupo, formado por personas amenazadas, con una presencia mayoritaria de periodistas y profesores universitarios, encontramos una mirada amplia y analítica sobre una experiencia injusta y sus dimensiones políticas y sociales.

En el segundo grupo, con familiares de personas asesinadas en diferentes décadas, hallamos la vivencia de la crueldad y la extensión inmensa de la victimación y su carácter irreversible y, en este sentido, irreparable.

En el tercer grupo, con representantes de asociaciones y fundaciones con sede o contacto en la CAPV, constatamos cómo se tejen de forma conjunta las diversas modalidades de victimación terrorista, sin que puedan explicarse separadamente. Se incidió en cómo ven, personas amenazadas o familiares de víctimas que no se han ido, la posibilidad de volver.

En el desarrollo de los tres grupos hemos podido recoger datos cualitativos muy relevantes que hemos ido analizando sistematizándolos en diferentes unidades de análisis, según se describe en la tabla siguiente. Su lectura confirma la premisa de la complejidad del objeto de estudio, incluyendo las posibilidades y técnicas para pensar en cambios sociales⁵⁸.

Como ya se ha indicado en la Introducción, en la selección de las personas participantes y en el análisis del debate, hemos distinguido situaciones personales, colectivos y contextos, dentro de una perspectiva de la diversidad, de la minoración de la vulnerabilidad y de la potenciación de las aportaciones victimales. Asimismo en el desglose de las unidades de análisis hemos considerado la sistematización de la normativa internacional, distinguiendo las previsiones legales de la aplicación práctica –incluyendo su seguimiento y evaluación científica-.

⁵⁸ Cfr. Retolaza (2010).

B. Consideraciones sobre las limitaciones en los criterios de selección o invitación de las personas participantes, así como sobre sus características sociodemográficas

Grupo 1: Personas amenazadas que se vieron obligadas a marcharse

Desde la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo se sugirieron algunos nombres para el grupo de personas amenazadas que abandonaron Euskadi, si bien para este grupo se utilizó la técnica de bola de nieve y se acudió a contactos propios del equipo de investigación. Desde el IVAC/KREI se remitió una carta de invitación, explicativa de los objetivos del estudio⁵⁹.

Finalmente asistieron cinco personas, tres hombres y dos mujeres, de diferentes franjas de edad. Todos se marcharon de Euskadi hacia diversos lugares de España. Algunos lo hicieron hace veinte años, otros cerca de diez y otros más recientemente. La mayoría lo hicieron con pareja y con hijos desde una capital de provincia, aunque también había una persona que tuvo que marcharse de una población pequeña. Como ya se ha indicado, la mayoría de los participantes pertenece al colectivo de periodistas y profesores universitarios, si bien también contamos con la presencia de un militar.

Este grupo de discusión se realizó en Madrid, el día 13 de junio de 2011.

⁵⁹ Véase en anexo el formato de carta base para los tres grupos de discusión.

Grupo 2: Familiares de personas asesinadas que abandonaron Euskadi

Para aminorar la posibilidad de victimaciones secundarias, la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo realizó la selección de las personas participantes dentro del grupo de familiares de personas asesinadas que se fueron del País Vasco. Desde el IVAC/KREI se remitió una carta de invitación, explicativa de los objetivos del estudio.

Acudieron siete personas con residencia en diferentes lugares de España. Salvo un hijo, todas las demás eran viudas de personas asesinadas por pertenecer a diferentes colectivos o grupos de personas amenazadas por ETA. La mayoría se marcharon hace décadas y todas lo hicieron con hijos a su cargo. Algunas trabajaban fuera de casa y otras no. La mayoría vivía en una capital vasca, pero también acudieron personas de poblaciones pequeñas.

Este grupo de discusión se realizó en Madrid, el día 14 de junio de 2011.

Grupo 3: Representantes o miembros de asociaciones, fundaciones o foros con sede o contacto en la CAPV

El equipo de investigación del IVAC/KREI decidió acotar el tercer grupo a representantes o miembros de todas las asociaciones, fundaciones o foros con

sede o contacto en la CAPV⁶⁰. Nos interesaba el punto de vista de las personas que residen aquí, como amenazadas y/o familiares de víctimas, de cara a plantear la problemática del retorno⁶¹. Desde el IVAC/KREI se remitió una carta de invitación, explicativa de los objetivos del estudio.

Acudieron siete personas, tres hombres y cuatro mujeres. Procedían de capitales de los tres territorios, así como de municipios pequeños y rurales. Su franja de edad oscila entre los 40 a 70 años, con un perfil de formación académica diversa. Son personas que llevan décadas sufriendo este tipo de victimación en Euskadi, inclusive el asesinato de un familiar. Una de las personas que, finalmente, no pudo acudir trabaja en una población pequeña y había indicado su interés por marcharse de la misma tras los resultados de las elecciones de mayo.

Este grupo de discusión se realizó en Donostia/San Sebastián, el día 14 de julio de 2011.

⁶⁰ El listado de las mismas fue proporcionado por la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco.

⁶¹ También se cursó invitación, si bien finalmente no pudieron acudir, al área de víctimas del terrorismo de la Institución del Ararteko por su relación con dichas asociaciones/fundaciones y su eventual trabajo de recogida de quejas de ciudadanos respecto de los derechos de las víctimas en Euskadi; y a víctimas que, tras conocer la celebración del grupo de discusión en Madrid, manifestaron su interés por participar y mantenerse informadas del presente estudio; así como a la Fundación Miguel Ángel Blanco, dada su relevancia en Euskadi, aunque tenga su sede en Madrid.

C. Consideraciones sobre la dinámica y desarrollo de los grupos de discusión

Los tres grupos tuvieron una duración aproximada de cuatro horas. Fueron grabados para su posterior análisis, siempre preservando el anonimato y la confidencialidad. Posteriormente se compartió con los participantes una cena, donde pudo continuarse discutiendo de forma informal algunos aspectos relevantes de la cuestión.

2. UNIDADES DE ANÁLISIS: CATEGORÍAS/VARIABLES A TENER EN CUENTA EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO. ESCALERA DE PRIORIDADES

Según puede verse en el anexo, el guión o secuencia de desarrollo de los grupos siguió una metodología abierta, sin un esquema rígido de temas. El objetivo era crear un clima de confianza y libertad para plantear otras cuestiones prioritarias o complementarias, de acuerdo con la definición de los propios protagonistas.

A continuación, además de indicar diversas variables de la victimación sufrida, incluyendo expectativas y necesidades –con extractos testimoniales-, las resumimos después en una escalera de prioridades donde pueden observarse distintos peldaños, en un orden concreto y con mayor o menor base a lo largo del tiempo.

TABLA DE UNIDADES DE ANÁLISIS DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

<p>VARIABLES DE LA VICTIMACIÓN SUFRIDA, INCLUYENDO EXPECTATIVAS Y DEMANDAS</p>	<p>EXTRACTOS EJEMPLIFICADORES</p>
<p>ESCEPTICISMO Y DEMANDA DE UN ESTUDIO CUALIFICADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“Todo el mundo nos utiliza como les conviene, ahora vosotros con este estudio. En un principio pensé en no venir y adelanté que no quería nada del Gobierno Vasco”.</i> - <i>“Estoy defraudado. Cuando quieren me piden datos, ahora para este estudio, pero luego no nos invitan a reuniones de pretendidos expertos”.</i> - <i>“El método de selección de los participantes en los grupos de Madrid resulta cuestionable. Si se quiere hacer un estudio serio, hay que darle publicidad para intentar contactar con el mayor número de gente”.</i> - <i>“Me gustaría saber con qué medios se cuenta para realizar este estudio. Cuando hay voluntad política se nota en medios humanos y materiales”.</i> - <i>“¿Qué objetivos tiene este estudio y cuáles son los pasos para lograrlos? Porque un estudio sobre apreciaciones subjetivas parece poco académico en un tema tan complejo”.</i> - <i>“De las fotografías de la victimación terrorista que hay que hacer, ésta del exilio no sería la primera..., pero si se hace de forma científica llevaría muchos años y sería un trabajo difícil, donde el elemento subjetivo aparece continuamente para explicar que a muchas personas se les hacía insoportable la situación y no tenían por qué soportarla”.</i> - <i>“Me parece que es empezar la casa por el tejado. Previamente a este estudio se debería intentar facilitar la vida a las víctimas que no se han ido y mejorar las condiciones existentes para que no sean las mismas que, en su día, fomentaron el exilio... es como si tengo una casa estupenda en la playa, pero hecha un desastre, será estupenda pero prefiero no ir hasta que no se arregle lo</i>

	<p><i>básico”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">-“Una de las cosas que hace más difícil el retorno quizá es ver la situación de los que no se han ido. Te preguntan, ¿y tú por qué no te vas?”.-“La verdad es que suena raro, aunque el proyecto no deja de ser interesante. Quizá obedezca un poco, o a mí me da esa sensación, a que ahora hay que hacer las cosas rápidas, como algo burocrático. Parece que la paz está ya conseguida... Se quiere hacer el centro de la memoria, etc.... y claro sale en los medios de comunicación y el ciudadano dice: “otra vez las víctimas, los amenazados, que les dan de todo”.-“Yo sí conozco a gente que quiere volver. Tiene que ofrecerse la posibilidad de hacerlo y luego cada uno querrá o no. ”.-“En todo caso, desde las asociaciones y fundaciones y desde el Consejo de Víctimas se ha planteado la posibilidad de estos estudios y centros... pero hasta ahora no ha habido posibilidad. Ha sido la primera vez que hemos podido instar a las autoridades a hacer una serie de cosas”.-“Hay miedo de que cuando venga otro gobierno eso no fragüe. Siempre estará bien que se inicien proyectos”.-“A mí me parece que las cosas hay que hacerlas bien, sin acelerarlas, con mucha profesionalidad. Para que tengan validez, tienen que hacerse con rigor académico”.-“¿Por qué no se ha hecho antes? ¿Por qué se hace precisamente ahora? Dudo que haya una verdadera preocupación y un verdadero interés por las demandas de los exiliados cuando nadie parece querer volver. ¿Dónde consta una lista de personas que quieran volver? ¿Cuántas son? Más bien parece un proyecto con intereses políticos para vender que, por fin, se ha alcanzado la famosa paz y estamos en un proceso de normalización política. Eso no se sostiene con la existencia actual de falsa normalidad política de personas escoltadas y exiliadas”.-“En este momento no conozco a nadie que quiera volver. Al contrario, muchos nos iríamos encantados”.
--	--

	<p>-“En Zaitu se han recibido demandas de personas que quieren volver y la misma asociación planteó realizar ella misma este estudio. La idea surgió hace tres años. No nos dieron la financiación, pero la Dirección asumió la investigación. Que haya coincidido con la legalización de Bildu es otra cosa que, aparentemente, ofrece un cambio de escenario, aunque sea por cuestiones meramente pragmáticas y no éticas”.</p> <p>-“A algunas personas les parece que se ha premiado políticamente a ETA y aparece ahora como vencedora”.</p> <p>-“Otras personas creemos que ETA ha sido derrotada”.</p> <p>-“A mí hay algo que no me gusta... parece que con esto tenemos ya la operación retorno con lo cual, quien se tuvo que ir, ahora tiene que volver porque todo se va a arreglar... Ya puedes volver y si no vuelves, es culpa tuya”.</p> <p>-“Se dirige a un colectivo desconocido, no sabemos cuántos se fueron y quiénes quieren volver...”.</p> <p>-“Puede ser un proyecto más o menos iluso, pero es un proyecto al menos impulsado por el Gobierno Vasco. A veces he tenido la sensación de que hubo épocas en que las autoridades parecían alegrarse de que nos fuéramos”.</p> <p>-“Cuando se anunció este proyecto, no estábamos en la situación que estamos ahora, tras las elecciones municipales... No creo que cuando se destinen ayudas para los familiares de presos, se piense también en nosotros”.</p> <p>-“Bueno, pero por lo menos habrá que exigirlo o recordarlo”.</p> <p>-“Lo que no hay duda es que el Gobierno Vasco tiene que hacer algo”.</p> <p>-“Es la primera vez que el Gobierno Vasco se interesa por nosotros dentro de un proyecto de investigación”.</p> <p>-“Lo que no pueden hacer los políticos es mantener el discurso que mantienen y encargar este tipo de trabajos”.</p>
--	--

POSIBILIDAD DE VOLVER FÍSICAMENTE	<ul style="list-style-type: none">- “¿Qué se creen que es volver? No se dan cuenta de que es mucho más complicado”.- “Lo de volver es una utopía... pero sí ha habido otras iniciativas más factibles como poder votar. Eso sí que sería importante”⁶².- “Cuando me fui no tenía hijos, ahora tengo tres... Es muy frecuente que por motivos familiares sea complicado volver”.- “Mis hijos vinieron pequeños y ahora son mayores, les encanta ir allí...”- “Quizá haya gente que quiera volver...”- “Hay dos grupos de personas: las que nos tuvimos que ir y no tenemos intención o proyecto de volver, para quienes, efectivamente, el reconocimiento es esencial, y luego el grupo de personas que se fueron y quisieron o quieren volver y necesitan, además de una reparación simbólica, una ayuda”.- “Tuve la oportunidad de volver, al ofrecernos trabajo en el País Vasco, pero se me pusieron los pelos de punta...”.- “No me apetecería nada volver a mi anterior puesto de trabajo. No tengo nada que ver con la gente del País Vasco. Me siento desarraigado”.- “Para nada. No podría aguantar el estar callándome todo el día sin poder abrir la boca”.
VOLUNTARIEDAD Y RESPETO ANTE LA DECISIÓN	<ul style="list-style-type: none">- En algunas personas se percibe la sensación de presión, de que si no quieren volver serán tachados de desagradecidos o quejicas y, en todo caso, ya no podrán denunciar el daño causado.- Salvo a Zaitu⁶³, a la mayoría de las asociaciones/fundaciones presentes no les constaba esa

⁶² Sobre esta cuestión, véase el apartado específico, más adelante.

	<p>voluntariedad de volver.</p> <p>-La mayoría de los participantes no desea volver, pero les proponemos un ejercicio de imaginación. Si lo hiciesen, ¿qué les gustaría encontrar allí?</p> <p>-“<i>Que hubiese paz, libertad... vivir normal, encontrarte con la gente, cada uno con sus ideas, pero respetando a todo el mundo, en libertad, esa es la ilusión</i>”.</p> <p>-“<i>No queremos volver a un sitio donde gobiernan personas o tenemos como vecinos personas que no condenan los asesinatos y las amenazas que hemos sufrido</i>”.</p> <p>-“<i>Que la sociedad vasca reconozca lo que ha sucedido y su indiferencia. Esto es previo al retorno</i>”.</p> <p>-“<i>Independientemente de donde fijemos la residencia, pedimos volver a pasear por nuestras ciudades, con nuestros hijos, con tranquilidad, sin que nadie nos insulte directamente o a través de carteles</i>”.</p>
<p>OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>-“<i>No puede esperarse, sin más, a que se den las circunstancias propicias para regresar. Se trata de un acto de voluntad, conscientes de su dificultad, el propiciarlas</i>”.</p> <p>-“<i>¿Qué ha cambiado para volver, que parece que lo van a dejar, que es más difícil que te maten?</i>”.</p> <p>-“<i>Yo creo no viviré para ver que todos lo dejan definitivamente. Quizá, quizá mis nietos lo vivan</i>”.</p> <p>-“<i>Yo sí conozco a gente que quiere volver. Tiene que ofrecerse la posibilidad y luego se querrá o no</i>”.</p> <p>-“<i>Sí hay gente que querrá volver, hay gente para todo. El amenazado que se va de aquí, el primer sentimiento que tiene es de miedo</i>”.</p> <p>-“<i>Hay que evitar los abusos, las falsas víctimas o una utilización de su condición para obtener ciertas</i></p>

⁶³ Antes de las elecciones municipales, se hablaba de más de una veintena de personas que así lo habían manifestado. Naturalmente habrá otras personas que lo hayan hecho sin solicitar ayuda alguna.

	<p>ventajas”.</p> <ul style="list-style-type: none">-“Son las menos y ese discurso tiene su calado político y social ... No es lo mismo ser víctima en los sesenta, en los setenta, en los ochenta, en los noventa, en los dos mil... Si alguna quiere obtener determinados beneficios, eso no va conmigo ... Si hay alguna que quiere sacar provecho, allá ella y su conciencia. Las instituciones tendrán que hacer que funcionen los filtros. Yo lo que quiero para mi País Vasco, y eso es previo a cualquier retorno, es que la sociedad reconozca la enfermedad moral que la está atenazando desde hace años y que propicia la impunidad, la indiferencia...”.-“La inmensa mayoría de las víctimas han sufrido mucho... Han soportado saber que estaban amenazados, que alguien conocido dio un chivatazo y finalmente le asesinaron, ante la indiferencia, sin que nadie dijera nada en el pueblo”.-“Todavía existe esa indiferencia, según un estudio del Gobierno Vasco, los ciudadanos no quieren tener como vecinos ni a un asesino de ETA ni a una víctima del terrorismo”.-“Puede depender de cuál sea la situación del municipio al que se quiera regresar, no todos son iguales”.-“Ha sido un palo, un mazazo... No creo que haya mucha gente que quiera volver ahora, en todo caso irse”.-“Quizá, ante la situación económica, puede haber gente que quiera volver si aquí puede vivir mejor, pero pesa más la situación política y social”.-“Cuando vimos la escenografía de la victoria de Bildu... Cuando oímos que no dejan entrar a los escoltas... la chulería en la jornada electoral... Tienen que demostrar muchas cosas”.-“Desde fuera se percibe que sigue habiendo falta de libertad y de respeto. Después de tantos años, es terrible”.-“Creo que no se dan las condiciones ahora mismo. Creo que esta sensación es bastante general, incluso con ayudas”.
--	---

	<p>-“Sí se podría hacer por parte del gobierno un acercamiento para demostrar que las condiciones de vida en el País Vasco ya no son las que eran cuando se marcharon. Hay mucha gente que no ha vuelto en treinta o cuarenta años y quizá conserva esa imagen”.</p> <p>-“Queda mucho por hacer... más aún con los resultados de las elecciones. Los nombres de las plazas, de las calles... Nadie se ha preocupado hasta tiempos recientes. Hemos tenido que tomar la iniciativa para quitar el nombre de los asesinos de nuestros maridos”.</p> <p>-“La sociedad vasca debe reaccionar. Mucha gente no ha ido a votar en unas circunstancias dramáticas...”.</p> <p>-“Debemos tener en cuenta la educación que se ha recibido... Si no cambia la educación de la gente joven hacia la no violencia... Va a costar, yo no lo voy a ver, va a costar generaciones”.</p> <p>-“Debemos preservar la memoria de nuestros familiares asesinados, que no se vuelva a repetir, que la gente pueda vivir pensando lo que quiera, yo no les digo lo que tienen que pensar”.</p>
<p>ACERCA DE CUÁNTAS PERSONAS SE FUERON Y CUÁNTAS DECIDIRÍAN REGRESAR (INCLUYENDO LOS HIJOS)</p>	<p>-“La estimación de 200.000 resulta exagerada. Se manejan cifras de 45.000 a 60.000. De ellos, ¿cuántas personas querrían volver en las circunstancias actuales? En algunos medios se decía que unos 10.000. Lo dudo”.</p> <p>-“Es un asunto muy complejo, el saber quiénes y delimitar por qué se fueron. Pero si no hay una cuantificación lo suficientemente objetiva, va a ser tremendamente difícil realizar un trabajo de análisis y conclusiones. Tenemos más datos, por ejemplo, sobre cómo se comportaron las administraciones con las víctimas, la tardanza en elaborar una normativa específica, etc.”.</p> <p>-“¿Quién va a volver veinte años después? El que ha querido volver, ya ha vuelto por sus medios”.</p> <p>-“Me he encontrado con personas sin amenazas explícitas que se fueron porque aquello se les hacía insoportable... También demandan que se construya un relato para explicar eso”.</p> <p>-“Aunque fueran dos mil personas las que tuvieron que irse, es una multitud... No es una cuestión</p>

	<p><i>personal. Eso tiene que tener un relato y una explicación. Aquí ha pasado algo muy tremendo, se asesinaba a la gente, se sembraba miedo por pensar diferente, por atreverse a expresarlo. Era un clima criminógeno, en que muchos nos hemos tenido que ir, por muy diversas razones. Eso tiene que quedar establecido en un relato porque, si no, las cosas no se harán bien”.</i></p> <p><i>-“Hay una persona que, hace unos años, estaba vigilada y cada quince días tenía que cambiar de domicilio, fuera de Euskadi, porque estaba amenazada. No hace tanto ha ocurrido eso. En general, la gente no habla de esto. Si tú estás metido o eres sensible al tema, la gente te narra su experiencia o te das cuenta de la magnitud del problema... En algunos lugares no había más que ver el número de matrículas del País Vasco”.</i></p> <p><i>-“A raíz de nuestro atentado, muchos compañeros que tenían hijos se marcharon... Claro eso es lo que pretendían los terroristas”.</i></p> <p><i>-“Hay que partir de la base de que la gente no va a regresar porque exista un programa de este tipo. Puede ser un simple factor a considerar”.</i></p>
<p>DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD DE LA VICTIMACIÓN TERRORISTA ORIGEN DE LA MARCHA DEL PAÍS VASCO</p>	<p><i>-“Se os va a hacer muy difícil cuantificar tanto dolor”.</i></p> <p><i>-“Es un tema endemoniado, un avispero, es complejísimo”.</i></p> <p><i>-“Me parece un proyecto imposible”.</i></p> <p><i>-“Hay como una serie de fases. Cuando asesinan a personas de un colectivo, cuando aumenta la extorsión, cuando se extiende la amenaza... Hay personas que vuelven el fin de semana o se van el fin de semana, otras que se quedan y otras que se van...”.</i></p> <p><i>-“La casuística es tan amplia, y tan brutal, y tan prolongada en el tiempo”. -“Los que se fueron en los setenta y en los ochenta, especialmente viudas con hijos, lo hicieron en la clandestinidad y sin apoyo alguno. Incluso en los lugares a los que se marchan no se atreven a contar qué les pasó porque les miran mal. Algunas no lo cuentan a sus hijos. Con el tiempo, por comparación, los</i></p>

	<p><i>que nos fuimos más tarde, no lo tuvimos tan mal”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">-“<i>En los ochenta cuanto más se mató, más gente se fue ... cuanto más aumenta la extorsión, más empresarios se van ... ya hay libros escritos sobre esto, no es complicado encontrar los datos“,</i>-“<i>Somos víctimas de una organización terrorista, nos hayan puesto bomba o no... A efectos materiales, salvo que haya habido un atentado, la ley no contempla reparación material”.</i>-“<i>En la mayoría de los casos, cuando nos vamos del País Vasco, ya no somos un problema para los terroristas”.</i>-“<i>Hay víctimas, como chicas jóvenes de guardias civiles, que no contaban con recursos de ningún tipo para hacer frente a algo que no podían siquiera entender”.</i>-“<i>Tienes que asumir lo que te ha pasado a ti y a tanta gente... No ser víctima las 24 horas del día, ayudar a los demás...”.</i>-“<i>Después de que asesinaran a mi marido tuve que aguantar insultos y amenazas. No me quería ir por mi hija, aunque la Ertzaintza me recomendó irme, pero me he encontrado sola, desamparada ... Me he enterado de detenciones por los vecinos que lo han leído en la prensa, con una foto de mi marido. Entiendo que hay que actuar con cautela, pero... Luego pude acudir como acusación particular porque me enteré por mi cuenta de esta posibilidad. También otras víctimas se han enterado de la celebración de los juicios por la prensa... He estado mucho tiempo sin poder leer la prensa o ver un telediario”.</i>-“<i>Yo me enteré, años después, de que el juicio se había celebrado”.</i>-“<i>Hay un antes y un después en las víctimas del terrorismo. Antes del año ochenta y cinco, no había nada... Después sí pero no para todas y han sido parches. Ha habido discriminaciones que han dividido a las víctimas... Sólo han funcionado las propias asociaciones... Con la Ley de solidaridad de 1999, aunque con carencias, se culmina un proceso de cobertura de necesidades”.</i>-“<i>Las víctimas no somos todas iguales... Unas reciben más o menos apoyo... empeoran o mejoran... Es triste decirlo, pero es así. Hay incluso excepciones de gente que se aprovecha, pero la inmensa</i>
--	---

	<p><i>mayoría conservamos la decencia”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">-“<i>Cuando pedí ayuda psicológica para mi hija primero me pedían una serie de papeles, cuando creo que lo primero hubiera sido atenderla, aunque luego hubiese tenido que pagarlo yo ... Son pequeños detalles que te van haciendo sentir mal, mal”.</i>-“<i>Es la soledad de la víctima en general, que parece etérea, nadie tiene la culpa, pero la tiene todo el mundo... La soledad frente al cuidado de tus hijos, las necesidades del día a día... Las instituciones no hacen un seguimiento de esa persona...”.</i>-“<i>Todas hemos sufrido, hemos tenido que salir adelante, solas, con nuestros dos, tres, cuatro hijos”.</i>-“<i>Yo no he estado en ninguna asociación... Tampoco recibí ayuda de ningún partido político... El propio Estado tenía que haberse ocupado de este problema porque tiene la obligación de proteger a las personas. Ni yo ni mis hijos nos hemos sentido apoyados, ayudados ni reconocidos”.</i>-“<i>El diseño de un programa como este debe basarse en las instituciones y no en las asociaciones”.</i>-“<i>En aquellos años todos los días pasaba algo”.</i>-“<i>Yo vivo aquí, quiero seguir viviendo aquí y llevo escolta”.</i>-“<i>Cada uno tiene una casuística particular, es imposible enumerarlas todas”.</i>-“<i>Una persona fue señalado en su lugar de trabajo. Tuvo que cambiar de lugar de trabajo e iba al pueblo los fines de semana, pero le vieron e intentaron matarle y ya desapareció... Su madre decía: <<no lo entiendo, no entiendo lo que ha pasado>>”.</i>-“<i>Antes una persona que pasaba por esas circunstancias quizá era ayudada de “extranjis”, ahora se contempla la posibilidad de esa ayuda”.</i>-“<i>A mí no me ayudaron en nada, de ninguna forma”.</i>-“<i>La víctima tiene un exceso de sensibilidad por lo que le ha pasado ... Hay expresiones que te duelen cuando en otro contexto no te dolerían. Estamos susceptibles, tenemos pena, tenemos tristeza, estamos fuera de nuestro lugar...”.</i>
--	--

- “A mí no me echa nadie del País Vasco, que se vayan ellos. Me fui por razones laborales, años después de que asesinaran a mi marido”.
- “Nunca agradeceré bastante el haberme ido... allí no había justicia”.
- “En mi caso, pienso que me hubiera ido igual aunque hubiera recibido apoyo social e institucional...”.
- “Yo no me hubiera ido, soy de allí”.
- “Lo pasé mal cuando me fui, pero tampoco fuimos bien recibidos al sitio que llegamos”.

En general, los participantes expresan que sí se sintieron bien recibidos.

- “Antes ser vasco era un orgullo, ahora...”
- “No es un problema sólo del País Vasco. Se ha exportado y se ha causado mucho dolor fuera del País Vasco”.
- “Si no me hubieran amenazado de muerte, no me hubiera ido, aunque habían asesinado a mi marido, al padre de mis hijos”.
- “En aquellos años, eché en falta apoyo institucional y social, allí y donde llegué”.
- “Hay personas por las que nunca se guardó un minuto de silencio”.
- “En los funerales no había nadie, estábamos cinco personas. Quizá no se pudo evitar que se asesinase a esa persona, pero sí se pudo arropar, acompañar a su viuda, a sus hijos, para darle un sentido democrático”.
- “Cuando empezamos con la asociación no nos hacía caso nadie. Nos pasó de todo, cuando dimos la primera rueda de prensa, sólo vino un periodista..., uno”.
- “En los años ochenta, en los medios se publicaba que las víctimas sólo queríamos dinero”.
- “No se trata sólo de dar dinero para silenciar a las víctimas, considerando que así está reparado todo el daño, que ya está todo solucionado”.
- “Cuando me fui, ese año, mataron a cien personas, era un ambiente irrespirable”.

	<ul style="list-style-type: none"> -“No quería que mis hijos se educaran allí”. -“Muchas nos fuimos por los hijos”. -“Todas las viudas hemos tenido mucha fortaleza, especialmente cuando no existía ninguna ayuda”. -“Te haces más fuerte. Te das cuenta de que puedes con ello y con más... No tienes más remedio”. -“A mí me hizo mucho daño pensar que alguien quisiera causarnos tanto dolor de forma tan premeditada, entrando en tu casa, delante de tu familia, que nos odiase tanto...”. -“Las mujeres tenemos una capacidad increíble, para salir adelante, para sacar a los hijos...”. -“Siempre hemos dado la cara. Hemos sido valientes”. -“Ellos han matado por la espalda”. -“Las viudas al crear la asociación tuvimos mucho tesón y demostramos que éramos personas llenas de sentido común. Teníamos que demostrar que no éramos de extrema derecha y lo que solicitábamos era razonable”.
<p>REITERACIÓN DE LA VICTIMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -“Yo tardé en tomar la decisión... volví a aparecer en unos papeles incautados con información más detallada... Mi familia estaba nerviosa. Mi marido decidió que era mejor irse, yo no quería...”. -“Hubo intentos de asesinato, aparición en papeles de comandos, con información cada vez más detallada, pérdida de trabajo, pintadas, misivas...”. -“Hubo panfletos con mi nombre, una diana en la puerta de mi despacho llamándome carcelero, una carta amenazadora en nombre de ETA y, finalmente, un paquete con un artefacto explosivo simulado”. -“Cuando se dice que toda la sociedad se sintió amenazada, no es verdad. Se sintió amenazado un sector y un entorno muy concretos y, cuando nos fuimos, en general, se vivió como un alivio, por parte de la Ertzaintza, de los compañeros de trabajo... Les resultaba muy molesto que yo fuese con escolta, molestísimo”.

- “Los compañeros te culpan de lo que te pasa o te consideran imprudente... porque se tienen que justificar, a éste le pasa y a mí no...”.
- “Gente que ahora lleva escolta se negaron antes a firmar declaraciones de apoyo, creyendo que ése era un gesto de prudencia, por miedo a lo que les podía pasar”.
- “Cuando se trató de dar la cara, y no sólo firmar, estuvimos muchos menos”.
- “Ese es el problema, el relato que se va a construir ahora no se va a hacer sobre el testimonio de las personas que se tuvieron que marchar, sino sobre la justificación de los que no se sintieron amenazados..., si no ¿cómo se justifica lo que pasó?”.
- “Cuando a mí me pedían que llamase a compañeros afectados, para comentarles que eran objetivo de ETA, era algo durísimo ... Algunos tienden a culpabilizarse, otros deciden seguir, otros se hunden... Es durísimo. En ese momento le cambia toda la vida y lo primero que uno hace es culpabilizarse”.
- “Todo el mundo pensamos en cuándo nos pusimos en el punto de mira: fue tal día cuando dije tal cosa”.
- “Luego te culpabilizas de lo que pueda pasar a la familia”.
- “Algunos familiares, vecinos o compañeros también, a veces, te culpan de la amenaza o de lo que consideran imprudencia o atrevimiento”.
- “Yo no podía callarme ante los asesinatos y la falta de libertad. Creía sinceramente que, en una democracia recién estrenada, cada uno podía manifestar sus ideas. Yo también tenía ese derecho. En la carta de ETA se decía que yo ponía la causa vasca por los suelos”.

<p>EN PARTICULAR, LA EXTORSIÓN</p>	<p>-“¿Qué vas a hacer si te quieren matar a tu familia? La gente habla sin saber... Pues lo que hemos hecho todos, ir al abogado asqueroso de turno, soltarle la pasta”.</p> <p>-“Conozco casos de viudas que han tenido que pagar al año de haber sido asesinado su marido”.</p> <p>-“Muchos empresarios tienen su domicilio fiscal en otro lugar, aunque vivan en el País Vasco. Quizá ahora tienen menos miedo a que les asesinen, secuestren o extorsionen, pero temen la presión social”.</p>
<p>SITUACIONES COMPARABLES</p>	<p>-“El caso vasco es tan específico... Algunos quieren buscar referencias diciendo que algunos presos son como Mandela”.</p> <p>-“El exilio republicano se ha podido estudiar, cuantificar... pero aquí el contorno es mucho más difuso, han sido muchos años y la casuística muy diversa”.</p> <p>-“Si bien a la mayoría de las personas, que nos vimos forzados a irnos, se nos suponía o habíamos manifestado algún tipo de apego hacia España (por ser familiares de policías o guardias civiles asesinados, por trabajar en una empresa pública española, jueces, fiscales, periodistas, profesores...), no hay nada que nos unifique: ni ideología, ni herencia cultural... Somos muy diversos”.</p>
<p>DEMANDA DE VERDAD</p>	<p>-“La necesidad de que se establezca que eso sucedió, no se trata de impresiones personales... Se trata de hechos, no de percepciones”.</p> <p>-“Además de un archivo oral, se necesita un documental institucional, accesible por Internet, que quizá tenga un efecto de suscitar otros. Sin que sea largo, debe encargarse a alguien que sepa hacer cine. Una vez se intentó y todo el mundo tenía problemas –de miedo y de financiación-.</p>

	<p><i>Debe contarse con testimonios de diferentes personas, desde diferentes lugares, que se marcharon en años distintos, con imágenes...”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">-“<i>No tiene por qué ser un solo documento. Puede ser una línea permanente de generar investigaciones”.</i>-“<i>Un buen video es mejor que cinco ensayos”.</i>-“<i>También se tiene que dar a conocer internacionalmente, además de bilingüe, en inglés y francés, porque la realidad es que en las instituciones internacionales y en muchos países no se conoce lo que ha pasado... Hubo un punto de inflexión tras el 11-S y con el movimiento ciudadano, pero en los últimos años no ha sido así”.</i>-“<i>Hay que recorrer las instituciones internacionales y de otros países periódicamente porque van cambiando las personas... También dar a conocerlo a los llamados mediadores internacionales”.</i>-“<i>Esta labor la tiene que hacer la sociedad civil”.</i>-“<i>Yo creo que debe ser el gobierno”.</i>-“<i>No hemos sabido crear una red, por ejemplo, de observadores internacionales que evalúen cómo los concejales del PP y el PSOE están en inferioridad de condiciones”.</i>-“<i>Debe tratarse de un relato, si se quiere frío de los hechos, aséptico, contundente: en los sesenta, setenta, ochenta la gente se iba en silencio, luego los empresarios, periodistas... Incluso es posible establecer una relación, cuanto más odio, más asesinatos, más miedo, más gente se va...”.</i>-“<i>Los terroristas celebraban que nos fuéramos”.</i>
--	--

**REPARACIÓN SIMBÓLICA:
RELEVANCIA Y MODALIDADES**

- La mayoría de los participantes desconocen cuál es el día de homenaje a las víctimas del terrorismo del País Vasco (algunas sí conocen el Día Europeo).
- “El apoyo dentro de cada partido e institución, depende la persona a la que te encuentres”.
- “Hemos ido al pueblo cuando le han hecho un homenaje a mi marido. Otras veces no hemos ido porque no nos ha parecido... Tanto circo, todos llorando, menos nosotros...”.
- “Hicimos un video que termina con la lista de las ciento personas asesinadas ese año”.
- “Cuando se escriben artículos y se difunden en Internet, tienen un eco tremendo. Se ponen en contacto personas que te habían perdido la pista”.
- “Quise hacer un homenaje en su ciudad, a mis hijos y a mí nos parecía lo más adecuado, después de 30 años, porque él se sentía de esa ciudad. Desde la Dirección del Gobierno Vasco no me ayudaron porque dijeron que no tenían presupuesto. Apuntaron que quizá algún partido político podría ayudar, pero yo no quería que fuese un partido, sino algo institucional, ¿por qué tienen que identificar a las víctimas con una sigla? A mí no se me manipula. Y opté por no hacer nada”.
- “A mí no me consuelan los homenajes”.
- “Para mis hijos sí era importante”.
- “Le pusieron su nombre a una calle y todavía estoy por que me lo comuniquen”.
- “A unos les dan mil homenajes y a otros nada, aunque sólo haya unos meses entre el asesinato de uno u otro”.
- “Insistimos en la reparación simbólica porque hay daños irreparables y el intento de reparación resulta más adecuado en clave simbólica”.
- “El problema es que va a resultar discriminatorio, según las circunstancias de cada uno, se le puede reparar, por ejemplo, laboralmente o no”.
- “Hay dos cuestiones: una cuestión sería la simbólica y política, de relato, de reconocimiento del daño. Tendría que haber un acto simbólico. Que se reconozca que hay mucha gente que se ha

	<p><i>tenido que ir de la CAPV, cada uno por razones diferentes, porque mataron a un familiar o lo intentaron, porque lo secuestraron, porque le amenazaron, porque le dejaron sin trabajo... pero todas con un mismo origen porque la vida allí se hacía insoportable... le querían volar la cabeza, pierde el trabajo, aquello se hace irrespirable... querían exterminar al contrario político. Nos fuimos en contra de nuestra voluntad porque estábamos o estamos afectados por el terrorismo en el País Vasco”.</i></p> <p><i>-“Nos hemos tenido que ir porque hay unas personas que nos amenazaban, nos insultaban, nos intentaron matar...”.</i></p> <p><i>-“Se necesita una declaración formal del Gobierno Vasco, con interlocutores sociales (diputaciones, cámaras de comercio, empresarios, sindicatos, Universidad... la sociedad civil), que tenga un carácter solemne, simbólico, escenificado en un ámbito adecuado –Gernika, el propio Gobierno Vasco...- donde se diga: reconocemos o dejamos claro que durante muchos años –desde los setenta hasta los 2000- hay gente que se ha tenido que ir en contra de su voluntad... porque el clima político se hacía irrespirable por culpa del terrorismo y las secuelas del miedo provocado, y realizar una enumeración de la gente que se ha tenido que ir, desde las viudas de los policías hasta los extorsionados, hasta los periodistas, los profesores...”.</i></p> <p><i>-“Por otra parte, aunque ahora pueda resultar inoportuno, Diputaciones y Ayuntamientos tienen que hacer pequeños actos de reparación en que se diga que esta persona que se tuvo que ir, se la recibe, se la abraza, se le da un reconocimiento simbólico, que si quiere volver a vivir aquí, es bienvenida, independientemente de que decida o no volver”.</i></p> <p><i>-“Desde el punto de vista democrático, de las libertades, es bueno reconocerlo... sin rencor, sin resentimiento... pero que no parezca que aquí no ha pasado nada. Hubo muchos años... en democracia... en que la gente se tuvo que ir involuntariamente del país y esa gente merece una reparación, que no tiene por qué ser principalmente material”.</i></p> <p><i>-“Se tendría que decir “queremos que estas personas vuelvan” y contribuyan a la riqueza del país, la</i></p>
--	---

	<p><i>opción y modalidades será de cada uno”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">-“<i>Quizá haría falta un documento en que, en una serie de puntos, se dijera que los ciudadanos que vivíamos en la CAPV nos hemos tenido que ir por esto, etc., enumerar las razones por las que nos hemos tenido que ir”.</i>-“<i>Luego estaría la cuestión material, en la que entra la cuestión de la prueba para evitar abusos. Tiene que haber un trabajo, difícil, de tasación”.</i>-“<i>La sociedad vasca tiene que asumir que hay una culpabilidad en permitir que allí hay personas que, por pensar de manera diferente, tuvieron que irse en contra de su voluntad”.</i>-“<i>Tenemos que mirar para adelante”.</i>-“<i>Yo estoy en mi mundo, en mi vida, e intento mirar para adelante”.</i>-“<i>Me parece muy importante que se conozca lo que hemos pasado, nuestro sacrificio... ¿Para qué? Para que en el País Vasco se viva en libertad”.</i>-“<i>Es muy importante para nuestros hijos y nuestros nietos... las que estamos aquí no estamos por un tema económico, me parece que es otro tema, como la verdad y la memoria”</i>-“<i>En Berlín a cada paso que das hay una placa que indica que tal familia fue asesinada, ¿aquí dónde? ¿Dónde está el trabajo social que hay que hacer? ¿En cuatro charlas en los colegios?”.</i>-“<i>Aquí hay monumentos al asesino”.</i>-“<i>Parece que sólo puede ir a las aulas la víctima políticamente correcta. Hay malestar porque no sabemos cómo funciona el programa o cómo se ha hecho la selección de víctimas”.</i>-“<i>No se trata sólo de deslegitimar a ETA sino también de legitimar a las víctimas”.</i>-“<i>El libro de Vidas Rotas fue muy importante, aunque en este tipo de obras siempre hay algún error con algún dato de las víctimas”.</i>
--	---

**VICTIMACIÓN SECUNDARIA:
ABANDONO INSTITUCIONAL, DE
LOS COMPAÑEROS DE
TRABAJO, VECINOS, SOCIEDAD
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
PRECARIEDAD DE LA
PROTECCIÓN**

- *“Esa gente se ha ido sin que la sociedad se sintiera interpelada ... no es meramente el clima ... el ver a alguien con escolta tenía que haber producido un apoyo social, solidario que dijese cómo podemos admitir que tú seas blanco hipotético de un atentado terrorista ... la gente siguió viviendo como si nada mientras que a sus conciudadanos, a sus vecinos, a sus compañeros de trabajo les amenazaban o intentaban asesinar por tener unas ideas distintas o pertenecer a las fuerzas y cuerpos de seguridad”.*
- *“A veces la gente nos tacha de mentirosas, de prepotentes”.*
- *“A la sociedad no les importamos nada, esa es la verdad”.*
- *“Echo en falta el reconocimiento no sólo institucional, sino social, la sociedad nos ha dado la espalda”.*
- *“Los periodistas también tienen parte de culpa de hacernos sentir a algunas víctimas como víctimas de segunda o tercera”.*
- *“No se percibe como un problema social, se piensa que es un problema personal ... Se reduce al círculo familiar más inmediato”.*
- *“Que haya compañeros de la Universidad que, después de muchos años, te pregunten si casualmente se encuentran contigo, ¿y tú dónde estás?”.*
- *“No les importabas”.*
- *“No, es la desidia. Es mejor no saber para no cuestionarte nada. De cualquier otra cuestión se hubiesen enterado”.*
- *“Eché en falta que se pusieran en contacto conmigo las instituciones, una llamada, que me ofrecieran ayuda psicológica o, si alguien la necesitaba, material, por ejemplo, una vivienda hasta que encontraras piso”.*
- *“Solo se preocupó por mi situación el Ministro de Interior (y no pertenezco a ningún partido). Me llamó dos veces a casa. Quise reunirme con el consejero de Interior pero me dijo que estar con él*

	<p><i>no me iba a ser de ninguna utilidad. Uno de los ertzainas con los que hablé me recomendó que dejara de escribir en el periódico”.</i></p> <p><i>-“Cuando pedí al Gobierno Vasco que me mandaran el informe sobre los riesgos, al necesitarlo para solicitar el traslado, me lo enviaron como quien manda un informe de estudios... ni una llamada, ni nada”.</i></p> <p><i>-“A mí los ertzainas me preguntaron, la misma tarde del atentado, si compartía la opinión de mi marido -con quien no había podido hablar- de marcharme. Pregunté cuál era la alternativa y me dijeron: dos escoltas para cada uno. Dije, sí, comparto la opinión ... no me imaginaba paseando con un bebé con cuatro personas más”.</i></p> <p><i>-“Yo eché en falta, especialmente, un reconocimiento afectivo y político”.</i></p> <p><i>-“Yo no es que esperase nada, pero luego piensas, ¡qué hielo por todas partes!”.</i></p> <p><i>-“Yo no tuve ni una llamada, avisé por el tema de los escoltas y ya está”.</i></p> <p><i>-“El momento en que te llaman para decirte que has aparecido en los papeles de un comando es de una frialdad inmensa, como un mero trámite burocrático: oye que te vamos a poner escoltas; o cuando avisas que te vas, que te los quitan”.</i></p> <p><i>-“A mí sí me llamaron del Gobierno Vasco, quizá era más conocido. Me pusieron escoltas, si bien la calidad de la protección fue variando”.</i></p> <p><i>-“En algunos ámbitos profesionales, a partir del año 2000 se extendieron de forma general las precauciones, aunque a través de un video y de una cierta contravigilancia que, luego te decían, tampoco era muy efectiva. Te vas a casa y mejor no lo cuentas”.</i></p> <p><i>-“En la construcción del relato, el riesgo actual, por las últimas elecciones es que todos aparezcamos como víctimas y que la sociedad vea esto con resignación”.</i></p> <p><i>-“A mí me parece bien que las instituciones impulsen las investigaciones de abusos de poder en un estado democrático, pero sin justificaciones”.</i></p> <p><i>-“Desde hace unos años los principales partidos políticos y las instituciones, y aquí también incluyo al</i></p>
--	--

	<p><i>actual Gobierno Vasco, no tienen un discurso, ni bueno ni malo, tratan esto como una cosa burocrática. No hay liderazgo institucional ante un tema de derechos humanos, como este, y ante esa ausencia, el espacio es ocupado por otros”.</i></p> <p><i>-“No somos capaces de construir un relato de fin del terrorismo donde aparezca como vencedora la sociedad democrática, las víctimas... Sin embargo, el contrarrelato ahí está y surge de forma muy fuerte. No somos un bloque homogéneo que trabajamos juntos en esto. Estamos poco organizados para ello”.</i></p> <p><i>-“La radicalización de algunas víctimas tampoco ayuda”.</i></p> <p><i>-“Hay instituciones, como la Universidad, que han tardado mucho en mencionar la palabra ETA en sus Estatutos y cuando se ha hecho ha sido en un proceso difícil. Antes se hablaba del terrorismo o de la violencia en general”.</i></p> <p><i>-“Esto tiene que ser un poco que la sociedad se mire en el espejo, aunque arroje una imagen que no sea grata”.</i></p> <p><i>-“Tengo un profundo pesimismo de que la sociedad se vaya a dar por aludida, si no se ha dado por aludida con las víctimas delante, simplemente con el relato ..., aunque en todo caso haya que hacerlo. Me extrañaría que se sintieran interpelados”.</i></p> <p><i>-“Estamos construyendo mal el relato del fin del terrorismo ... este proyecto es una buena ocasión para construir dicho relato y explicar qué ocurrió, por qué nos tuvimos que ir ... para que nadie diga que no se enteró, para que se disponga de materiales didácticos gráficos, que se puedan distribuir con los periódicos, etc. Aunque sea, desde el pesimismo de la inteligencia, hay que hacer ese relato. Los que nos hemos jugado muchas cosas, entre otras la vida, no podemos renunciar a hacer ese relato”.</i></p> <p><i>-“Hay gente que vive allí y te pregunta si no exagerabas, si creías que era para tanto o se sorprende cuando todavía sigues fuera o con escolta”.</i></p> <p><i>-“La televisión y la radio públicas vascas tienen que ser un conducto para este relato y para propiciar</i></p>
--	---

	<p><i>debates. Ya está en la ley que se recojan esos testimonios. Debe incluirse a las personas que se han ido”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>“Esto ha sido una gran cobardía de todos. Una manera de engañar a la juventud”.</i>- <i>“A los pocos días de irnos mi marido y yo, los propietarios se movieron para quitarnos el alquiler del piso donde seguían viviendo nuestros hijos. Nos avisó una conocida y pudimos subrogar el contrato a nombre de una hija”.</i>- <i>“Cuando se empezó a extender la amenaza y se atentó contra personas que no eran militares, ni policías, ni guardias civiles... la sociedad comenzó a concienciarse”.</i>- <i>“Al principio no hubo apoyo de los periodistas, ni la Iglesia, ni la Universidad...”.</i>- <i>“Todavía fue peor la indiferencia de la iglesia vasca, encabezada por su obispo”.</i>- <i>“Quisimos encargar una misa y no fue posible, incluso fuera del País Vasco”.</i>- <i>“Nosotros llamamos a un sacerdote íntimo de la familia y nos dijo que eso era un tema político... ¡qué fuerte!”.</i>
<p>EVOLUCIÓN DEL APOYO INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none">- <i>“Ha habido un cambio a mejor... Nos hemos sentido ilusionados, pero ahora, tras las elecciones, existe una sensación de retroceso e incomprensión”.</i>- <i>“Hay partidos que no se han involucrado hasta que no han matado a uno de los suyos”.</i>- <i>“Los que han tenido el respaldo de alguna institución han tenido la vida más fácil”.</i>- <i>“No ha sido sólo el nacionalismo en el poder, durante muchos años, tampoco el gobierno central tenía siquiera un listado de los que éramos”.</i>- <i>“Hemos sentido una impotencia tremenda a lo largo de tantos años...”.</i>- <i>“Ahora nos duele, nos parece tremendo, que gobiernen personas así”.</i>- <i>“Yo no quiero ni espero nada. Ya se pasó el momento”.</i>- <i>“Este momento es el de la derrota de las víctimas”</i>

	<p>-“Tiene que haber unas instituciones que respondan porque esto es una cuestión de derechos humanos”.</p> <p>-“Las instituciones están por sepultar a las víctimas del terrorismo. En algún acto oficial se ha utilizado la expresión de todas las víctimas del sufrimiento”.</p>
<p>SENSACIÓN DE SER MOLESTOS Y EXTRAÑOS</p>	<p>-“Parecía que fastidiábamos cuando, simplemente, decíamos lo que pensábamos”.</p> <p>-“Yo no podía callarme, aun más explicando a los alumnos cuestiones de derechos humanos”.</p> <p>-“Algunos parecían pensar que si no fuera por nosotros, que bien iría todo... pero no somos de Júpiter, simplemente pensamos de forma distinta. Tenemos derecho a estar en la calle, en la playa, en los bares... No somos el problema”.</p> <p>-“Esa es otra... cuando se tenían que incrementar las medidas de seguridad en el trabajo, te culpan a ti... incluso te llegan a decir que estás poniendo en riesgo a los demás”.</p> <p>-“Tú eres el pesado, el que está obsesionado”.</p>
<p>SENSACIÓN DE SER CULPABLES DE LO QUE LES PASABA</p>	<p>-“Algunos me decían: cómo se te ocurre decir o escribir esas cosas... tienes un carácter levantisco, eres imprudente”.</p> <p>-“No éramos la causa, sino la consecuencia del problema que había allí. Incluso hemos contribuido a poner de relieve dicho problema”.</p> <p>-“He llegado a escuchar en un funeral a personas de mi mismo partido que les mataban por ser provocadores... ¿Es que tú no puedes ser libre y tener tus ideas?”.</p> <p>-“Cuando nos ven, les resultamos incómodos. De alguna forma, ponemos de relieve la intolerancia y la indiferencia”.</p>

<p>SENSACIÓN DE PÉRDIDA DE DERECHOS POR EL TRATO DE LOS PROPIOS VECINOS</p>	<p>-En una reunión de vecinos: <i>“Tú ya te has ido de aquí, no tienes nada que decir... Me sentó muy mal... Se hacen a la idea de que vives fuera, de que ya no tienes nada que decir”</i>.</p>
<p>SENSACIÓN DE QUE LA SOCIEDAD PIENSA QUE SON UNOS APROVECHADOS</p>	<p>-<i>“Es inevitable que haya personas que piensen que, gracias a esto, hemos medrado”</i>. -<i>“En ningún caso, con este proyecto, se tiene que dar la imagen de que buscamos un provecho material. Toda reparación debe ir precedida por una acreditación del daño o su causa”</i>. -<i>“Cuando se filtró la noticia sobre este proyecto, miré los blogs de los internautas y me dieron ganas de llorar, y mira que yo soy fría. Casi todos decían que éramos unos jetas, que siguiéramos fuera”</i>. -<i>“Nos tienen que poner cara...”</i>. -<i>“Algunas reivindicaciones de reparación material, al ser un tema tan complejo, en que debe presupuestarse a quién, cuánto y durante cuanto tiempo se repara, conllevan el riesgo de perjudicar la reparación simbólica, especialmente si se dan abusos o se percibe así socialmente”</i> .</p>
<p>POSIBILIDADES DE REPARACIÓN MATERIAL ANTE LA AFECTACIÓN DE DERECHOS COMO LA LIBERTAD, LA VIDA E INTEGRIDAD, LA VIDA FAMILIAR, EL DERECHO AL VOTO, DERECHOS SOCIALES</p>	<p>Véanse también testimonios citados anteriormente. -<i>“Lo que no podremos medir nunca es la extensión del miedo y cómo eso ha afectado a la forma de pensar y trabajar en el País Vasco, y cómo, en determinadas ocasiones, se prefiere no decir nada. Cuando, llegado un punto, ni siquiera callarse ha salvado de las amenazas... algunos creían que se llevaban bien, pero no se libraron de la amenaza terrorista”</i>. -<i>“Los que estamos aquí hemos hecho lo que creíamos que había que hacer, al margen de los costes... Lo que nos ha pasado ha sido algo desgraciado, pero también hay algo de orgullo, por haber</i></p>

<p>RELACIONADOS CON EL EMPADRONAMIENTO, DERECHOS/OPORTUNIDADES LABORALES... PÉRDIDA DE INTANGIBLES: LAS RELACIONES, LOS AMIGOS...</p>	<p><i>hecho las cosas que creíamos teníamos que hacer, lo que nuestra obligación ciudadana nos dictaba”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>“Había problemas para publicar algunas cosas...”.</i>- <i>“Nosotros hemos respetado incluso a los que nos amenazaban, pero ellos a nosotros no”.</i>- <i>“Me quedé en paro y con escolta”.</i>- <i>“No se trata de un concepto de indemnización, sino de unas ayudas... entonces quizá no sea correcto el término de reparación”.</i>- <i>“Se podría ayudar a los heridos y sus familiares que necesiten tratamientos médicos, psicológicos, rehabilitadores... En el País Vasco o en el lugar donde residan”.</i> <p>Intangibles:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>“Existe una sensación de desarraigo. Aunque te vas, tu corazón está allí”⁶⁴.</i>- <i>“Acabas no siendo de ningún lado, ya no eres de aquí, pero tampoco eres de allí”.</i>- <i>“Tienes que abandonar, no sólo el espacio físico, abandonas las relaciones, tu vida... Incluso si tenías facilidades en el trabajo para ir a un sitio de tu elección... tienes que empezar de la nada... la carencia personal que te deja... la explicación un día a tus hijos de que nos fuimos porque hubo unas personas que querían matarnos... que las instituciones no podían asegurar nuestra protección”.</i>- <i>“Tu carrera profesional queda cortada”.</i>- <i>“Tuvimos que malvender nuestra casa. El inicio fue horrible porque tienes una hipoteca, tienes que alquilar un piso... Todo lo que tú tenías estructurado en tu ciudad ya no existe”.</i>- <i>“Con 41 años tuve que dejar aquí a mi mujer y a mis hijos, la pequeña de un año... Era la primera vez que vivía fuera. Llegué de noche. Sentí una grandísima soledad”.</i>
--	---

⁶⁴ Un aspecto significativo de esta cuestión se manifiesta en la utilización confusa de los términos “aquí/allí” por los participantes.

	<p>-“Tus amigos siguen estando, pero no los ves... He estado diez años sin pasear por mi ciudad... diez años... cuando pude hacerlo, fue como abrir una puerta a la esperanza, iríamos volviendo y, otra vez, las puertas se nos están cerrando porque sabemos que ahora eso ya no es posible, especialmente en algunos lugares... les conocemos...”.</p> <p>-“La actual situación política, tras las elecciones municipales, suscita miedo y, en todo caso, ausencia de garantías de protección frente a posibles vulneraciones de derechos”.</p>
<p>VICTIMACIÓN INDIRECTA: LA EXTENSIÓN DEL DAÑO A LOS FAMILIARES</p>	<p>-“Eso es trágico... También se puede buscar el testimonio de las parejas, hijos, hermanos... tanto si se quedaron como si también se fueron”.</p> <p>-“Yo me marché, escoltada por dos vehículos, y mis padres en el balcón”.</p> <p>-“También está el exilio interior, callarse o disimular en público”.</p> <p>-“Los niños se tienen que adaptar a un nuevo lugar, tu pareja ve truncada su vida profesional...”.</p>
<p>DERECHO AL VOTO</p>	<p>-“Yo lo único que quiero es el derecho al voto, lo tengo muy claro”.</p> <p>-“Eso es lo que quiero yo, como hacen los hijos de emigrantes españoles”.</p> <p>-“Lo que la gente quiere es poder votar. Habría que centrarse en eso”.</p> <p>-“Parece un asunto muy difícil”.</p> <p>-“Habría que determinar y probar quién es exiliado y cambiar la ley respecto del empadronamiento”.</p> <p>-“Poder votar es importante no sólo porque las personas que están fuera recuperan un derecho, sino que daría una visión de lo que es la sociedad vasca. Es reconocimiento y reparación. Sería más fácil así retornar a una sociedad que te reconoce como vasco”.</p> <p>-“Si en un futuro me dieran la posibilidad de votar, me sentiría moralmente resarcido porque entonces me sentiría partícipe. No busco un resarcimiento económico y la mayoría de la gente con la que</p>

	<p><i>he hablado, tampoco”.</i></p> <p><i>-“A un tataranieto se da la oportunidad de acceder a la nacionalidad española y puede votar, pero nosotros estamos aquí, con una ascendencia más directa, y no se nos permite”.</i></p>
<p>VICTIMACIÓN DIFUSA: DAÑOS PARA TODO EL PAÍS, DEMOCRÁTICOS Y ECONÓMICOS</p>	<p><i>-“Todos sabemos que llevamos cincuenta años con ETA y tenemos una sociedad muy enferma. Son dos cuestiones: lo que ha pasado y la actitud social frente a ello. La única manera de reparar es retratar las victimaciones en todas sus formas”.</i></p> <p><i>-“Yo ya sé lo que piensan los que me amenazan o han matado a mi padre. Peor, mucho peor, es la indiferencia mostrada por los vecinos”.</i></p> <p><i>-“Antes de Miguel Ángel Blanco hubo casos de extrema crueldad y no reaccionó nadie”.</i></p> <p><i>-“Todo estaba dentro del cálculo terrorista de anular a los enemigos, al que piensa diferente, y amedrentar a la población. En un futuro documental sobre este tema se puede utilizar la metáfora del espejo, donde ver reflejada la indiferencia”.</i></p> <p><i>-“Muchas trayectorias profesionales tuvieron que cambiar y ahí hay un daño económico para el país. No sólo ha habido pérdida personal para cada afectado”.</i></p>
<p>CONVIVENCIA, PROTECCIÓN Y LA CARGA DE LA RECONCILIACIÓN</p>	<p><i>-“Renuncié a la escolta porque tanto tiempo psicológicamente es muy duro”.</i></p> <p><i>-“Hay también malestar con la retirada de escoltas. No se entiende el criterio o las razones, no puede ser por motivos económicos”.</i></p> <p><i>-“La primer obligación de un Estado es la de garantizar la seguridad”.</i></p> <p><i>-“En mi familia había de todo tipo de ideologías y mis hijos se han visto excluidos de muchas cosas”.</i></p> <p><i>-“Hace tan sólo cuatro años, cuando volví al pueblo, iba con mis hijos y un hermano de una persona de un comando de ETA me dijo “tú estás vivo porque nosotros queremos” y la madre empezó a</i></p>

	<p><i>gritar “tú qué haces aquí”... El hecho de estar allí, para ellos, es un problema, pero no sólo respecto de nosotros, también de nuestros hijos”.</i></p> <p><i>-“Hay gente que te insulta, no puede soportar verte en la playa, en la calle, en los mismo bares que ellos... porque te ven como un elemento extraño, un elemento ajeno... Si estamos hablando de una reconciliación, de evitar miradas de odio, de un clima irrespirable... los escoltas suelen decir “cómo te mira””.</i></p> <p><i>-“Ahora parece que los que nos amenazaban están en otro plan, pero no me lo creo”.</i></p> <p><i>-“Hay calles que no puedo pisar desde hace años⁶⁵”.</i></p> <p><i>-“Algunos representantes institucionales dicen que tienen que volver los presos, pero nada sobre nosotros...”.</i></p> <p><i>-“No se trata de equiparar”.</i></p> <p><i>-“Debería celebrarse un acto simbólico donde estuviesen presentes las personas que han apoyado a ETA. Ahora están en las instituciones, deben reconocer lo que pasó”.</i></p> <p><i>-“Cuando se habla de paz o de reconciliación en el País Vasco, no se habla de lo mismo, no se quiere decir lo mismo”.</i></p> <p><i>-“Hay ejemplos de personas que se han acogido a beneficios penitenciarios y conviven en pueblos con sus víctimas. Eso es muy doloroso para ellas”.</i></p> <p><i>-“Cuando han asesinado a mi padre, me repugna que haya personas que vayan a votar con una pegatina enorme diciendo que quieren que los presos vuelvan a casa... Asesinaron a mi padre, me amenazaron y sólo expresan solidaridad con la persona que lo hizo”.</i></p>
--	---

⁶⁵ En relación con ello, una de las participantes mostró su preocupación por el lugar de la ciudad elegido para la cena del grupo. Debe señalarse, también, que dos participantes acudieron a los grupos de discusión con escolta, a pesar de la política de reducción.

**LA IMPORTANCIA DEL APOYO
Y DEL COMPROMISO SOCIAL**

- “¿Qué podemos hacer?”.
- “Hay que ponerse objetivos concretos”.
- “Todos los movimientos ciudadanos empezamos pagándonos todo de nuestro bolsillo, pero conseguimos movilizarnos y hacernos oír”.
- “Nosotros pretendemos la deslegitimación del discurso terrorista”.
- “La clave es convertir tanto dolor en conciencia...”.
- “Podemos servir de ejemplo, pero no tenemos más razón que cualquier otro ciudadano”.
- “Hombre las víctimas tienen más legitimidad que otros colectivos”.
- “Las víctimas tenemos el derecho de salirnos del guión que las instituciones han establecido para nosotros”.
- “Las víctimas tienen derecho a exigir memoria, justicia, reparación...”.
- “Hay que hacerlo ahora o no se hace”.
- “Pero somos muy pocos”.
- “Hay que contar con Internet”.
- “En un acto del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo había más ertzainas que participantes... Supongo que vinieron a protegernos pero era una sensación extraña, como si los peligrosos fuéramos nosotros”.
- “Con Miguel Ángel Blanco la sociedad reaccionó puntualmente y se consiguió hacer reaccionar a los políticos”.
- “Todos sabíamos lo que iba a pasar, que iban a matarnos, hasta que pasó”.
- “Ellos son como una piña, salen todos juntos. Nosotros no”.
- “¿Qué puede explicar que el 45% de los ciudadanos vascos no haya ido a votar en las últimas elecciones en el País Vasco?”.
- “Yo entiendo que no es sólo mi causa, es una causa por todos”.

	<p>-“La gente se cansa de protestar, se acomoda, claudica”.</p> <p>-“Todos hemos tenido la idea del vasco como una persona íntegra y nos hemos dado cuenta de la cobardía, de la indiferencia”.</p> <p>-“Ya no espero nada de nadie, así no sufro más decepciones”.</p>
<p>MEMORIA/PELIGRO DE JUSTIFICACIÓN ANTE LA EQUIPARACIÓN</p>	<p>-“Seguro que se encarga un estudio similar a éste, pero hablando sobre el retorno de los represaliados de ETA”.</p> <p>-“Cuando algunos políticos piden derechos humanos para todos o hablan de todas las violencias resulta doloroso”.</p> <p>-“Cuando personas del gobierno se refieren a las víctimas de todos los sufrimientos del País Vasco, sin mencionar a ETA, se está frivolisando con esta cuestión”.</p> <p>-“A mí me parece horrible que sólo perdure el discurso de ETA o de la sociedad indiferente y no el de las víctimas, no sólo porque se puede volver a repetir, sino porque entonces cómo podemos las víctimas vivir con ese sinsentido tan cruel”.</p> <p>-“La memoria no puede dejarse sobre las asociaciones y su voluntarismo, aunque se reconozca su trabajo pionero y valioso”.</p> <p>-“Cuándo se habla de todos los sufrimientos se nos pretende igualar a todos, pero no legitima ni justifica nada”.</p> <p>-“La terquedad en el reconocimiento del mal tiene un sentido a la hora de quedar constancia en la construcción de la memoria. Es más fácil asumir que ETA es consecuencia del conflicto, que tanto mal ha sido un efecto, en lugar de causa”.</p> <p>-“Pero las víctimas somos ineludibles si nos lo proponemos. Ahora tenemos una visibilidad que no existe en otros países”.</p> <p>-“No puede haber partidismos ni particularismos que lastren las asociaciones, que deben tomar la iniciativa”.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“Lo de los GAL fue un disparate inadmisibile”.</i> - <i>“Nosotras no tenemos nada que ver con esos abusos”.</i> - <i>“Yo que culpa tengo, es absurdo...”.</i> - <i>“A mí me parece muy bien que se repare a las víctimas de abusos policiales... Pero si hacemos a todos víctimas, nadie es víctima”.</i> - <i>“Las víctimas de ETA no pueden equipararse a otras porque ha existido una legitimación social... No se trata sólo de deslegitimar el terrorismo, sino de legitimar a las víctimas”.</i> - <i>“Se es víctima porque se pertenece a un determinado colectivo o se decide expresar abiertamente las ideas... Hay personas cuyos comercios han sido atacados en numerosas ocasiones desde que decidieron acudir a una manifestación a favor de Miguel Ángel Blanco... Es muy fácil solidarizarte contra el terrorismo yihadista u otra causa, pero en ésta te pones en riesgo”.</i> - <i>“Ante el desamparo de las instituciones, hay víctimas de persecución que, en algún momento muy duro, se han preguntado si ellas estaban viviendo peor que las familias de personas asesinadas”.</i> - <i>“Las instituciones, en general, tienen que ser generosas con las víctimas”.</i>
<p>LAS FORMAS DE LA MEMORIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>“Hay que respetar el derecho a la intimidad y los deseos de tranquilidad de las víctimas cuando se recogen sus testimonios para este tipo de estudios”.</i> - <i>“Hay víctimas que recelan de cómo se va a utilizar su testimonio, o que piensan que no va a servir para nada. Hay víctimas a quienes les duele mucho recordar y víctimas que lo que quieren es pasar página... En cierto modo les hemos dado mucho trabajo. Han sido víctimas y ahora les pedimos ser pilares de la memoria... Alguna víctima nos ha dicho que ser víctima ha sido algo trágico en su vida, pero no constituye su esencia, sino una circunstancia dolorosísima”.</i> - <i>“También hay gente con necesidad de contarlo, aunque lo hayan contado muchas veces”.</i> - <i>“Hay víctimas a quienes nunca se las ha preguntado, no se han expresado. Hay que darles la</i>

	<p><i>oportunidad de hacerlo”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>“Aunque no sea fácil, hay que recoger el testimonio de todas las víctimas. No estamos hablando de millones de personas. Debe utilizarse una metodología rigurosa liderada por las instituciones”.</i>- <i>“Si una víctima no quiere dar su testimonio audiovisualmente puede hacerlo sólo en forma de audio u otra forma, fotografías de recuerdos que guarde... También hay que escuchar testimonios de los victimarios para poder analizar cómo se justifican constantemente, para ilustrar cómo siempre existe un margen de libertad, más en democracia, cómo otros en su situación no optaron por la violencia”.</i>- <i>“Aunque se contacte con todas las asociaciones del Estado, hay muchas personas que no están asociadas”.</i>- <i>“Conozco a una familia en que los nietos no sabían que habían asesinado a su abuelo porque los hijos lo pasaron tan mal, fue tan doloroso, que preferían no decir nada”.</i>- <i>“Mis hijos, ya mayores y con hijos, saben que su padre fue asesinado, pero nunca me han preguntado cómo fue”.</i>- <i>“Si no te has ido a otro sitio, al final se lo cuentan en la calle”.</i>- <i>“Los medios de comunicación nos han tratado con mucha falta de tacto y delicadeza”.</i>- <i>“Hay víctimas a quienes no les parece bien que se pongan placas o carteles indicativos en el suelo, señalando dónde se han cometido atentados, como se hizo en un municipio a iniciativa de un miembro de una asociación”.</i>- <i>“También me duele mucho que el monumento de Agustín Ibarrola esté abandonado porque es muy bueno”.</i>- <i>“Es importante recoger el testimonio. La gente no sabe lo que pasó si no ha tenido nadie cerca, aunque hay mucha que tampoco se lo quiere creer”.</i>- <i>“Hay gente que prefiere no hablar”.</i>- <i>“También hay que reivindicar el orgullo de las víctimas. No hay nada malo, al contrario, en ser</i>
--	---

	<p><i>guardia civil, policía, militar, político... A la víctima se la contempla desde el prisma de la pena, la compasión, no el orgullo. Eso reconciliaría a mucha gente, el saber que en el País Vasco hay un reconocimiento a su labor”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">-“Yo no lo veré”.-“Sus propios mandos e instituciones no les han tratado siempre bien durante muchos años”.-“En el último atentado, sólo acudimos a la concentración en San Sebastián, veintiún personas, veintiuno”.-“Mucha gente no va, no por miedo, sino por desidia o comodidad, como a la hora de votar”.-“Todos los viernes salen con las fotos de los victimarios y nadie dice nada. La sociedad lo ve como normal. Seguro que se quejarían si fueran victimarios de otro tipo de delito. Aquí nadie sale con las fotos de las víctimas, ni siquiera una vez al año... Las propias asociaciones de víctimas no lo hacen. No hay el mismo activismo ni compromiso, cómo para pedírselo a la sociedad”.-“Si te manifiestas, te señalan, te pueden atacar y quién te lo va a agradecer, ¿tu dignidad?”.-“También hay agotamiento, viendo los tejemanejes políticos, las noticias sobre el tema...”.-“Hay miedo y no hay ningún discurso político que te apoye. Al contrario, durante muchos años el discurso político ha apoyado y apoya a los victimarios. Las mismas víctimas, por un proceso psicológico, se culpabilizan de lo que les pasa: no tenía que haber dicho esto o hecho lo otro”.-“La batalla dialéctica y propagandística nos la han ganado porque tenemos una vida aparte, somos muy diversos y cuestionamos las cosas”.-“Ellos se manifiestan con un cartel de “todos los derechos humanos para todos” y claro, en esa ambigüedad y relativismo, todo el mundo firma eso y encima siguen disfrutando de ese aura antifranquista”.-“Dentro de ese marco, nuestra legislación es pionera”.-“Tienen redes internacionales de periodistas, de profesores, de abogados...”.-“Los países nórdicos son los más reacios a introducir una legislación europea común sobre víctimas
--	---

	<p><i>de terrorismo porque les parece algo ajeno”.</i> <i>-“Hemos pedido un relator en Naciones Unidas sólo para el tema de víctimas del terrorismo”.</i></p>
<p>PROYECCIÓN VICTIMAL INTERGENERACIONAL: LOS HIJOS DE LAS PERSONAS ASESINADAS, HERIDAS, AMENAZADAS...</p>	<p><i>-“Cuando se organizaron campamentos por parte de la AVT para los hijos, tuvieron mucho éxito porque éstos se daban cuenta de que había muchos en su misma situación”.</i> <i>-“Después de que su padre fuese asesinado, mi hijo un día me dijo que él también quería que fuese su padre a buscarle al colegio, como al resto de los niños... Tardó mucho en volver a hablar de él”.</i> <i>-“Tengo los amigos allí y suelo volver. Yo no me callo”.</i> <i>-“¿Qué le pasa cuando vuelve al País Vasco? Que le queman el coche, le rayan la moto... Yo le digo que no diga nada, que no salga... Te ves en esa situación”.</i> <i>-“Tendría cierto miedo de que mis hijos volviesen y se encarasen”.</i> <i>-“Se les debería preguntar a nuestros hijos si les gustaría volver o no volver. Nosotras ya tenemos la vida hecha, somos mayores... Ellos son los importantes, especialmente los hijos de quienes nos fuimos en los setenta, en los ochenta...”.</i> <i>-“Creo que lo hemos superado, bueno, no sé lo que opinarán ellos ... A veces me culpan, me dicen “no haces nada por el aita”... Sí he intentado no fomentar más odio todavía cuestionando sus deseos de saber quién fue el asesino o de encararse”.</i> <i>-“Mi hijo tiene toda la rabia del mundo metida en el cuerpo, presencié cómo asesinaban a su padre”.</i> <i>-“Hay hijos que, según sus circunstancias, valorarían una ayuda para volver”.</i> <i>-“A mis hijas no les gusta nada ir al País Vasco”.</i> <i>-“Mis hijos no quieren saber nada de ETA, pero sí de los vascos... Han ido de vacaciones, años después”.</i> <i>-“Siempre me culparon por irme del País Vasco. Hasta que no fueron mayores no les dije que lo hice porque a mí también me amenazaron...”.</i></p>

	<p>-“Yo tengo de todo ... alguno pasa totalmente de lo vasco y está deseando que se independicen y no den más problemas; otro que añora costumbres de su padre, un hombre muy vasco; los más pequeños echan en falta no recordar ... Hace poco uno de ellos se puso a llorar, como nunca lo había hecho, recordando a su padre... Te das cuenta que tienen algo ahí, que debe salir...”</p> <p>-“No quiere saber nada con el País Vasco. Mi hija no habla de su padre, no llora porque no quiere hacerme daño a mí y no dice nada a nadie”.</p> <p>-“Existe el problema de los hijos, especialmente los hijos que no tienen pareja. Hay muchos hijos rebeldes, con problemas de identidad y psicológicos, reñidos con la sociedad, con falta de confianza social... Ese es el tema. Han tenido muchas carencias cuando eran niños”.</p> <p>-“Se pasan muchos años sin hablar del tema, ellos por no hacerte daño a ti y tú por no hacerles daño a ellos. Y un día, tras pasar muchos años, al escuchar una noticia sobre ETA, se echan a llorar, les entra un ataque de ansiedad...”.</p> <p>-“Los maestros en la escuela tienen poca sensibilidad, quizá porque no conocen cómo tratar el tema ... Había niños que dejaban de hablar o se retrasaban en los estudios”.</p> <p>-“Hubo una época en que las madres y los hijos tenían que ocultar lo que les había pasado. Había ocultación, había vergüenza... es tremendo”.</p> <p>-“Yo nunca lo he ocultado”.</p> <p>-“A uno de mis hijos le faltó el canto de un duro para saltar. Hasta hace muy poco tiempo a mis nietos no les había contado nada”.</p>
--	---

JUSTICIA (ESPECIALMENTE PARA FAMILIARES DE PERSONAS ASESINADAS Y PARA PERSONAS SECUESTRADAS, GRAVEMENTE HERIDAS Y AMENAZADAS...)

- *“Lo peor está por venir, cuando se derogue la doctrina Parot y encima haya que indemnizarles”.*
- *“Tememos una negociación”.*
- *“En el sumario no aparece el nombre del asesino”.*
- *“Un alcalde decía que no había que humillar a los victimarios, pero la justicia no es humillación”.*
- *“Ese discurso de personas bienintencionadas funciona pero hace daño a las víctimas”.*
- *“No puedo perdonar cómo he vivido todos estos años y sigo con escolta. Algunos están convencidos que esto se termina, pero yo sigo con escolta y veo actitudes similares a las de siempre”.*
- *“En Venezuela se les ha dado apoyo y se les ha tratado como a héroes”.*
- *“Hay casi 300 asesinatos de ETA sin resolver”.*
- *“De recordarse la amnistía con ETA pm”.*
- *“En relación con el tema de la reconciliación, cuando se nos pide generosidad, para nosotras es importantísimo que los responsables cumplan la condena... o que se esclarezca la verdad, si nunca apareció el culpable”.*
- *“Durante mucho tiempo se ha asesinado impunemente y con la complacencia de tantos”.*
- *“Hasta hace muy poco las penas por delitos de terrorismo prescribían. El legislador no pensó en las víctimas”.*
- *“Que se cumpla la Constitución para todo. El Tribunal Constitucional ha dicho que Bildu cumple con la Constitución. También se ha de cumplir con la Constitución respecto del tema de la justicia, del cumplimiento de las penas, del respeto de la Ley de Partidos. ¿Qué es lo que queremos para el País Vasco?”.*
- *“No somos como ellos, queremos la justicia que recoge nuestro sistema democrático, si no, ¿qué nos queda? La sensación de derrota e impunidad”.*
- *“Debe ser el relato de las víctimas el que perdure, no el relato de la muerte. Es el relato diverso de la vida que trata de abrirse paso ante la injusticia”.*

	<ul style="list-style-type: none">-“No ha habido ninguna víctima, incluyendo los hijos, que se hayan vengado. En eso estoy muy contenta”.-“Tuve que preocuparme de que a mis hijos no les captasen movimientos de extrema derecha que deseaban manipularlos”.-“Yo no tengo ninguna necesidad de ver al asesino”.-“Sí quiero saber que está en la cárcel”.-“El no saber siquiera quién fue es una cosa que mis hijos y yo llevamos peor ... En el sumario no aparece nada sobre la identidad del asesino y nadie, nunca, nos ha llamado para explicarnos algo, lo que sea”.-“No entendemos las prescripciones, que salgan antes, que no se apliquen órdenes de alejamiento...”.-“Es un gran desconsuelo el ver que no funciona la justicia ... retrasos de la justicia que atenúan o hacen que prescriba la pena o el delito”.-“Después de algunos procesos de negociación, algunos terroristas han estado viviendo subvencionados en Sudamérica... Se creyó tener la varita mágica para acabar con ETA, cuando la varita mágica no existe”.-“Que no cumplan las penas que les corresponden es intolerable”.-“La víctima se conforma con que se haga justicia”.
--	---

<p>OTRAS POSIBILIDADES DE AYUDAS MATERIALES/ASISTENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none">*AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO PROPIO O DE FAMILIARES*FACILITAR EL EMPADRONAMIENTO PARA SOLICITAR VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y AYUDAS SOCIALES, ETC.*AYUDAS EN EDUCACIÓN PARA LOS HIJOS*GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA PLAZA PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE QUIERAN VOLVER (TAMBIÉN AYUDAS EN EL SECTOR PRIVADO)*FOMENTAR QUE EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS PROFESIONALES SE GARANTICE EL RESPETO, SE MUESTRE UNA ACTITUD DE ACOGIDA Y SE OFREZCAN FACILIDADES PARA VOLVER	<ul style="list-style-type: none">-“Yo conozco a gente que aspira, a parte de a una reparación simbólica, a becas para sus hijos, facilidades de trabajo, poder permutar la vivienda... No son muchos, pero suficientes, generalmente los que no les ha ido bien fuera”.-“Quizá sea más fácil reconocer la condición de víctima del terrorismo y aplicar todas las ayudas en este sentido”.-“Es un tema muy complejo y pueden surgir discriminaciones, así como problemas de prueba y tasación, en algunos casos”.-“El elenco de posibilidades está bien, pero durante muchísimos años se ha ido muchísima gente. Algunos por razones reales pero no constatables, según puede deducirse de muchos testimonios”.
--	---

<p>INTERÉS, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN, EN PROGRAMAS DE DESLEGITIMACIÓN/ PREVENCIÓN:</p> <p>-EN ESCUELAS (DISPONER DE MATERIAL PEDAGÓGICO, CON DOCUMENTALES Y TESTIMONIOS; ACUDIR A LAS AULAS Y FOMENTAR LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO CON PAÍSES PREOCUPADOS POR SITUACIONES SIMILARES DE ODIOS, VIOLENCIA E INDIFERENCIA)</p> <p>-EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTALES</p> <p>-EN ACTOS SIMBÓLICOS Y DE ACERCAMIENTO EN MUNICIPIOS</p> <p>-EN LA CONTRIBUCIÓN AL MAPA, AL DIA Y AL CENTRO DE LA MEMORIA</p>	<p><i>-“Frente a la indiferencia de la sociedad hay que hacer un trabajo pedagógico de verdad, hecho desde la asunción de la culpa y de la responsabilidad. No se puede hacer como que aquí no ha pasado nada. Han pasado muchas cosas, los asesinados, los amenazados, los secuestrados, los extorsionados... No se trata de hacer un centro de la memoria a lo grande, como si el edificio bastara... Te vas a Berlín, lo copias y estupendo. Bien, pero si luego me voy a la Parte Vieja y por decir mi opinión me linchan, pues ya me dirás para qué sirve el Centro de la Memoria”.</i></p> <p><i>-“La sociedad cambiará muy lentamente y con dificultad, pero si no tiene un espejo en donde mirarse, no cambiará nunca y el mejor espejo son esos centros de memoria y la labor pedagógica”.</i></p> <p><i>-“Con una perspectiva del tiempo, podemos decir que algo se ha avanzado, aunque sea lentamente. Hace unos años era impensable que una víctima fuese a las aulas. Ahora son pocas, pero se hace”.</i></p> <p><i>-“Deben fomentar debates respetuosos”.</i></p> <p><i>-“Tengo hijos ya mayores que el tema de ir a las aulas les interesaría...”.</i></p> <p><i>-“Existe una necesidad de seguir contando lo que ha pasado”.</i></p> <p><i>-“Mis hijos ya han participado en este tipo de experiencias, pero claro fuera del País Vasco”.</i></p> <p><i>-“Cuestionar quién tiene derecho a quitar la vida por unas ideas... es que es terrible”.</i></p> <p><i>-“Pero si te empiezan a insultar, qué haces...”.</i></p> <p><i>-“Es que todavía hay gente que no sabe lo que ha pasado o que no quiere creerlo o no tiene intención”.</i></p> <p><i>-“Existen textos literarios que pueden funcionar como material pedagógico, como el libro de Fernando Aramburu titulado Los peces de la amargura”.</i></p> <p><i>-“El programa para llevar testimonios de las víctimas a las aulas suscitó mucho interés en el Consejo de Europa porque es aplicable a diferentes victimaciones”.</i></p> <p><i>-“Conozco centros educativos que no quieren”.</i></p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none">-“Es importante poder contar bien la historia, para los jóvenes, para el día de mañana... y que no vuelva a suceder”.-“Estaríamos dispuestos a contarlo, algunos lo hemos contado muchas veces”.-“Pero hay que contarlo de forma general, cada caso es un mundo”.-“Siempre va a haber una parte oculta en relación con los sentimientos”.-“No he llorado porque he tenido que sacar adelante a mis hijos. Uno de ellos estaba de la mano con su padre cuando le mataron, imaginaos lo que ha pasado”.-“Se les hace la oferta y el claustro acepta. Es una idea suave, a largo plazo, no funciona imponer la presencia de las víctimas en el aula. La evaluación es positiva y se van quitando miedos”.-“Se trata de ir más allá de las escuelas porque sigue habiendo una parte de la sociedad vasca que admite la utilización de la violencia como herramienta política, según diversos estudios actuales”.-“Es por donde hay que empezar... yo desde la distancia lo tengo claro... Si muchos jóvenes siguen pensando que la violencia está justificada, estamos en las mismas. Es una labor urgente, antes de que se intente construir una historia de que las víctimas fuimos las culpables”.-“El caldo de cultivo de la intolerancia puede ir contra el mismo que lo fomenta”.-“Que se cuente en las escuelas... Ha habido un periodo en que la gente se tenía que marchar de sus casas, en contra de su voluntad, porque si no, la mataban o iban a por ella. Y eso tiene que quedar reflejado en los libros porque es la historia de nuestro país”.-“Se tiene que contar para que, dentro de unos años, no se tenga que contar”.-“Parece que los protagonistas somos los que nos fuimos y, en realidad, la protagonista fue la sociedad vasca que ni vecinal, social, institucional o profesionalmente se dio por enterada... Cuando alguien te pregunta ¿y tú dónde estás? Es como si nos hubiéramos ido todos por la puerta de atrás. Como si fuera un problema individual. ¿Por qué nos fuimos por la puerta de atrás? Primero por las amenazas, etc. Existía un riesgo... La reparación tiene que partir de la
--	--

	<p><i>concienciación social, poner delante de los ojos de la sociedad que hay gente que se ha visto desatendida emocionalmente, no ya por las instituciones, sino por las personas más próximas...”.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>“Las instituciones tienen una responsabilidad, pero la sociedad también”.</i>- <i>“Creo que es importante dar testimonio para que, por lo menos, se conozca”.</i>- <i>“Creo que es básico que, dentro de un programa elaborado, podamos ir a las escuelas a contar delante de los niños nuestra experiencia... mi sobrina me dice, cuando lo pongo como ejemplo para contar en las escuelas, “tú qué quieres que me apedreen”. Entonces yo sí quiero ir a esa clase y enseñarles dos fotos de mi hijo: una como era cuando nos fuimos y otra como es ahora. Y decirles que, si llega a explotar la bomba, no existiría. Se puede pensar lo que se quiera, ser independentista, etc., pero el derecho a la vida está por encima. Eso todavía no está asumido en Euskadi, en los colegios no está asumido”.</i>- <i>“Respecto de actos de acercamiento en municipios, no todo el mundo tiene la oportunidad de acercarse allí y ver cómo está... aunque a veces se dan situaciones de tensión, he podido constatar que ha cambiado mucho... Hay personas muy mayores, ya jubiladas, pero quizá quieran volver una temporada o un fin de semana”.</i>- <i>“Se puede organizar un viaje, una comida, con un acto oficial en que te reciben las autoridades... Fuera del País Vasco, incluso en el extranjero, a la gente se le hace esto, pero allí no”.</i>- <i>“Lo que está claro es que hay que ponerse a trabajar ya”.</i>- <i>“Se trata de fomentar medidas que vayan al origen de por qué se fueron las personas que lo hicieron. Ha de demostrarse qué ha cambiado para que ahora merezca la pena volver, si no hay placas a favor de los victimarios, si no hay amenazas...”.</i>- <i>“Algunas personas han manifestado que nunca volverían a un país del que le han echado, aunque tuviesen toda su vida allí”.</i>
--	---

<p>OTRAS POSIBILIDADES DE RETORNO MÁS ALLÁ DEL FÍSICO: FACILITAR EL CONTACTO Y EL RESTABLECIMIENTO DE LAZOS</p> <p>-FORO/WEB EN INTERNET, IMPULSADO POR LA DIRECCIÓN DE VÍCTIMAS, CON GARANTÍAS DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN, PARA PODER CONTACTAR/RESTABLECER NEXOS CON VÍCTIMAS (INCLUYENDO A LOS HIJOS)</p> <p>-DECLARACIONES Y FOROS EN LAS PÁGINAS WEB DE LOS AYUNTAMIENTOS</p>	<p>Véase al respecto el apartado anterior.</p>
<p>LOS SIGNIFICADOS DE LA RECONCILIACIÓN</p>	<p>-“¿Quién se tiene que reconciliar?”.</p> <p>- “Si yo no hubiera tenido creencias religiosas me hubiera dedicado a vengarme”.</p> <p>-“Ya hay una hoja de ruta establecida...”.</p> <p>-“Siempre hemos sido incómodos, siempre nos han tratado de utilizar...”.</p> <p>-“Esto no es Sudáfrica”.</p>

	<ul style="list-style-type: none">-“Ahora sale en la prensa que piden perdón y que se arrepienten, ¿pero entonces por qué no asumen su responsabilidad, su pena, si reconocen que obraron mal?”.-“Ahora se abre una línea en los medios de comunicación sobre la reconciliación, el perdón y las víctimas aparecen como vengativas. No perdonar no significa odiar o tener rencor. Tú me pides perdón, pero yo lo que quiero es que la justicia se cumpla, que cumplas tu pena. Si no hay en principio beneficios penitenciarios, sabré que la solicitud de perdón es verdadera”.-“Perdonar es un concepto judeo-cristiano. Yo ahora no necesito perdonar y, en todo caso, es un acto personal de cada uno”.-“No hemos visto perdón en ellos. Yo les perdono y rezo por ellos, pero quiero que cumplan las penas”.-“Son peticiones de perdón dentro de trámites penitenciarios que nunca llegan a las víctimas ... en algunos escritos incluso aparecía que se hacía por imperativo legal”.-“Tienes incluso familiares que han militado en ETA”.-“Conozco a muchas familias en que cada miembro votaba diferente y el que lo hacía a partidos no nacionalistas, lo hacía a escondidas”.-“Cuando te vas fuera y en una cena puede haber gente de todas las ideologías y hablar sobre ello, eso es fantástico, es una delicia”.-“No es sólo el que pega el tiro... Es toda la sociedad que te rodea, en que se ha creado un contexto que ha favorecido que ni se diga que tu padre ha sido asesinado”.-“Uno de los colectivos más castigados por ETA ha sido la guardia civil, cómo va a querer volver si ni siquiera puede decir a su hijo que es guardia civil”.-“En Zaitu hay constancia de algunos guardias civiles heridos que, fuera ya del cuerpo, con determinado apoyo, querrían volver”.
--	--

PROPUESTA DE ESTUDIOS EN PROFUNDIDAD Y PROGRAMAS DE CONTACTO PERSONALIZADO DE APOYO CONTINUO

- “En el Consejo de Víctimas se plantearon una serie de puntos sobre la necesidad de estudios académicos para conocer la magnitud de la victimación terrorista (también se recogía en el Informe del Ararteko y, previamente, en demandas de asociaciones)”.
- “Me parece que tendríais que hacer grupos de discusión con nuestros hijos. Para que os diesen su visión del asunto”.
- “Los resultados de los estudios deben llevarse a las aulas y debatirse públicamente para que sea como un espejo. Cuando pasaba esto, ¿qué hice yo?”.

Al hilo de la discusión en los grupos se podría fomentar el desarrollo de:

- Un programa de apoyo (telefónico, personal, etc.) permanente para resolver preguntas, dudas, miedos, necesidad de pautas... a las madres/ y de acercamiento a los propios hijos, respetando sus tiempos y sus necesidades, pero facilitando un contexto para su expresión.
- Encuestas de victimación (especialmente en zonas de España donde consta una gran presencia vasca; a grupos profesionales y políticos, sindicatos y asociaciones).
- Estudios sobre los límites de la justicia restaurativa en esta materia y la protección de los derechos de las víctimas.
- Estudios con personas que hayan vuelto para ver cómo podría aminorarse la victimación y facilitar la creación de grupos de apoyo.
- Formación de profesionales.
- Encuestas a presos, expresos y sus familiares sobre su percepción de la victimación terrorista y diseño de un proyecto educativo para trabajar sobre los valores democráticos, ya que el peso de la convivencia y la reconciliación no puede estar sobre las víctimas.

ESCALERA DE PRIORIDADES

	Estudio a corto plazo sobre la extensión de la condición legal de víctima del terrorismo a las personas amenazadas en general y exiliados, en particular, al efecto de percibir ayudas concretas
	Establecimiento en la Dirección de un punto permanente de contacto personalizado (ventanilla única coordinadora), destinado a este tipo de victimación, que cumpla con los estándares internacionales de protección a las víctimas, en particular respecto de la victimación oculta en relación con la regulación y concesión de ayudas
	Reparación simbólica. Contribuciones de las personas afectadas por este tipo de victimación –enfoque particular en los hijos- al mapa, al día y al futuro centro de la memoria , así como a proyectos educativos/simbólicos en aulas y municipios
	Estudio concreto sobre el derecho al voto
	Evaluación y seguimiento, en diferentes áreas y espacios, de la aplicación de los principios de verdad, justicia, reparación y memoria
	Estudios más profundos, a medio y largo plazo, sobre la violencia de persecución y, en concreto, el exilio, considerando la victimación oculta
	Trabajar por la deslegitimación social del terrorismo y de la indiferencia y la legitimación social de las víctimas
	Asegurar la vida y la libertad en Euskadi

IV. CONCLUSIONES

Las asociaciones reclaman desde hace tiempo que las víctimas de amenazas y/o coacciones, tanto si permanecen como si han abandonado Euskadi, también deben tener derecho a ciertas ayudas referidas a la vivienda, el empleo... y a ser consideradas víctimas del terrorismo⁶⁶.

Podemos plasmar las conclusiones respondiendo de forma concreta a las preguntas que originó la demanda del presente estudio exploratorio, así como a otras que han demostrado ir unidas a las primeras para un tratamiento adecuado y riguroso del problema. Aquí nos remitimos al cuadro anterior con la “escalera de prioridades”, planteadas en los grupos de discusión, de manera que se recogen aspectos donde el consenso resulta general.

La cita introductoria nos recuerda la importancia de que todo estudio refleje la complejidad en la pregunta de partida. Somos conscientes de que existen aspectos victimales que, aun con una metodología cualitativa participativa, no alcanzamos a plantear adecuadamente en este estudio exploratorio y que, en todo caso, la forma de formularlos condicionará la respuesta.

⁶⁶ “Declaración de Balmaseda sobre la dignificación y los derechos de las víctimas del terrorismo”, de 24 de febrero de 2007, elaborada por el Colectivo ARCO de Víctimas del Terrorismo en Euskadi, la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Galicia, la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, la Asociación “Voces en Silencio” y la Fundación de Victimología, dentro de las primeras jornadas de trabajo “Construyendo una nueva solidaridad: Los derechos de las víctimas de terrorismo”. En este sentido, véase la referencia en este estudio al art. 5 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, en vigor desde la fecha de su publicación.

Bajo un programa bienintencionado debe cuidarse, ante las dificultades que plantea su objeto y la pluralidad de las personas afectadas, que no se ahonde en la victimación secundaria. Esto sucedería, sin duda,

- si no responde realmente a las expectativas y necesidades más relevantes de este tipo de víctimas del terrorismo de ETA,
- si no puede abarcar de forma razonable parte de la inmensa victimación oculta o
- si suscita discriminaciones entre personas y colectivos afectados.

Se precisa especificar elementos y actores concernidos en un programa de esta envergadura, a corto, medio y largo plazo, que doten de contenido el término “retorno”, para que no quede hueco.

Con los datos disponibles de este estudio exploratorio, podemos concluir que dicho riesgo de victimación secundaria se aminora con una **concepción amplia y flexible de lo que significa *retornar***. Ello entraña dificultades a la hora de legislar, reconocer derechos y aplicar ayudas públicas, garantizándose el principio de igualdad.

Ya en una primera propuesta de estudio se indicó que se partía del hecho de que, cuando se alude al *retorno*, se trata de favorecer:

- tanto el que personas que debieron abandonar el País Vasco puedan, si lo desean, volver a fijar su residencia en el mismo;
- como todo tipo de medidas que, sin exigir un nuevo cambio de residencia, puedan ayudar a la recuperación de lazos y relaciones perdidas como consecuencia de aquel desplazamiento forzoso.

El derecho a retornar debe contemplarse desde la perspectiva de la reparación de la victimación primaria, secundaria y terciaria⁶⁷. Ha de considerarse que, ante un mismo origen de la victimación terrorista, la marcha se produjo por diferentes motivos y ha provocado distintos daños.

Lo importante no es, por tanto, concluir con una tipología de víctimas en esta situación y un listado exhaustivo de sus necesidades.

Este primer estudio exploratorio nos hace concluir que la diversidad es amplísima a lo largo de tantas décadas. Ello se explica, en parte, por la

⁶⁷ Sobre la óptica de la reparación a las víctimas, dentro de la Victimología, vid., entre otros, Cario (2000; 2002), Pignoux (2008), Aertsen (2004) y De Feyter (2005).

extensión de la llamada “socialización del sufrimiento” y del clima general de miedo en poblaciones grandes, medianas y, especialmente, pequeñas.

No vemos, por ello, la utilidad de una taxonomía que siempre será muy imperfecta al intentar reducir esa realidad tan compleja y dinámica.

Nos parece más ajustado a las demandas planteadas en los grupos de discusión identificar claramente que el origen de dicho abandono es siempre el mismo:

- la amenaza y/o agresión por parte de ETA,
- así como el aislamiento y hasta el hostigamiento social.

Estos procesos de victimación, como vulneraciones graves y reiteradas de derechos humanos, merecen una respuesta pública en línea con los estándares internacionales y los principios de verdad, justicia, reparación y memoria.

Para ello se necesitan estudios más específicos y dilatados en el tiempo, así como estructuras administrativas y formación victimológica de profesionales para ofrecer, al menos, un trato cualificado y humano, por parte de la Administración, que cumpla con dichos estándares y buenas prácticas.

Como se ha indicado, al margen de las posibilidades y deseos del retorno físico, y siendo éste el principal objeto del encargo al IVAC/KREI, como institución universitaria, nos interesa explorar qué sienten las víctimas que se han ido del País Vasco y en qué forma es factible delimitar un concepto más amplio de retorno.

Y es que a las víctimas les sigue doliendo el apartamiento forzoso de un país del que muy mayoritariamente se siguen sintiendo parte del País Vasco y se muestran muy interesadas por su desarrollo y futuro.

Algunas víctimas desean volver para contar su historia, mediante un testimonio directo o documental –escrito y/o audiovisual- en las aulas, en el futuro centro de la memoria, en un acto simbólico del Gobierno Vasco, en actos de bienvenida de los municipios de donde se fueron, etc.; o poder recorrer sus calles sin miedo a ser insultados o atacados... En todo caso, y más allá del hecho de regresar o no de forma permanente quieren romper con su situación de exclusión y desean poder participar, desde donde estén, en la vida de aquí.

Retorno deber ser también investigar y reflexionar por qué ellos se tuvieron que ir, qué se hizo socialmente mal para que se tuvieron que ir, en qué medida el terrorismo de ETA logró extender el miedo.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, entre las diferentes acepciones del término “volver” se encuentran las de corresponder; encaminar una cosa a otra; traducir de una lengua a otra; mudar la haz de las cosas, poniéndolas a la vista por el envés, anudar el hilo de la historia o discurso, recuperarse de una pérdida...

No puede retrocederse o volverse al lugar de donde se ha partido, como algo mecánico o burocrático. No es ése el sentido posible que debe darse a partir de este trabajo a la expresión de retornar o regresar; la idea de retorno que nos parece más apropiada en estos momentos se acerca, por tanto y más bien, a su acepción de restituir en un sentido amplio. No puede repararse lo irreparable, pero sí puede intentarse poner medios institucionales y sociales para favorecer el mantenimiento y hasta el refuerzo de los lazos que existieron, para que pasear por los lugares y entre las gentes donde tanto se ha sufrido y se sufre sea menos doloroso, para que el País Vasco no se asocie por muchas víctimas principalmente con crueldad, para que se conozca la verdad...

La puesta en práctica y el desarrollo de esta idea de retorno, a través de programas adecuados, facilitaría a la larga el retorno físico.

La figura de la persona que se marchó por la amenaza de ETA denuncia el clima social y político en que sucedió. No se trata de un fenómeno natural ni irremediable.

El tipo de victimación terrorista sobre la que se ha tratado en estas páginas sólo puede explicarse y entenderse en relación con la macrovictimación causada por ETA y su entorno a lo largo de más de cuarenta años. Al cierre de este estudio, ETA aún existe aunque parece no actuar, el miedo pervive y no todos los representantes de las instituciones públicas vascas han condenado sus acciones.

Si bien este estudio se inició con el objetivo de explorar las posibilidades de facilitar el retorno físico de personas y familiares que abandonaron Euskadi por ser objetivos de ETA y del clima social creado por ella, desde una perspectiva del derecho a la reparación pública, su desarrollo ha permitido plasmar la diversidad de intereses y circunstancias de las personas afectadas. En un futuro debe poder trabajarse con un concepto más adecuado de retorno que no se limite al hecho físico de volver. Todo ello desde la perspectiva del carácter irreversible del daño injustamente causado⁶⁸, así como del reconocimiento y la memoria sobre la contribución pública de todas estas personas en defensa de la libertad y la convivencia plural.

El presente estudio parte de la premisa de que abandonar el País Vasco a causa de ETA supone una dolorosa decisión personal, pero no debe considerarse como una carga individual, sino fundamentalmente como un **problema público de derechos humanos** básicos y convivencia democrática. Este problema puede

⁶⁸ La añoranza de volver contrasta con la realidad de una vida propia, personal, familiar y/o profesional, que ya ha echado raíces en otro lugar.

definirse en términos victimológicos como una victimación prolongada, desde 1960, y que ha afectado a una gran diversidad de personas que entraban dentro de los objetivos de la banda terrorista y del acoso social de sus simpatizantes. También ha afectado a personas que no encontraron en su momento el apoyo social e institucional que hubieran merecido ante el asesinato o intento de asesinato de un familiar en situaciones dramáticas.

Debe huirse de la mitificación, sacralización y manipulación de la condición de víctimas, que produce una victimación mayor, pero para ello es preciso articular espacios de participación y protagonismo, con pleno respeto de sus derechos y su diversidad, en línea con los principios de la Ley 4/2008 de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo.

La heterogeneidad de las personas afectadas se manifiesta en la precisión de sus deseos de regresar y en el tipo de acciones y ayudas públicas que podrían demandar. Se necesitan estudios más profundos que permitan estimar cuántas personas desean volver, en qué condiciones, qué les preocupa de la posibilidad de volver y cómo podrían aminorarse esas preocupaciones.

Incluso presuponiendo la voluntad de retornar, las personas que lo harían a poblaciones pequeñas, con escasos recursos económicos, sin apoyos familiares y con dificultades para probar su condición de amenazados constituyen los **grupos más vulnerables**. Repetimos que, incluso, estas personas podrían

experimentar una victimación secundaria ante el diseño de un programa público de este tipo que no tenga en cuenta sus particularidades, incluyendo las implicaciones sociales, políticas y económicas a corto, medio y largo plazo.

En este sentido, la reparación simbólica, no meramente retórica, cobra especial relevancia para poder llegar al número mayor de personas afectadas desde los principios acuñados internacionalmente, según los estándares y las guías de buenas prácticas contrastadas en Victimología (Muscat 2009).

Resulta fundamental la importancia del concepto de relato, como conocimiento detallado de un hecho, por las personas amenazadas dentro de la construcción de la memoria. En este ámbito debe actuarse, de forma innovadora, con nuevos soportes, dentro de un lenguaje audiovisual, especialmente atractivo para los jóvenes, simultáneamente riguroso y didáctico.

V. PROPUESTAS

Debemos entender este dictamen como informe o diagnóstico inacabado, basado en un primer acercamiento victimológico a una realidad sumamente compleja.

I. Advertido lo anterior, es preciso destacar el interés que la puesta en marcha de una política pública en materia de retorno ha suscitado en los grupos de discusión; algo que no es incompatible con el escepticismo igualmente manifestado en cuanto a un entendimiento físico o geográfico de la idea de retorno.

Al lado de las conclusiones recogidas en el apartado anterior, parece por ello oportuno, presentar un conjunto de propuestas en torno a las características y puntos más destacados que, a la luz de lo aportado por los grupos de discusión, podrían inspirar una política pública dirigida a apoyar la idea de retorno; una idea que, como ya se ha destacado, conviene entender en un sentido amplio, comprensiva de todo tipo de medidas dirigidas:

- no sólo a favorecer el que personas que debieron abandonar el País Vasco puedan, si lo desean, volver a fijar su residencia en el mismo;

- sino igualmente aplicables a quienes, sin comprometerse a un nuevo cambio de residencia, desean recuperar lazos y relaciones perdidas como consecuencia del desplazamiento que se vieron obligados a realizar, así como mantener y, en su caso, reforzar su sentimiento de pertenencia y de participación en la vida de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

II. Tres deberían ser, en consecuencia, junto al imprescindible reconocimiento del daño injusto sufrido, los pilares fundamentales de una línea o programa de retorno, entendido en el sentido anterior:

- atención a las necesidades específicas de quienes manifiesten su interés en el regreso con cambio de residencia,
- apoyo a quienes busquen recuperar y, en su caso, recrear lazos, sin que ello afecte a su residencia actual,
- fomento y refuerzo del sentimiento de pertenencia al País Vasco por parte de todos los que debieron salir forzosamente del mismo por causa del terrorismo.

Mientras que las dos primeras líneas requieren la adopción de medidas particularizadas para las personas y familias interesadas, la línea de fomento y refuerzo del sentimiento de pertenencia, ha de traducirse en políticas activas por parte de los diversos niveles de las administraciones públicas, a través de las cuales se manifieste de manera explícita cómo las instituciones del País Vasco siguen considerando a estas víctimas como parte integrante de la propia Comunidad, destinando a las mismas medidas de reparación moral específica e integrándolas (incluso con mención de manera explícita) en el resto de políticas abiertas en materia de víctimas del terrorismo.

III. En todo caso, y atendido lo percibido en los grupos de discusión, no parece oportuno que estas líneas de actuación se traduzcan en la apertura de convocatorias públicas específicas. Frente a ello la existencia de vías de intervención abiertas (públicamente conocidas) y flexibles, resultará mucho más apropiado.

IV. Se recoge, a continuación, un conjunto de propuestas estructuradas a partir de los ejes de sistematización indicados en anexo –en relación con la normativa internacional-: agentes implicados; espacios o niveles; procesos desarrollados; y evaluación continua de resultados.

1. Administraciones públicas en diferentes niveles (Gobierno Vasco, Diputaciones y municipios) y materias (interior, justicia, empleo, educación, vivienda...)

En primer lugar, y como ya se ha indicado, desde la Dirección de Víctimas podría articularse, más que una convocatoria de ayudas públicas⁶⁹, un programa abierto, centrado en la reparación material y simbólica que contemple un concepto flexible de “retorno” voluntario; debe contar con profesionales adecuadamente formados⁷⁰ y ser evaluado periódicamente para garantizar que se respeta la normativa internacional e interna en materia de víctimas.

Debe incorporarse a los programas y líneas de atención existentes la adecuada mención a las víctimas que debieron marcharse por causa del terrorismo, llegando si fuera preciso a las reformas legislativas necesarias para posibilitarlo o reforzarlo.

Igualmente, deberían promover la generación de conocimiento, su divulgación, fomentando el debate público, crítico e informado, y, en general incentivando el

⁶⁹ Véase la complejidad de un esbozo en anexo.

⁷⁰ Dentro de la Dirección debe existir un equipo de profesionales o una persona de contacto para que pueda establecerse una relación continua, telefónica y personal, con las personas afectadas que así lo desean, y, en su caso, realizar un seguimiento de su caso y facilitar la coordinación entre diferentes administraciones y entidades.

desarrollo de líneas de investigación orientadas a demandas aún no atendidas adecuadamente, en particular,

- fomentando estudios más profundos, en línea con lo indicado en el último cuadro del epígrafe III. 2;
- incidiendo en la transferencia de los resultados a la sociedad, particularmente con metodologías novedosas para llegar a los jóvenes y a diferentes grupos de población.

Además, conviene promover en este ámbito la innovación en línea con lo expuesto en los testimonios recogidos

- tanto por lo que se refiere a la política de memoria⁷¹,

⁷¹ Con promoción y grabación, no sólo de entrevistas individuales, sino de grupos de discusión dentro de proyectos de memoria. Sobre la relación entre la memoria histórica y el discurso mediático, Gil Calvo subraya *“la común metodología que ambos géneros emplean para rememorar lo ocurrido”*. Señala las similitudes entre narrar el pasado y el procedimiento cinematográfico ya que, primero, se da una selección y fragmentación de lo que ha de ser recordado; después, debe procederse a la edición secuencial de esos hechos; y, finalmente, es preciso elegir un encuadre interpretativo, que suele ser siempre moral en cuanto que opone lo justo/injusto. Con el fin de lograr una interpretación científica, quizá puedan contraponerse *“diversas memorias plurales que se enfrentan entre sí, sin tomar más partido entre ellas que el derivado de la veracidad. Pues en efecto, hay que distinguir la memoria veraz de los hechos reales y la memoria falaz de los mitos (falsos hechos históricos)”* (2011, 14).

- como en el marco de experiencias de mediación e, igualmente,
- respecto de los aspectos de reparación simbólica, cuya importancia en este ámbito conviene resaltar.

2. Asociaciones y víctimas no asociadas

Ha de ponerse el acento en la articulación de vías eficaces para la participación de estas víctimas, con carácter general, favoreciendo, en su caso (y por ejemplo), su acceso al Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo, constituido en abril de 2010, y promoviendo una o varias acciones específicas en esta materia de forma anual. Debe incluirse una evaluación científica del desarrollo de dichas acciones.

Puede igualmente fomentarse una red voluntaria de apoyo de personas en situación similar, que se marcharon y han vuelto, con presencia en la red.

Como ha sucedido en otros países, puede debatirse la propuesta de concentrar en varios días o una semana diferentes actos honoríficos y de reparación simbólica sobre los diferentes tipos de victimación.

3. Medios de comunicación

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) ha asumido las recomendaciones del *Informe sobre el tratamiento informativo en los medios de comunicación respecto de las víctimas del terrorismo*, elaborado por la Comisión de Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). Se recomienda a los profesionales el cuidado del lenguaje, la no reiteración de imágenes, la especialización, el equilibrio entre información y privacidad, el respeto a los familiares de las víctimas y la no utilización de términos propagandísticos o la propia neutralidad del periodista⁷².

En todo caso, en este ámbito deben respetarse los derechos recogidos en los arts. 42 y ss. de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo⁷³.

4. Sociedad civil

Debe hacerse partícipe de este proyecto a toda la sociedad civil porque, finalmente, se trata de crear un clima social para arropar y acompañar un

⁷² Unos cincuenta profesionales de la información trabajan y viven con escolta en el País Vasco, según denunciaron los representantes españoles en el foro internacional de periodistas (*elmundo*, 13.09.2011).

⁷³ En estos artículos se recogen los “*derechos de los afectados en el tratamiento de las informaciones correspondientes a las víctimas del terrorismo*”.

proceso que si bien en algunos de sus perfiles debe partir, en última instancia, de una decisión individual, rebasa ampliamente los aspectos individuales y resulta de interés público en el marco de la promoción y defensa de los derechos humanos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, José Luis. 2001. Una meditación sobre el “desgarro” (a propósito de José Gaos), *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 18: 201-206.
- AERTSEN, IVO et al. 2004. *Renouer les liens sociaux – Médiation et justice en Europe. Projet intégré “Réponses à la violence quotidienne dans une société démocratique*. Estrasburgo: Consejo de Europa.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. 2008. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza.
- ALCAIDE INCHAUSTI, Julio. 2007. *Evolución de la población española en el siglo XX, por provincias y comunidades autónomas*. Bilbao: Fundación BBVA.
- ALONSO, L. E. 1996. El grupo de discusión en su práctica: Memoria social, intertextualidad y acción comunicativa, *Revista Internacional de Sociología* 13.
- ALONSO MORO, Rogelio, Florencio DOMÍNGUEZ IRIBARREN y Marcos GARCÍA REY. 2010. *Vidas rotas: Las víctimas del terrorismo de ETA*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ALTED VIGIL, Alicia. 2005. *La voz de los vencidos: El exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar.
- ALTUNA, Ángel y USTARÁN, José Ignacio. 2005. Justicia retributiva, justicia reparadora y reinserción activa”, en *El Diario Vasco*, 23.05.05, p. 16.
- ARAMBURU, Fernando. 2006. *Los peces de la amargura*. Barcelona: Tusquets.
- , 2011. La paz en Euskadi, *Elpais.com*, 14.09.11.
- ARARTEKO. 2009. *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz: Institución del Ararteko
- ARMENTA DEU, Teresa, coord. 2011. *Código de buenas prácticas para la protección de víctimas especialmente vulnerables*. Madrid: Colex.

- ARREGI, Joseba. 2011. Libertad, *elcorreo.com*, 17.05.2011.
- ARTETA, Aurelio. 2010. *Mal consentido*. Madrid: Alianza.
- ARTETA ORBEA, Iñaki y Alfonso GALLETERO SEPÚLVEDA. 2009. *El infierno vasco*. Málaga: Sepha⁷⁴.
- ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA. 2011. Caminando hacia la paz/ El regreso de los amenazados, *Testimonio de silencio*, mayo, disponible en <http://www.addh.org.es>.
- BACA BALDOMERO, Enrique, Enrique ECHEBURÚA ODRIOZOLA y Josep M.ª TAMARIT SUMALLA, coords. 2006. *Manual de Victimología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BERISTAIN, Antonio. 2010. *La dignidad de las macrovíctimas transforma la justicia y la convivencia (In tenebris, lux)*. Madrid: Dykinson.
- , 2007. *Víctimas del terrorismo. Nueva justicia, sanción y ética*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BOOTH *et al.* 2008. *The Craft of Research*. The University of Chicago Press.
- BUESA, Mikel. 2008. Economía del terrorismo, accesible en <http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=2874>.
- , 2009. Víctimas del terrorismo, *Tribuna libre*, accesible en <http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=3079>.

⁷⁴ Se basa en el documental “*El infierno vasco*”, de 105 minutos, dirigido por Iñaki Arteta. Su montaje definitivo se concluyó en marzo de 2008. Según puede leerse sobre su contenido, huyendo del asesinato, la extorsión o el aislamiento social, decenas de miles de familias vascas no nacionalistas han abandonado el País Vasco en los últimos treinta años. Rodado entre 2005 y 2008, “*El infierno vasco*” es un recorrido por las experiencias de ciudadanos vascos que optaron por el éxodo a lugares más seguros y con mejores condiciones democráticas. Cfr., dentro de los documentos audiovisuales, el reportaje “La diáspora vasca”, en <http://www.telemadrid.es/?q=programas/objetivo/objetivo-la-diaspora-vasca>. En enero de 2010, en su espacio mensual de periodismo de investigación ‘*Objetivo*’, Telemadrid emitió el reportaje ‘*La diáspora vasca*’, que retrata la realidad cotidiana de los ciudadanos vascos, estimados en 200.000, obligados a exiliarse de su tierra. Dicha cifra supondría casi el 10% de la población-. Se trasladaron a vivir a otras comunidades españolas como Valencia, Madrid, Castilla y León, Andalucía o Cantabria, renunciando a sus raíces, trabajos y familias. Se recogen los testimonios de diversas personas. Véase también el documental, de 2004, *Perseguidos*, dirigido por Eterio Ortega Santillana.

- BUTI, Antonio. 2010. Restorative justice. En *The Pursuit of International Criminal Justice: A World Study on Conflicts, Victimization, and Post-Conflict Justice*, editado por M. Cherif Bassiouni, vol. 1. Amberes: Intersentia.
- CALLEJA, José María. 1999. *La diáspora vasca. Historia de los condenados a irse de Euskadi por culpa de terrorismo de ETA*. Madrid: El País.
- CAMPS, Victoria. 2011. *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.
- CARIO, Robert. 2000. *Victimologie. De l'effraction du lien intersubjectif à la restauration sociale*. París: L'Harmattan.
- , dir. 2002. *Victimes: du traumatisme à la restauration*. París: L'Harmattan.
- CASQUETE, Jesús. 2010. El calendario conmemorativo del nacionalismo vasco radical, *Cuadernos Bakeaz* 99, disponible en http://www.bakeaz.org/es/publicaciones/mostrar/257-el-calendario-co#tech_data.
- CAUDET, Francisco. 2005. *El exilio republicano de 1939*. Madrid: Cátedra.
- CHAVES, Juan y Ángela MOLINA. 2007. La justicia transicional: De la razón a la racionalidad y de la racionalidad a la razón, *Antípoda* 4: 225-242.
- CONSEJO NORUEGO DE REFUGIADOS/OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU PARA LOS DERECHOS HUMANOS. 2004. *Training Modules on Internally Displaced Persons and the Guiding Principles on Internal Displacement*, accesible en <http://www.brookings.edu/fp/projects/idp/syllabi/3-2-NRCtraining-d2-2.pdf> y <http://www.brookings.edu/fp/projects/idp/syllabi/3-3-IASCmodules-d2-com.pdf>.
- CORTÉS RODAS, Francisco. 2007. Los derechos de las víctimas de la violencia política a la verdad, la reparación y la justicia. Reflexiones sobre cuatro casos en América Latina, *Estudios Políticos* 31: 61-86.
- CUESTA, Cristina. 2007. *Contra el olvido. Testimonios de víctimas del terrorismo*. Madrid: Temas.

- DE FEYTER, KOEN *et al*, eds. 2005. *Out of the Ashes. Reparations for Victims of Gross and Systematic Human Rights Violations*. Ambéres/Oxford: Intersentia.
- DELGADO, Fernando. 2007. Amenazados, *Revista de la Fundación Víctimas del Terrorismo* 19: 14-19.
- DÍAZ BADA, Teresa. 2011. La vergüenza, *diariovasco.com*, 12.06.2011.
- DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN JURÍDICO. GABINETE DE PROSPECCIÓN SOCIOLÓGICA. 2011. *Cultura democrática*, disponible en la web del Gobierno Vasco. Véase por territorio histórico y tramo de edad, en la publicación *Retratos de juventud* 14, disponible en web.
- DOMÍNGUEZ, Florencio. 2003. *Las raíces del miedo*. Madrid: Aguilar.
- EDWARDS, Derek y Elisabeth H. STOKOE. 2004. Discursive Psychology, Focus Group Interviews and Participants' Categories, *British Journal of Developmental Psychology* 22: 1-9.
- ELORZA, Antonio. 2011. La estela del terror, *El País*, 25.08.11, p. 25.
- ELZO, Javier, dir. 1995. *Planteamientos para unas actuaciones sobre la subcultura de la violencia y sus repercusiones en la juventud vasca*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- EZKERRA, Iñaki. 2009. *Exiliados en democracia. La historia jamás contada de los vascos que se fueron de Euskadi*. Barcelona: Ediciones B.⁷⁵
- FATTAH, Ezzat A. 1997. *Criminology: Past, present and future. A critical overview*. Londres: MacMillan.
- FAY, Marie-Therese, Mike MORRISEY y Marie SMYTH. 1999. *Northern Ireland's Troubles: The Human Costs*. Londres: Pluto.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos. 2006. *La nación sin ciudadanos: El dilema del País Vasco*. Madrid: Dílex.
- FICHERA, Massimo. 2011. The Status of the Victim in European Union Criminal Law, *EUCRIM. The European Criminal Law Associations' Forum* 2: 76-78.

⁷⁵ Si bien no se trata de un estudio de investigación, se realizan importantes reflexiones críticas antropológicas sobre la reelaboración de testimonios de diversas personas, incluyendo ertzainas que viven fuera de la CAPV.

- FONTANA, Andrea y James H. FREY. 1998. Interviewing. The Art of Science. En *Collecting and Interpreting Qualitative Materials*, editado por Norman K. Denzin y Yvonna S. Lincoln. Londres: Sage.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. 2011. La herencia del pasado. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- GESTO POR LA PAZ: *Bake Hitzak/Palabras de Paz* 40. Tema central el número: Violencia de persecución.
- GIL CALVO, Enrique. 2011. Recordar y olvidar, *El País Babelia*, 20.08.11, p. 14.
- GROPPO, Bruno y Patricia FLIER, comps. 2001. *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Buenos Aires.
- HERRERA MORENO, Myriam. 2006. Victimación. Aspectos generales. En *Manual de Victimología*, coordinado por E. Baca Baldomero *et al.* Valencia: Tirant lo Blanch.
- IBÁÑEZ, Jesús. 1979. *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS PEDRO ARRUPE. 2004. *Los derechos humanos en el País Vasco*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- JARAMILLO, María Isabel. 2004. La importancia del acompañamiento psicosocial para la recuperación de las personas en situación de desplazamiento, accesible en <http://www.disaster-info.net/desplazados/documentos/chf/articulo/>.
- JENSEN, Silvina. 2003. Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual, *América Latina Hoy* 34: 103-118.
- LARIZGOITIA JÁUREGUI, Itziar *et al.* 2009. *La noche de las víctimas: Investigación sobre el impacto en la salud de la violencia colectiva (ISAVIC) en el País Vasco*. Vitoria/Gasteiz: Fundación Fernando Buesa.
- LASHERAS, Joana. 2006. *Escoltados*. Bilbao: Elea.
- LEFRANC, Sandrine. 2006. *Après le conflit, la réconciliation?* Michel Houdiard Editions.

- LEFRANC, Sandrine y Lilian MATHIEU, dirs. 2009. *Mobilisations de victimes*. Presses Universitaires de Rennes.
- LITMAN, Todd. 2010. Evaluating Research Quality. Guidelines for Scholarship, accesible en www.vtqi.org.
- LLERA Francisco y Alfredo RETORTILLO. 2005. *Los españoles y las víctimas del terrorismo. 1ª Encuesta nacional "percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España"*. Madrid: CIS.
- MARCAIDA, Joseba. 2011. No estamos todos. La actual coyuntura no anima a volver a los vascos que se fueron atemorizados, *elcorreo.com*, 28.05.2011.
- MARTÍN BERISTAIN, Carlos. 2009. *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- MUSCAT, Berndette T. 2009. Victim services curriculum development, *International Perspectives in Victimology* 4, 1: 70-77.
- NUSSBAUM, Martha C. 2005. *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- , 2009. *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Madrid: Katz.
- ORTÍ, Alfonso. 1998. Grupo de discusión. En *Diccionario de Sociología*, editado por S. Giner et al. Madrid: Alianza.
- ORTIZ, Ana María. 2011. El exilio vasco no se plantea volver, *El Mundo* 29.05.2011, Crónica 815, p. 3.
- PAÉZ, D. et al., eds. 1998. *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao: UPV/EHU.
- PAGAZAURTUNDÚA, Maite. 2007. Víctimas de extorsión, *Revista de la Fundación Víctimas del Terrorismo* 20.
- PEREIRA, Roberto. 2004. Violencia de persecución en el País Vasco. *Perspectivas Sistémicas* 81.
- PÉREZ, Kepa. 2006. *Las víctimas ante el proceso de paz. El proceso de paz en Euskadi día a día. Cronología del proceso de paz*. Bilbao: Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana.

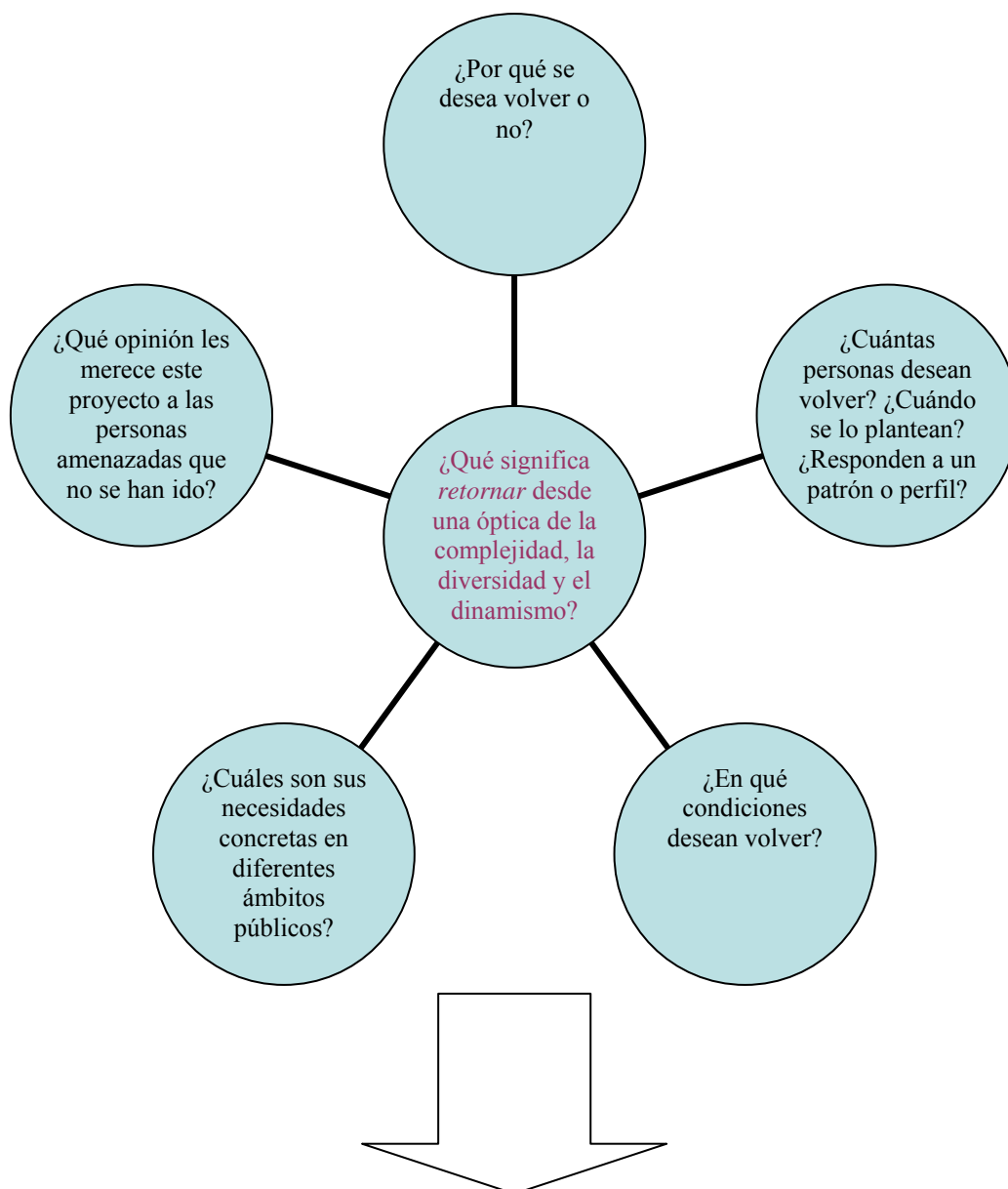
- PERK, Robert y Alistair THOMPSON. 1998. *The Oral History Reader*. Nueva York: Routledge.
- PIEDRAFITA SALGADO, Fernando. 2003. *Bibliografía del exilio republicano español (1936-1975)*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- PIGNOUX, Nathalie. 2008. *La réparation des victimes d'infractions pénales*. París: L'Harmattan.
- PINAR, Clara. 2011. Los exiliados vuelven a Euskadi, *Tiempo* 6-12 mayo, 1.505: 18-23.
- PONTIN, P. Maurizio. 2005. *Población en situación de desplazamiento en Colombia: Un análisis por regiones*. Bogotá: Kimpres.
- PRIETO MENDAZA, Jesús. 2011. *Marcados por el estigma. Terrorismo y víctimas en Euskadi*. San Sebastián: Hiria.
- QUINN, Emma. 2009. *European migration network. Programmes and strategies in Ireland fostering assisted return to and reintegration in third countries*. Dublín: The Economic and Social Research Institute.
- RETOLAZA EGUREN, Iñigo. 2010. *Teoría del cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social*. La Haya: Hivos – Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo, accesible en <http://www.hivos.nl>.
- ROMEO, Kerman. 2011. 500 días sin asesinatos de ETA. Ocho destacadas personalidades de diferentes ámbitos analizan en qué ha cambiado Euskadi desde que la banda matase por última vez en marzo de 2010, *El País* 31 de julio, País Vasco, p. 1-3.
- ROULSTON, K. 2010. Considering Quality in Qualitative Interviewing, *Qualitative Research* 10, 2: 199-228.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Gabriel. 2007. *Periodistas en la diana. Treinta años de amenaza terrorista a los medios de comunicación*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid.
- SEMPRÚN, Jorge. 1998. *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets.
- SORIANO, Antonio. 1989. *Éxodos: Historia oral del exilio republicano en Francia (1939-45)*. Barcelona: Crítica.

- TOVAR, Claudia, s. f. Acompañamiento psicosocial comunitario a personas en situación de desplazamiento, accesible en <http://www.liberaccion.org/vivencias/24/132>.
- TODOROV, Tzvetan. 1998. *El hombre desplazado*. Madrid: Taurus.
- TRAVERSO, Enzo. 2007. *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons.
- UREEL, Ludwig. 2010. A propósito del proyecto de ley de víctimas, informe elaborado para el Centro Internacional de Justicia Transicional, disponible en web.
- VACAS FERNÁNDEZ, Félix. 2011. *El terrorismo como crimen internacional. Definición, naturaleza y consecuencias jurídicas internacionales para las personas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- VARDAKOULIAS, Olivier y Noémie KOUIDER. 2007. Return Programmes: A Useful Tool for the “Management” of International Migrations? Analyzing the Sustainability of the Voluntary Assisted Return and Reintegration Programme (VARRP) in Colombia, accesible en <http://www.migracionescolombianas.edu.co/vieja/Documentos/documentos/DOCUMENTOS%20DE%20TRABAJO/return.pdf>.
- VÁZQUEZ, A. y A. M. ARAUJO. 1990. *La maldición de Ulises. Repercusiones psicológicas del exilio*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- VINYAMATA I CAMP, Eduard y Farid Samir BENAVIDES VANEGAS, eds. 2011. *El largo camino hacia la paz. Procesos de paz e iniciativas de paz en Colombia y en Ecuador*. Barcelona.
- VV. AA. 1996. Homenaje al profesor D. Francisco Tomás y Valiente, marzo. Universidad del País Vasco.
- VV. AA. 2011. *IV Encuentros. ¿Qué significa deslegitimar el terrorismo?* Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa Aldaketa-Cambio por Euskadi.
- WINKEL, Frans W. 2009. Fear of crime (Type A) revisited: Predicting panic disorder and persistent panic and fear symptoms following criminal victimization, *International Perspectives in Victimology* 4, 1: 35-42.

YOW, Valerie Raleigh. 1994. *Recording Oral History. A Practical Guide for Social Scientists*. Thousand Oaks: Sage.

VII. ANEXOS

1. Definición de las preguntas relevantes para el estudio exploratorio. Mapa de preguntas: lo que sabemos, lo que queremos saber



Sobre el programa: ¿es viable?, ¿es oportuno?, ¿se está ayudando realmente a las personas que se fueron?, ¿qué aspectos comprende y cuáles excluye para determinar si va más allá de lo mediático y responde verdaderamente a las expectativas y necesidades, muy diversas, de los múltiples sujetos de estudio?

Proceso de trabajo y metodología



3. Formato base de cartas de contacto

Donostia-San Sebastián, junio/julio de 2011

Estimado/a Sr./Sra.,

Nos ponemos en contacto con usted para agradecerle muy sinceramente su amabilidad ante su disposición de participar en nuestro proyecto de investigación. Tal y como le han comunicado previamente, en su caso, desde la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, le proponemos un encuentro en --- la tarde del día -- de junio/julio. En él compartiremos con otras víctimas⁷⁶ y con usted las expectativas, necesidades y procedimientos de cara al **diseño por parte del Gobierno Vasco de un programa para apoyar y favorecer el retorno de las víctimas del terrorismo.**

El diseño del programa ha sido encargado al Instituto Vasco de Criminología (IVAC/KREI) de la Universidad del País Vasco. El **objetivo** consiste en establecer un **programa de reparación que facilite el retorno de los familiares de personas asesinadas por la organización terrorista ETA, así como de las personas secuestradas, agredidas, extorsionadas, amenazadas y/o que hayan sufrido daños causados por dicha organización o su entorno, que manifiesten la voluntad de regresar al País Vasco.** Para ello es preciso partir del conocimiento de primera mano de cuáles son la situación y las demandas de las personas que quieran acogerse a dicho programa.

Se trata de un proyecto complejo ante la extensión, en el tiempo y en la población, de la victimación producida por ETA. Por ello deseamos integrar diferentes perspectivas, siguiendo una **metodología cualitativa** dentro del marco de una investigación acción

⁷⁶ En su caso, representantes de asociaciones/fundaciones con sede o representación en la CAPV.

participativa. Como le habrán informado, desde el IVAC/KREI⁷⁷ desarrollaremos una serie de grupos de discusión, cada uno de los cuales durará una tarde, concretamente, desde las 17.00 hs. hasta las 21.00 hs., con una dinámica de grupo, de unas diez personas, que permita escuchar todas las preocupaciones. Tras finalizar la actividad de los grupos, nos honraría gratamente con su presencia en una cena a la que queda invitado.

Tanto en la recogida, como en el tratamiento y custodia de la información, se preservará en todo momento el **anonimato** y la **confidencialidad**. De manera que, aunque se grabe el grupo de discusión para facilitar su posterior análisis, no se registrará ni aparecerá en ningún documento su nombre o cualquier otro dato identificativo. Este es un punto central dentro del **compromiso ético** asumido por los investigadores junto con la conciencia de que se trata de reflexionar libremente sobre un tema doloroso, ante la experiencia de un hecho injusto muy grave. Por ello, nos hemos preparado concienzudamente para evitar que nuestra intervención pueda suponer perjuicio alguno para los participantes, verdaderos protagonistas del encuentro.

Queremos garantizar que sus reflexiones, como víctima y superviviente del terrorismo de ETA, sean tenidas en cuenta por las instituciones y por la sociedad, dentro de las políticas públicas participativas y basadas en datos científicos, que se promueven en el marco de la normativa internacional, estatal y autonómica en esta materia.

Nos gustaría mucho poder contar con su colaboración y aportaciones. Si bien sería deseable plantear las posiciones de cada asociación/colectivo, las intervenciones de los participantes se entenderán hechas a título personal.

⁷⁷ Esta institución ha trabajado en el campo de la Victimología, área de conocimiento impulsada de forma especial en esta institución por el fundador del IVAC/KREI, el Prof. Antonio Beristain.

Si así lo desea, le mantendremos informado puntualmente sobre el **resultado** del estudio. Para finales de este año esperamos un informe que, como ya se ha indicado, contenga una serie de propuestas y recomendaciones para el diseño de un programa de reparación destinado a las personas que abandonaron el País Vasco por motivo del terrorismo de ETA. Dicho programa estará orientado a facilitar el retorno de los que así lo deseen, sin olvidar, en todo caso, el reconocimiento de la injusticia sufrida por el conjunto de estas personas.

Si tiene alguna duda, desea transmitirnos cualquier inquietud o idea, o precisa más información a lo largo de la elaboración de esta investigación, no dude en ponerse en contacto con nosotros en los siguientes teléfonos y direcciones.

Reiterando nuestro profundo agradecimiento por su amable colaboración, y a la espera de poder transmitírselo personalmente en Madrid, reciba un cordial saludo.

4. Secuencia de los grupos de discusión

GRUPO DE DISCUSIÓN CON PERSONAS AMENAZADAS Y FAMILIARES DE VÍCTIMAS ASESINADAS

Madrid 13/14 de junio de 2011 (16.30-20.30 hs.)

SECUENCIA DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

16.00-16.30	Presentación del proyecto, de los participantes ⁷⁸ y de la planificación y grabación del trabajo en grupo.
16.30-17.30	Trabajo sobre la victimación primaria e indirecta: experiencias particulares, centrándose en la diversidad de daños producidos a corto, medio y largo plazo.
17.30-18.00	<i>Input</i> sobre victimación secundaria y terciaria: ¿En qué medida no se hubiesen ido si hubiesen contado con mayor apoyo institucional y social?
18.00-18.30	Pausa café.
18.30-20.00	<i>Input</i> reparar lo irreparable y demostrable (sobre diferentes posibilidades de reparación, centradas en facilitar el retorno en los ámbitos de la protección, la salud, el empleo, la vivienda, la educación, la reparación simbólica... Tormenta de ideas).
20.00-20.30	Recapitulación y seguimiento (propuesta de archivo oral como reparación simbólica y preventiva de cara a la deslegitimación del terrorismo). Obsequio.

GRUPO DE DISCUSIÓN CON MIEMBROS DE ASOCIACIONES/FUNDACIONES CON SEDE, REPRESENTACIÓN O CONTACTO EN LA CAPV

IVAC/KREI, Donostia/San Sebastián, 14 de julio de 2011 (16.30-20.30 hs.)

SECUENCIA DEL GRUPO DE DISCUSIÓN

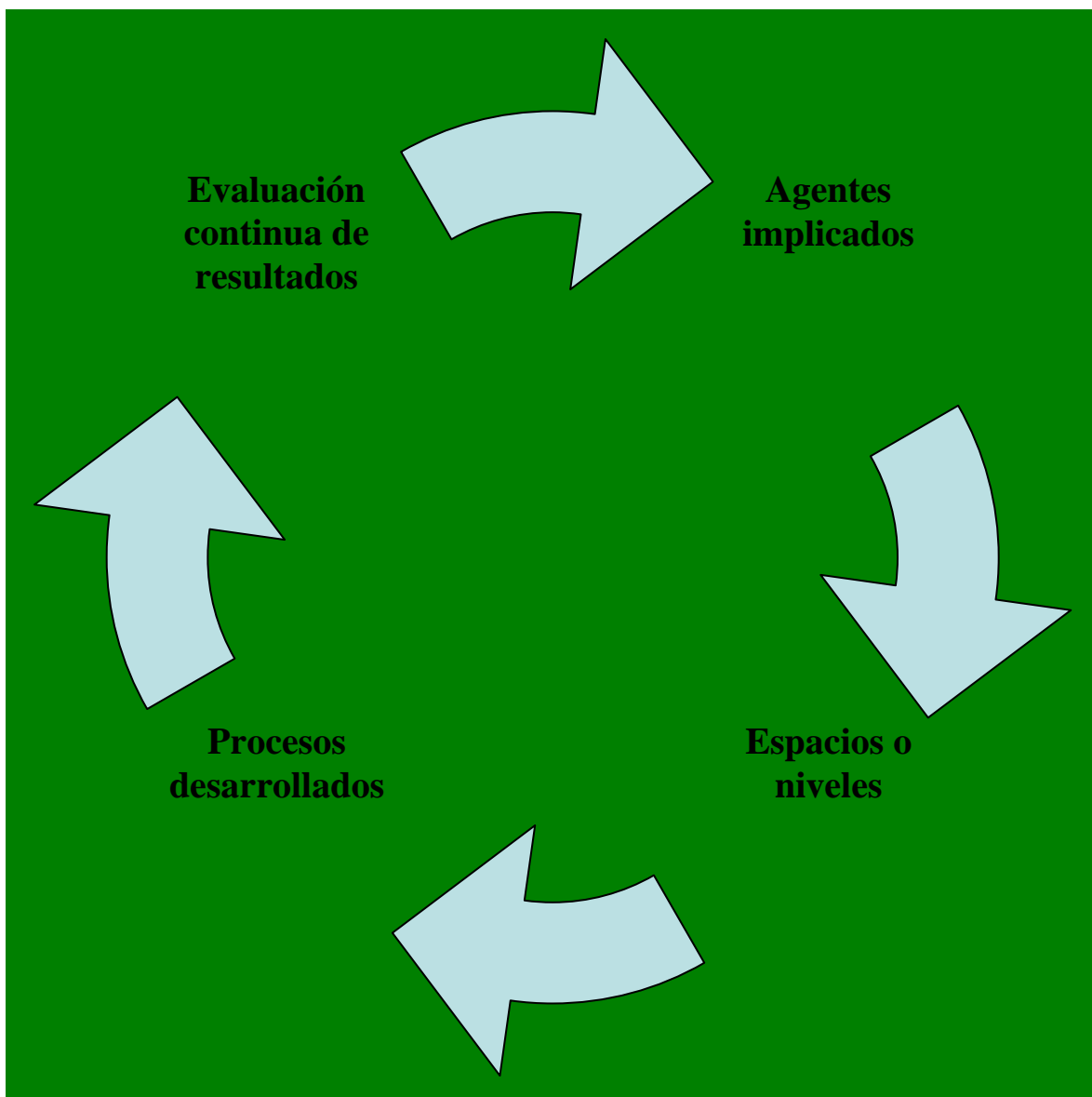
16.30-17.00	Presentación de los participantes ⁷⁹ , del
-------------	---

⁷⁸ Recopilación de datos del encuentro (fecha, lugar, hora, dinamizadores) y de las personas participantes (número de personas, género, edad, situación familiar –pareja/hijos-, lugar de residencia y trabajo, profesión, etc.).

	proyecto (objetivo, contenido, oportunidad) y de la planificación y grabación del trabajo en grupo.
17.00-18.15	<p>*Trabajo sobre la situación actual y la diversidad y extensión de la victimación de las personas que tuvieron que irse de Euskadi (primaria/secundaria/terciaria; directa/indirecta, a corto/medio/largo plazo): aspectos comparativos entre las experiencias individuales y las que conozcan en el seno de su asociación/fundación. Identificación de variables relevantes.</p> <p>*Acercamiento a la complejidad de la victimación oculta.</p>
18.15-18.45	Pausa café
18.45-20.00	<p>*<i>Input</i> reparar lo irreparable y demostrable (sobre diferentes posibilidades concretas de reparación, centradas en facilitar el retorno, en los ámbitos de la protección, la salud, el empleo, la vivienda, la educación, la reparación simbólica –incluyendo el interés en la prevención de cara a la deslegitimación del terrorismo, p. ej.: propuesta de archivo oral, DVD, participación en proyectos educativos...-).</p> <p>*Escalera de prioridades.</p>
20.00-20.30	Recapitulación, seguimiento y obsequio.

⁷⁹ Las personas dinamizadoras recogerán el número participantes; su género; franja de edad cuando sufrieron amenazas/atentados/daños terroristas; situación familiar en ese momento (pareja/hijos); tipo de población de residencia en ese momento y si cambiaron por dicho motivo; así como el tipo de profesión/ocupación y si tuvieron que cambiar por dicho motivo.

5. Ejes para la sistematización de propuestas



Ejemplo de visualización de procesos a largo plazo

La importancia de la verdad, en el relato de las víctimas que se fueron de Euskadi por la amenaza del terrorismo de ETA, puede simbolizarse a través de una lluvia fina que va calando en diferentes estratos, aunque haya “paraguas”/obstáculos institucionales, sociales y barreras individuales que impidan que atraviese, pero que, finalmente, va calando en el suelo, creando una base permeable.

Imagen: *Abierto paraguas bajo la lluvia con el cielo oscuro y hojas en el viento*. Del fotógrafo portugués Carlos Caetano, accesible en http://es.123rf.com/photo_4098503_abierto-paraguas-bajo-la-lluvia-con-el-cielo-oscuro-y-hojas-en-el-viento.html.



APUNTES SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN DISEÑO DE UN PROGRAMA DE AYUDAS CONCRETAS AL RETORNO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO QUE ABANDONARON EL PAÍS VASCO

OBJETO	<p>Con base en los art. 5, 8 y 9 de la Ley 4/2008, reparar a las personas que tuvieron que abandonar el País Vasco ante la victimación terrorista sufrida y/o su amenaza, mediante:</p> <p>→El reconocimiento público del daño injusto provocado.</p> <p>→La articulación de un conjunto de medidas para facilitar su retorno. Ello supone una especificación del sistema de protección, asistencia integral y reconocimiento a las víctimas, previsto en la Ley 4/2008, de 19 de junio, de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo (art. 5. 2).</p> <p>En el art. 2 del Decreto 290/2009, de 9 de noviembre, por el que se desarrolla la ley se recogen, entre otros, los siguientes principios de actuación: favorecer el restablecimiento de la libertad, identidad, vida familiar, social y política de la víctima; y promover el regreso de la víctima a su lugar de residencia y la reincorporación a su empleo en condiciones adecuadas⁸⁰.</p>
ÁMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS	<p>Personas que han precisado fijar su domicilio fuera de la CAPV por circunstancias vinculadas exclusivamente a su condición de víctimas del terrorismo y han regresado o desean regresar:</p> <p>Personas físicas y sus familiares afectados que hayan trasladado su domicilio fuera de Euskadi ante ataques y/o amenazas terroristas cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados y sus conexos, siempre que aquellos actos sean reivindicados por dichos grupos u organizaciones terroristas, o que, de una interpretación armónica de los hechos antecedentes, coetáneos o posteriores, pueda deducirse racionalmente que los daños o las amenazas se han causado por tal actividad terrorista y así se determine.</p> <p>A los efectos de este programa se considerarán afectados el cónyuge de la víctima no separado legalmente o de hecho o la</p>

⁸⁰ Véase en <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2010/12/1006125a.pdf>.

	<p>persona unida por relación de afectividad análoga a la conyugal, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y aquellas otras personas que demuestren convivencia de forma estable con la víctima y dependencia de ella.</p>
<p>RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y PERSONALIZADO DEL DAÑO⁸¹</p>	<p>El Gobierno Vasco, previa valoración de las circunstancias que concurran en cada caso, podrá conceder a las víctimas una distinción honorífica como muestra de la solidaridad de la sociedad vasca hacia ellas así como el reconocimiento de las instituciones vascas representadas por el Gobierno.</p>
<p>TIPOS DE ASISTENCIA</p>	<p>Además del reconocimiento público y personalizado a todas las personas que abandonaron Euskadi por sufrir victimación terrorista, se articulará una asistencia específica en los ámbitos de la salud, educación, laboral, formativo y vivienda, según las necesidades en cada caso.</p> <p>Atención personalizada por parte de la Dirección, considerando la problemática de algunos grupos profesionales amenazados, con asesoramiento, orientando en función de sus necesidades y derivando a otros organismos competentes, con prioridad según el nivel de necesidad socioeconómica.</p> <p>I. Ámbito laboral y formativo: la Dirección diseñará planes de reinserción profesional y programas de autoempleo que, siempre con carácter gratuito, permitan la mejor adaptación de dichas personas a la actividad laboral. Además, generará las ayudas que estime oportunas para facilitar a los afectados la creación de nuevas empresas. Asimismo, impulsará que, dentro de la responsabilidad social corporativa de las empresas, se contrate de forma prioritaria a estas personas víctimas</p>

⁸¹ Además de las previsiones de reconocimiento moral de la [Ley 32/1999](#), de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, así como de la normativa autonómica navarra, puede aludirse a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y la dictadura.

	<p>del terrorismo.</p> <p>La responsabilidad de generar estos programas y planes recaerá sobre el Departamento competente en la materia.</p> <p>El Departamento competente en materia de empleo y formación promoverá un sistema integral e integrado de acompañamiento, de acceso gratuito, que se activará en el momento en que se produzca su derivación desde la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo y que permitirá actuaciones de orientación para el empleo, a partir de un plan personalizado de inserción laboral; y de formación para la mejora de sus competencias y cualificación profesional. En el ámbito específico de empleo, el Departamento competente en materia de empleo y formación establecerá medidas necesarias para facilitar la inserción laboral mediante la intermediación en el mercado de trabajo, fomento de su contratación laboral por empresas ubicadas en la CAPV, medidas que promuevan su incorporación a las empresas que contraten con la Administración autonómica y su sector público en aplicación de cláusulas sociales en la ejecución de dichos contratos; y apoyo a la creación de empresas (vid. art. 35 del Decreto).</p> <p>Asimismo se considerará la normativa específica sobre los empleados públicos para hacer efectiva una asistencia integral en este ámbito, en consideración a sus circunstancias particulares, garantizando la adaptación al puesto de trabajo.</p> <p>II. Ámbito de vivienda⁸²: El acceso preferente a una vivienda de protección oficial de las personas afectadas por un atentado terrorista, atendiendo a las reservas que para este particular se establecen en la normativa que regula dicha materia.</p> <p>La adaptación de la vivienda habitual a personas que, a consecuencia de una acción terrorista, resulten con un grado de discapacidad que lo haga aconsejable. Para ello, reglamentariamente, se instaurarán subvenciones para afrontar los gastos</p>
--	--

⁸² Cfr. los arts. 25 b y 35.5 a del Decreto 290/2010, en los que se recoge la alusión expresa a personas que abandonaron Euskadi, si bien la orientación es hacia ayudas que facilitan la marcha.

	<p>de adaptación.</p> <p>III. Otros derechos sociales afectados por los requisitos de empadronamiento</p> <p>III. Asistencia educativa y psicopedagógica</p> <p>IV. Medidas de carácter fiscal</p> <p>V. Ayudas por gastos de traslado, pérdidas salariales...</p>	
<p>SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES</p>	<p>La Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo promoverá mediante programas subvencionables o convenios de colaboración la asistencia psicosocial a las víctimas de actos y/o amenazas terroristas que hayan regresado al País Vasco por medio de fundaciones públicas y/o asociaciones y organizaciones de voluntariado cuya finalidad sea la asistencia a víctimas del terrorismo. También se considerarán sus testimonios en actuaciones de memoria y fomento de la paz.</p> <p>Recursos para municipios. Formación.</p>	
<p>REQUISITOS</p>	<p>A instancia de los interesados mediante una solicitud en la que harán constar, además de los datos personales del solicitante y la mención del caso concreto, la descripción de los daños sufridos, empadronamiento, etc.</p> <p>Podrán acogerse a este programa todas aquellas personas que hayan sido víctimas de un acto terrorista antes de su entrada en vigor y estuviesen empadronadas en el momento de sufrir las amenazas o el ataque terrorista.</p> <p>Dicha amenaza, colectiva o individualizada, o ataque se acreditará mediante documentos, comunicados o cartas de los grupos terroristas, documentos policiales, sentencia judicial u otros medios probatorios en Derecho.</p> <p>Deben considerarse los niveles de riesgo que se utilizan en la Ertzaintza: amenaza genérica, acciones individualizadas, seguimientos efectivos, documentación incautada a ETA.</p>	

TRAMITACIÓN	La instrucción y resolución de los procedimientos estará presidida por el principio de trato favorable a las víctimas (art. 4 a) y 26. 1 de la Ley); así como de celeridad, evitando trámites formales o que alarguen el reconocimiento de ayudas, por lo que no se requerirá aportación documental al interesado para probar hechos notorios o circunstancias cuya acreditación conste en los archivos o antecedentes de la administración actuante (art. 26. 1 Ley 4/2008); intermediación, procurando que la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo constituya el cauce preferente de relación directa con las víctimas, de presentación de solicitudes y de intermediación con las instituciones; y de colaboración interinstitucional.
COMPATIBILIDAD Y TRASLADO	Las ayudas concedidas al amparo de este programa serán complementarias a las establecidas para los mismos supuestos por otros organismos, fomentando el traslado de expedientes administrativos al respecto. No obstante, la persona afectada tiene la obligación de comunicar alteraciones en las condiciones de concesión de las ayudas.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES	No existiría plazo.

7. Extracto del estudio sobre la percepción ciudadana sobre las víctimas del terrorismo en España (2004)

DISTRIBUCIONES DE FRECUENCIA MARGINALES DEL ESTUDIO 2562 CUESTIONARIO 0 MUESTRA 1 PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN ESPAÑA (accesible en http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2560_2579/2562/e256201.html)⁸³

(MUESTRA: PAÍS VASCO)

FICHA TÉCNICA

Fecha de realización: 2004.

Convenio:

Fundación Víctimas del Terrorismo.

Ámbito:

País Vasco.

Universo:

Población de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño de la muestra:

Diseñada: 707 entrevistas.

Realizada: 706 entrevistas.

⁸³ Vid. Llera y Retortillo (2005). En la V Encuesta realizada en 2008, reaparece la unanimidad a la hora de considerar víctimas a las personas amenazadas (véase el informe sobre el avance de los resultados en <http://www.covite.org/datos/archivos/12554472110.pdf>). Cfr. Dirección de Estudios (2011).

PREGUNTA 8a

Voy a citarle una serie de grupos y situaciones relacionados con el terrorismo y me gustaría que me dijera para cada uno de ellos: Si los considera o no víctimas del terrorismo.

	Sí	No	N.S.	N.C.	. (N)
Los muertos en acciones terroristas	96.2	0.7	0.8	2.3	(706)
Los heridos o afectados directamente por tales acciones	95.0	1.3	0.8	2.8	(706)
Los secuestrados por los terroristas	94.8	1.4	1.1	2.7	(706)
Los extorsionados por exigencias económicas de los terroristas	91.4	3.8	1.8	3.0	(706)
Los que sufren daños en sus propiedades, bienes o enseres	90.1	5.1	1.7	3.1	(706)
Los que se ven obligados a cambiar de residencia o actividad por las amenazas de los violentos	89.5	5.0	2.4	3.1	(706)
Los miembros de partidos, sindicatos u organizaciones no nacionalistas que se enfrentan a los terroristas y son perseguidos por ellos	85.4	7.8	3.4	3.4	(706)
Los familiares más directos (padres, hermanos, hijos, parejas...) de cualquiera de los anteriores	87.1	7.4	2.4	3.1	(706)
Sus amigos y compañeros	67.3	25.8	3.5	3.4	(706)

Los ciudadanos que, simplemente, sienten miedo a expresarse o moverse con plena libertad	54.5	37.8	4.0	3.7	(706)
Todos los ciudadanos en general	41.8	49.6	3.1	5.5	(706)

PREGUNTA 8b

Voy a citarle una serie de grupos y situaciones relacionados con el terrorismo y me gustaría que me dijera para cada uno de ellos: Si está Ud. afectado personalmente por alguna de estas situaciones o no.

	Sí	No	N.S.	N.C.	. (N)
Los muertos en acciones terroristas	0.8	95.9	0.4	2.8	(706)
Los heridos o afectados directamente por tales acciones	0.7	95.9	0.4	3.0	(706)
Los secuestrados por los terroristas	0.6	96.0	0.4	3.0	(706)
Los extorsionados por exigencias económicas de los terroristas	0.4	96.0	0.4	3.1	(706)
Los que sufren daños en sus propiedades, bienes o enseres	1.0	95.6	0.4	3.0	(706)
Los que se ven obligados a cambiar de residencia o actividad por las amenazas de los violentos	0.6	96.0	0.4	3.0	(706)

	Sí	No	N.S.	N.C.	. (N)
Los miembros de partidos, sindicatos u organizaciones no nacionalistas que se enfrentan a los terroristas y son perseguidos por ellos	0.7	95.6	0.6	3.1	(706)
Los familiares más directos (padres, hermanos, hijos, parejas...) de cualquiera de los anteriores	0.4	96.0	0.6	3.0	(706)
Sus amigos y compañeros	1.0	95.5	0.4	3.1	(706)
Los ciudadanos que, simplemente, sienten miedo a expresarse o moverse con plena libertad	5.2	89.8	0.7	4.2	(706)
Todos los ciudadanos en general	3.1	73.4	1.7	21.8	(706)

PREGUNTA 8c

Voy a citarle una serie de grupos y situaciones relacionados con el terrorismo y me gustaría que me dijera para cada uno de ellos: Si conoce a alguien en tales circunstancias

	Sí	No	N.S	N.C	(N)
Los muertos en acciones terroristas	4.5	92.1	0.4	3.0	(706)
Los heridos o afectados directamente por tales acciones	4.1	92.4	0.4	3.1	(706)
Los secuestrados por los terroristas	1.0	95.5	0.4	3.1	(706)
Los extorsionados por exigencias económicas de los terroristas	3.1	93.1	0.6	3.3	(706)
Los que sufren daños en sus propiedades, bienes o enseres	4.4	92.2	0.4	3.0	(706)
Los que se ven obligados a cambiar de residencia o actividad por las amenazas de los violentos	4.8	91.8	0.4	3.0	(706)

)
Los miembros de partidos, sindicatos u organizaciones no nacionalistas que se enfrentan a los terroristas y son perseguidos por ellos	5.8	90.7	0.4	3.1	(706)
Los familiares más directos (padres, hermanos, hijos, parejas...) de cualquiera de los anteriores	3.5	93.1	0.4	3.0	(706)
Sus amigos y compañeros	3.4	93.1	0.4	3.1	(706)
Los ciudadanos que, simplemente, sienten miedo a expresarse o moverse con plena libertad	6.8	88.2	0.6	4.4	(706)
Todos los ciudadanos en general	1.7	74.5	1.6	22.2	(706)

PREGUNTA 8d
PROCEDE DE P8C.
SÓLO A QUIENES CONOCEN A ALGUIEN EN ALGUNA CIRCUNSTANCIA RELACIONADA CON EL
TERRORISMO EN LA P8C (1 en P8c).
¿Y qué tipo de relación tiene o tenía con cada uno de ellos?

	Ninguna	Simplemente conocidos	Vecinos	Compañeros o colegas	Amigos	Familiares lejanos	Familiares directos	Otra relación	N.C.	(N)
Los muertos en acciones terroristas	.	21.9	6.3	.	50.0	.	12.5	6.3	3.1	(32)
Los heridos o afectados directamente por tales acciones	.	41.4	3.4	13.8	24.1	3.4	6.9	.	6.9	(29)
Los secuestrados por los terroristas	14.3	14.3	.	.	28.6	.	14.3	14.3	14.3	(7)
Los extorsionados por exigencias económicas de los terroristas	4.5	45.5	.	4.5	45.5	(22)
Los que sufren daños en sus propiedades, bienes o enseres	6.5	35.5	9.7	6.5	35.5	3.2	.	3.2	.	(31)

Los que se ven obligados a cambiar de residencia o actividad por las amenazas de los violentos	5.9	44.1	8.8	5.9	29.4	.	.	5.9	.	(34)
Los miembros de partidos, sindicatos u organizaciones no nacionalistas que se enfrentan a los terroristas y son perseguidos por ellos	4.9	46.3	9.8	4.9	24.4	4.9	.	4.9	.	(41)
Los familiares más directos (padres, hermanos, hijos, parejas...) de cualquiera de los anteriores	8.0	40.0	8.0	8.0	24.0	.	4.0	8.0	.	(25)
Sus amigos y compañeros	16.7	37.5	.	16.7	20.8	.	.	4.2	4.2	(24)
Los ciudadanos que, simplemente, sienten miedo a expresarse o moverse con plena libertad	10.4	25.0	6.3	4.2	33.3	.	12.5	2.1	6.3	(48)
Todos los ciudadanos en general	33.3	8.3	.	.	16.7	.	16.7	16.7	8.3	(12)